



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
, "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDUM Nº 2689 2018-FONDEPES/DIGENIPA

Α

CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO

Jefe de la Oficina General de Administración.

ASUNTO

VALORIZACION DE OBRA Nº 15.

Obra: Mejoramiento de los servicios del DPA Quilca, provincia

de Camaná, Región de Arequipa.

Contrato: Nº 12-2017-FONDEPES/OGA Contratista: P.S.V. CONSTRUCTORES S.A.

REFERENCIA:

a) Informe № 096-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JAFR

b) Carta GSL.170802.ED.253.18

FECHA

Lima,

2 4 AGD 2018

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para remitir adjunto al presente, la Valorización Nº15 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de julio del 2018, por la empresa PSV CONSTRUCTORES S.A., la misma que ha sido revisada por la empresa supervisora de obra.

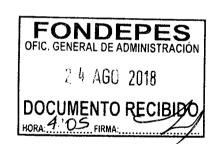
Con la conformidad del coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante Informe Nº 096-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JAFR, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectúe el trámite para efectuar el pago de la indicada valorización, en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

Atentamente.

ANEADE OBNAS PEDUPANENTO SI MANTI MENTO SI

FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuicola







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
, "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de VALORIZACION Nº15 por la suma de S/. 53,277.68 (Cincuenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Siete con 68/100 Soles), incluido IGV, a favor de PSV CONSTRUCTORES S.A., encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los servicios del DPA Quilca, provincia de Camaná, Región de Arequipa", según contrato N° 012-2017-FONDEPES.



Lima, Agosto del 2018

ING. LUIS ALBERTO BARDIERI QUINO Director General de Inversión Pesquera Artesana Acuícola





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Usuario: usuario_digenipaa3 Fecha: 24/08/2018 Hora: 14:37



CARGO 00136-2018-FONDEPES/MML

A:

DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto:

CSL-170802-ED-253-2018

REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA Nº 15 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018 REF: DPA QUILCA

Referencia:

Fecha:

24/08/2018

Observación:

SE DERIVA PARA TRAMITE DE PAGO DPA QUILCA S/ 53,277.68 VALORIZACION 15

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Usuard oru z Fecha **24** 08 2016 -cra 0931

CARGO 02217-2018-FONDEPES/AOEM

A:

MORGAN LEON MAGALI

Asunto:

CSL-170802-ED-253-2018

REMITE VALORIZACIÓN DE OBRAINº 15 CORRESPONDIENTE AL MESIDE JULIO 2013 PER IDPA QUI LOA

Referencia:

INFORME 00096-2018-FONDEPES/JFR

Fecha:

24/08/2018

Observación:

SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente

AREA DE OBRAS. EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

136-111

3.00 St.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Usuario: pruiz Fecha: 24/08/2018 Hora: 09:32



CARGO 02217-2018-FONDEPES/AOEM

A:

MORGAN LEON MAGALI

Asunto:

CSL-170802-ED-253-2018

REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA Nº 15 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018 REF: DPA QUILCA

Referencia:

INFORME 00096-2018-FONDEPES/JFR

Fecha:

24/08/2018

Observación:

SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

MANTENIMIENT

AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 096 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JAFR

Α

Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO.

Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO

VALORIZACION Nº 15.

Obra: Mejoramiento de los servicios del DPA Quilca, provincia

de Camaná, Región de Arequipa.

Contrato: 12-2017-FONDEPES/OGA.

REFERENCIA:

Carta CSL.170802.ED.253.18

FECHA

Lima, 23 de Agosto del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la supervisión de obra, CESEL S.A. hace llegar la valorización Nº 15 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados hasta el 31 de julio del 2018, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista PSV CONSTRUCTORES S.A. y que luego de revisada y corregida por ellos.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el Supervisor de obra, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Jeg J	
3	

A.	VALORIZACION Nº 15 (contract	ual)		53,750.68
	Planteamiento Portuario		-	
	Estructuras en tierra		20,522.11	
	Arquitectura		16,577.07	
	Instalaciones Electricas		-	
	Instalaciones Sanitarias		-	
	Equipamiento y mobiliario		16,651.50	
	Impacto Ambiental		-	
В.	GASTOS GENERALES Y UTILID	ADES		10,750.14
	Gastos Generales	10%	5,375.07	
	Utilidades	10%	5,375.07	
C.	AMORTIZACIONES			19,350.24
	Adelanto Directo		6,450.08	
	Adelanto de Materiales 1		6,450.08	
	Adelanto de Materiales 2		6,450.08	
D.	REAJUSTES			0.00
	Total de reajustes (*)		0.00	
E.	SUB TOTAL VALORIZACIÓN Nº	15		45,150.58
	Total Valorización (A+B-C+D)			
	I.G.V. (18%)		8,127.10
F.	TOTAL A FACTURAR VALORIZA	ACIÓN Nº 15	·	53,277.68

Son: Cincuenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Siete con 68/100 Soles.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANALISIS

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos más representativos de la obra y las fechas en que se entregó la documentación, demostrando el cumplimiento de los TDR.

ITEM	DESCRIPCION		<u>DETALLE</u>
1	Nombre de la obra	:	Mejoramiento de los servicios del DPA Quilca, provincia de Camaná, Regón de Arequipa
2	Contrato de Obra	:	№ 12-2017-FONDEPES/OGA
3	Presupuesto Contratado	:	S/. 17´624,136.92
4	Sistema	:	Precios Unitarios
5	Contratista	:	PSV CONSTRUCTORES S.A.
6	Plazo Contractual	:	300 días calendario
7	Fecha de Entrega de Terreno	:	21 de Abril del 2017
8	Inicio del Plazo Contractual	:	22 de Abril del 2017
9	Ampliacion de Plazo № 01	:	08 días calendario
10	Ampliacion de Plazo № 02	:	25 días calendario
11	Ampliacion de Plazo № 03	:	Denegado
12	Ampliacion de Plazo № 04	:	31 días calendario
13	Ampliacion de Plazo № 05	:	10 días calendario
14	Ampliacion de Plazo № 06	:	83 días calendario
15	Ampliacion de Plazo № 07	:	Denegado
16	Ampliacion de Plazo № 08	:	Denegado
17	Ampliacion de Plazo № 09	:	37 días calendario
18	Ampliacion de Plazo № 10	:	40 días calendario
19	Ampliacion de Plazo № 11	:	En tramite
20	Fin del Plazo Programado	:	08 de Agosto del 2018
21	Fecha de entrega de Valorización № 15 por contratista	:	01 de Agosto del 2018
22	Fecha de entrega de Informe Mensual por contratista	:	02 de Agosto del 2018
23	Fecha de entrega de Valorización № 15 por supervisión	:	06 de Agosto del 2018

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar lo indicado en los términos de referencia y en los plazos previstos, considera procedente el pago de la Valorización Nº15 por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de obra.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Arq. Javier A. Flores Rosas CAP № 8840

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

MO BAULA, MORA GUILLAN
ORDINADOR DE OBLAS EQUIPAMENTO





MEMORÁNDUM INTERNO Nº 3607 - 201 - FONDEPES/ **DIGENIPAA**

Asunto	:CSC. 140802.E9.253			
Referencia	:	Registro :	6044	

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
sg		OGA	.,
осі		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	AOEH
Observaciones: _			

		0.7	ASO. 2016
			~ ^ \
Atentamente		The second of the second	OX 23

Indicaciones:

- 01. Autorizado/Aproba-05. Atención/Tramitación 09. Ayuda memoria 13. Aclarar redacción 17. Agregar a sus antecedentes
- 02. Calificar/Evaluar
- 14. Implementar/Ejecutar 18. Archivo

- 02. Calificar/Evaluar 03. Informe 06. Conocimiento y fines 10. Coordinar 14. Implementar/Ejecutar 18. Archivo 03. Informe 07. Notificar al interesado 11. Opinión/Recomendación 15. Preparar respuesta 19. Ampliar
- 04. Proyectar resolución
 08. Reformular
 12. Consolidar
 16. Visación
 20. Seguimiento 008





2953 -201-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM MEMORÁNDUM INTERNO Nº

rencia :		Registr	ю:	
Destino	Indicación	Destino	Indicación	
Observaciones	a.	Jarier ;	Flores	

Indicaciones:

0.1.Autorizado/Aprobado

0.5.Atención/Tramitación

0.9.Ayuda memoria

13.Aclarar redacción 17.Agregar a sus antecedentes

0.2.Calificar/Evaluar 0.6.Conocimiento y fines

10.Coordinar

14.Implementar/Ejecutar 18.Archivo

009

0.3.Informe 0.7.Notifiar al interesado 11.Opinión/Recomendación 15.Preparar respuesta 19.Ampliar

0.4.Proyecter resolución 0.8.Reformular

12.Consolidar

16.Visación 20.Seguimiento



Quilca, 06 de agosto de 2018

CSL.170802.ED.253.18

Señores.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES

Av. Petit Thouars N°115 - Cercado de Lima

Atención

: Ing. Luis Alberto Barbieri Quino

Director de General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto

Valorización de Obra Nº 15 correspondiente al mes de Julio 2018

Referencia

Contrato N° 15-2017-FONDEPES/OGA Supervisión de Ejecución de Obra:

"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en

la Ciudad de Quilca, Provincia de Camaná, Región de Arequipa".
a) PSV/DPA-QUILCA-FONDEPES-0249-0108 de fecha 01.08.2018.

De nuestra consideración.

Es grato dirigirnos a usted, en relación a los documento de las referencia a), mediante los cuales el Contratista PSV Constructores S.A. hace entrega de la Valorización de Obra Nº 15, del mes de julio 2018, que comprende la Valorización de los Metrados del contrato por un monto a cancelar ascendente a S/.53,277.68 incluido el IGV; la cual hemos revisado y encontramos conforme, según se detalla en el Informe adjunto "Valorización de obra Nº 15 - Julio 2018".

Cabe señalar, que de acuerdo al Artículo Nº 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso FONDEPES apruebe la mencionada valorización, esta debe cancelar hasta el último día del mes de agosto 2018.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente.

Ing. J. Alfredo Adrianzen Pasapera

Jefe de Supervisión

CESEL S.A.

CPEREZ

Adj. "Valorización de obra Nº 15-Julio 2018"

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

2748€9

N° DOC: 00006044-2019

CLAVE: 7840
USUARIO: dgalindo
FECHA Y HORA 0608/2018 17:12:17

TELEFONO: 2097700

www.fondepes.gob.pe

Av. José Gálvez Barrenechea 646 San Isidro - Lima 27 - Perú Telf: (51-1) 705-5000 Fax: (51-1) 705-5050 cesel@cesel.com.pe

www.cesel.com.pe

CES	EL
INGENI	EROS

HOJA DE TRANSMISION DE DOCUMENTOS

Número : 061

Especialidad: Supervisión de Obra

Proyecto: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA"

Grupo o Sector: Edificaciones

F	Para:	Ing. Luis Alberto Barbieri Quino					
	De:	Ing. J. Alfredo Adrianzen Pasapera					
F	echa:	06/08/2018					
	Lista Plani Valor Infori ginal 1 y 2 c	rios de Diseño do de Cantidad de M llas rizaciones mes	tes docume	Especificaciones Técnicas Memoria de Cálculos Hojas de Metrados Memoria Descriptiva Resultados de Pruebas de Campo Otros entos es transmitido para: cción Como Construido Conocimiento			
Item	Código	de Documento	Revisión	Título de Documento			
1	CSL-1708	02-ED-VL-15	Α	Valorización de Obra N° 15 – Julio 2018			
2							
3							
4	***************************************						
5							
6							
7							
8							
9							
10							

CESEL	
INGENIEROS	

INFORME TECNICO

CSL-170802-ED-VL-15

	Código del Proyecto: 170802
	Revisión: A
ı	Páginas:
	Especialidad: Supervisión de

Obra

Proyecto:

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA"

Título: VALORIZACION DE OBRA Nº 15 – JULIO 2018

CONTROL DE REVISIONES

Pau	Fecha	Elabo	rado	Revis	ado	Verific	cado	Descripción del Cambio	
Rev.	Fecha	Iniciales	Firma	Iniciales	Firma	Iniciales	Firma		
Α	06/08/18	CPG		JAP		GMV	GM	Emitido para el Cliente	
								* **.	
								N Adrianzo	

VALORIZACIÓN DE OBRA Nº 15 - JULIO 2018

INDICE

1.	OBJETO	2
2.	DESCRIPCION DE LA OBRA	
3.	DATOS GENERALES DE LA OBRA	
4.	ANTECEDENTES	
5.	RESUMEN DE LAS VALORIZACIONES	
6.	AVANCE FINANCIERO MENSUAL DE LA OBRA	7
7.	CONCLUSIONES	12
8.	RECOMENDACIONES	13



1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar la Valorización de Avance de Obra N° 15 correspondiente a los trabajos del mes de julio del 2018, ejecutados por el Contratista PSV CONSTRUCTORES S.A., en donde se muestran los metrados de avance de obra de cada una de las partidas valorizadas en dicho periodo, según lo estipulado en el Art. 166 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, se verifica la información presentada por el Contratista.

2. DESCRIPCION DE LA OBRA

El proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA, diseñado para desembarcar y procesar en condiciones adecuadas los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, sin generar impactos negativos al medio ambiente.

El Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) en la localidad de Quilca, tendrá entre sus obras más importantes lo siguiente:

Obras portuarias: Se construirá un muelle marginal de 59.00 m y un muelle espigón de 20.00 m de longitud.

Obras en tierra: Se construirá un área de tareas previas (lavado y eviscerado), zona de fríos, taller de redes, cámara de bombeo de agua, SS.HH., área de desinfección, área administrativa, auditorio, cocina, comedor, caseta de control, cerco perimétrico, cisterna, tanque elevado.

3. DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero

Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, Distrito de

Quilca, Provincia de Camaná, Región Arequipa"

Ubicación

Departamento : Arequipa
Provincia : Camaná
Distrito : Quilca

Cliente : Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

: A Precios Unitarios

Contratista : PSV CONSTRUCTORA S.A.

Supervisión : CESEL S.A.

Monto Ejecución de Obra : S/. 12'068,720.23 (Inc. IGV)

Plazo de Ejecución contrato : 240 días calendarios

Fecha firma del Contrato : 30 de marzo de 2017

Modalidad de Contrato

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA"

Entrega de Adelanto Directo

: 18 de abril de 2017

Entrega de Adelanto Materiales : 15 de Junio de 2017

Entrega de Terreno

: 21 de abril de 2017

Fecha de Inicio Obra

: 22 de abril de 2017

Ampliación de Plazo Nº 01

: 8 días calendario

Ampliación de Plazo Nº 02

: 25 días calendario

Ampliación de Plazo Nº 03

: 0 días calendario (Denegada)

Ampliación de Plazo Nº 04

: 31 días calendario

Ampliación de Plazo Nº 05

: 10 días calendario

Ampliación de Plazo Nº 06

: 83 días calendario

Ampliación de Plazo Nº 07

: 0 días calendario (Denegada)

Ampliación de Plazo Nº 08

: 0 días calendario (Denegada)

Ampliación de Plazo Nº 09

: 37 días calendario

Ampliación de Plazo Nº 10

: 40 días calendario

Fecha de Término

: 08 de agosto de 2018



4. ANTECEDENTES

- embargo, parte de la construcción actual; el muelle marginal, la zona de manipuleo, la casa de las máquinas y el patio de maniobras, fue inaugurada el 14 de noviembre del año 1982, en el gobierno del Arq. Fernando Belaunde. En el gobierno del Ing. Alberto Fujimori, el año 1992, se construye el ambiente de la planta de frío y se equipa con una cámara de frío de 5 TN y un productor de hielo en bloque, asimismo se construye el muro perimétrico.
- b) En el año 2006, el FONDEPES realiza un diagnóstico de este desembarcadero para determinar la situación en la que venía funcionando. Ese mismo año, ante la evaluación de los desembarcaderos pesqueros artesanales a lo largo de la costa que realiza la autoridad Sanitaria Pesquera Nacional (SANIPES), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias pesqueras de Desembarcadero Pesquero Artesanal de Quilca, la declara observada por el incumplimiento de las Normas Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas.
- c) En el año 2007 se elabora un estudio denominado "Asistencia Técnica para la identificación de las posibilidades de mejora de las infraestructuras y equipamiento de los Desembarcaderos de Pesca Artesanal en el Litoral del Perú" (Informe I: Fase I y Fase II). Mediante Oficio Nº 3826-2009-FONDEPES/DT, del 07 de setiembre de 2009, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Producción OPI, el perfil del citado proyecto.
- d) Durante el periodo 2008-2010, se emitieron los siguientes Informes Técnicos: Nº 007-2008-PRODUCE/OGPP-Opir-jalva, Nº 014-2009-PRODUCE/OGPP-OPIR-CMOINA, y N° 004-2011-PRODUCE/OGPP-Opir-jcarpio, indicándose que luego de evaluar el perfil del proyecto se encontraron deficiencias en cuanto a información, presentación, evaluación; lo que conllevó a declararlo OBSERVADO.
- e) Sin embargo, el 20 de septiembre del 2011 el perfil es APROBADO señalándose recomendaciones a realizar a la presentación de la factibilidad: i) Opinión Técnica favorable del SANIPES, ii) Resolución de DICAPI, iii) Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, iv) Saneamiento físico legal del terreno.
- f) Posteriormente, en el 2011 la Oficina de Programación de Inversiones del Sector Producción (OPI - PRODUCE) luego de la evaluación correspondiente aprobó el Plan de Trabajo para la elaboración del estudio de pre inversión denominado en ese

momento "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE QUILCA, REGIÓN AREQUIPA, PROVINCIA DE CAMANÁ, DISTRITO DE QUILCA", con Código SNIP Nº 67963. En este sentido dicha opinión favorable fue comunicada al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para que se prosiga con el proceso de elaboración del estudio de preinversión.

- g) Con fecha 29 de marzo del 2017 el Comité de selección adjudico la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada Nº 002-2017 FONDEPES (derivado de la LP Nº 004-2016FONDEPES) a PSV CONTRUCTORES SA por un monto de S/. 12'068,720.23 PEN, suscribiéndose el Contrato 12-2017-FONDEPES/OGA, el 30 de marzo del 2017.
- h) Con fecha 29 de marzo del 2017 el Comité de selección adjudico la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada Nº 001-2017 FONDEPES (derivado de la CP Nº 002-2016FONDEPES), convocatoria para la supervisión de tres desembarcaderos artesanales entre ellos el "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Quilca, Provincia de Camaná, Región Arequipa" a CESEL S.A.



5. RESUMEN DE LAS VALORIZACIONES

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	MONTO (INCL.	PORCENTAJE DE	PORCENTAJE
VALORIZACION CONTRACTORE	IGV)	AVANCE (*)	ACUMULADO
VAL 1 - MAYO 2017	S/ 764,447.79	6.33%	6.33%
VAL 2 - JUNIO 2017	S/ 719,096.88	5.96%	12.29%
VAL 3 - JULIO 2017	S/ 364,995.38	3.02%	15.32%
VAL 4 - AGOSTO 2017	S/ 629,916.85	5.22%	20.54%
VAL 5 - SETIEMBRE 2017	S/ 355,133.49	2.94%	23.48%
VAL 6 - OCTUBRE 2017	S/ 296,378.84	2.46%	25.93%
VAL 7 - NOVIEMBRE 2017	S/ 196,350.86	1.63%	27.56%
VAL 8 - DICIEMBRE 2017	S/ 1,165,225.92	9.65%	37.22%
VAL 9 - ENERO 2018	S/ 235,881.12	1.95%	39.17%
VAL 10 - FEBRERO 2018	S/ 167,550.25	1.39%	40.56%
VAL 11 - MARZO 2018	S/ 271,957.02	2.25%	42.81%
VAL 12 - ABRIL 2018	S/ 358,070.29	2.97%	45.78%
VAL 13 - MAYO 2018	S/ 246,357.85	2.04%	47.82%
VAL 14 - JUNIO 2018	S/ 561,739.17	4.65%	52.48%
VAL 15 - JULIO 2018	S/ 76,110.96	0.63%	53.11%
TOTAL	9/ 5/42/2006	53.45%	

^(*) Porcentaje de avance respecto al monto contractual

VALORIZACIÓN POR MAYORES METRADOS

VALORIZACIÓN POR MAYORES METRADOS	MC	ONTO (INCL. IGV)	PORCENTAJE DE INCIDENCIA (*)	PORCENTAJE ACUMULADO
VAL 1 - JULIO 2017	S/	154,432.87	1.28%	1.28%
VAL 2 - AGOSTO 2017	S/	207,445.65	1.72%	3.00%
VAL 3 - SETIEMBRE 2017	S/	286,415.16	2.37%	5.37%
VAL 4 - OCTUBRE 2017	S/	238,043.94	1.97%	7.34%
VAL 5 - NOVIEMBRE 2017	S/	35,260.10	0.29%	7.64%
VAL 6 - DICIEMBRE 2017	S/	31,946.38	0.26%	7.90%
TOTAL			THE STATE OF THE S	

^(*) Porcentaje de incidencia respecto al monto contractual

VALORIZACIÓN DE ADICIONALES

VALORIZACIÓN DE ADICIONALES	МС	ONTO (INCL. IGV)	PORCENTAJE DE INCIDENCIA (*)	PORCENTAJE ACUMULADO
VAL 1 - ADICIONAL N°01 - NOVIEMBRE 2017	S/	468,080.65	3.88%	3.88%
VAL 2 - ADICIONAL N°01 - DICIEMBRE 2017	S/	138,701.60	1.15%	5.03%
TOTAL				

^(*) Porcentaje de incidencia respecto al monto contractual



6. AVANCE FINANCIERO MENSUAL DE LA OBRA

Valorización N° 15 - Mes de Julio 2018

Monto programado en presente		
mes julio 2018	: S/	337 768 39 (Incl. IGV

1	mes julio 2018	: S/.	337,768.39 (Incl. IGV)
ı	Monto acumulado programado		
ı	hasta julio 2018	: S /.	12`053,806.18 (Inc. IGV)
1	Monto acumulado programado		,
ŀ	nasta junio 2018	: S/.	11`716,037.79 (Inc. IGV)
i	Monto acumulado programado		,
ł	nasta Mayo 2018	: S/.	11`335,067.26 (Inc. IGV)
ſ	Monto acumulado programado		
ł	nasta Abril 2018	: S/.	10`865,730.23 (Inc. IGV)
ľ	Monto acumulado programado		
ŀ	nasta Marzo 2018	: S/.	10`029,143.80 (Inc. IGV)
١	Monto acumulado programado		
ł	nasta Febrero 2018	: S/.	9`978,668.71 (Inc. IGV)
ľ	Monto acumulado programado		
r	nasta Enero 2018	: S/.	6`845,033.76 (Inc. IGV)
N	Monto acumulado programado		
r	nasta Diciembre 2017	: S/ .	5`144,028.12 (Inc. IGV)
١	Monto acumulado programado		
r	nasta Noviembre 2017	: S /.	4`201,536.81 (Inc. IGV)
N	Monto acumulado programado		
r	nasta Octubre 2017	: S/.	3`263,489.25 (Inc. IGV)
N	Monto acumulado programado		,
r	nasta Setiembre 2017	: S/.	2`470,681.12 (Inc. IGV)
N	Monto acumulado programado		
r	nasta Agosto 2017	: S/.	1`987,693.80 (Inc. IGV)
N	Monto acumulado programado		
r	nasta Julio 2017	: S/.	1`197,064.86 (Inc. IGV)
٨	nonto acumulado programado		
h	nasta Junio 2017	: S/.	727,587.07 (Inc. IGV)
٨	Monto acumulado programado		
h	asta Mayo 2017	: S/.	404,635.79 (Inc. IGV)



Monto ejecutado en presente		
mes Julio 2018	: S/.	76,110.96 (Incl. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta junio 2018	: S/.	7'969,539.01 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		(
hasta junio 2018	: S/.	7'893,428.05 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		, (
hasta Mayo 2018	: S /.	7'331,688.89 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		,
hasta Abril 2018	: S /.	7'085,331.04 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Marzo 2018	: S/.	6'727,260.75 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Febrero 2018	: S /.	6'455,303.73 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Enero 2018	: S/.	6'287,753.48 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Diciembre 2017	: S/.	6'051,872.38 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Noviembre 2017	: S/.	4'715,998.47 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Octubre 2017	: S/.	4'016,306.85 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Setiembre 2017	: S/.	3'481,884.07 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Agosto 2017	: S/.	2'840,335.42 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Julio 2017	: S/.	2'002,972.93 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Junio 2017	: S/.	1'483,544.65 (Inc. IGV)
Monto acumulado ejecutado		
hasta Mayo 2017	: S /.	764,447.80 (Inc. IGV)



% avance programado presente	
mes Julio 2018	: 2.80 %
% avance acumulado programado	
hasta Julio 2018	: 99.88 %
% avance acumulado programado	
hasta Junio 2018	: 97.08 %
% avance acumulado programado	
hasta Mayo 2018	: 93.92 %
% avance acumulado programado	
hasta Abril 2018	: 90.03 %
% avance acumulado programado	
hasta Marzo 2018	: 83.10 %
% avance acumulado programado	
hasta Febrero 2018	: 82.68 %
% avance acumulado programado	
hasta Enero 2018	: 56.72 %
% avance acumulado programado	
hasta Diciembre 2017	: 42.62 %
% avance acumulado programado	
hasta Noviembre 2017	: 34.81 %
% avance acumulado programado	
hasta Octubre 2017	: 27.04 %
% avance acumulado programado	
hasta Setiembre 2017	: 20.47 %
% avance acumulado programado	
hasta Agosto 2017	: 16.47 %
% avance acumulado programado	
hasta Julio 2017	: 9.92 %
% avance acumulado programado	
hasta Junio 2017	: 6.03 %
% avance acumulado programado	
hasta Mayo 2017	: 3.35 %



% avance real en presente	
mes Julio 2018	: 0.56 %
% avance acumulado real	
hasta Julio 2018	: 59.05 %
% avance acumulado real	
hasta Junio 2018	: 58.48 %
% avance acumulado real	
hasta Mayo 2018	: 54.32 %
% avance acumulado real	
hasta Abril 2018	: 52.49 %
% avance acumulado real	
hasta Marzo 2018	: 49.84 %
% avance acumulado real	
hasta Febrero 2018	: 47.83 %
% avance acumulado real	
hasta Enero 2018	: 46.59 %
% avance acumulado real	
hasta Diciembre 2017	: 44.84 %
% avance acumulado real	
hasta Noviembre 2017	: 34.94 %
% avance acumulado real	
hasta Octubre 2017	: 29.76 %
% avance acumulado real	
hasta Setiembre 2017	: 25.80 %
% avance acumulado real	
hasta Agosto 2017	: 21.04 %
% avance acumulado real	
hasta Julio 2017	: 14.84 %
% avance acumulado real	
hasta Junio 2017	: 10.99 %
% avance acumulado real	
hasta Mayo 2017	: 5.66 %

Situación de la Obra (59.05 / 99.88= 59.12% < 80 %)

Para la presente valorización de obra, se está tomando en consideración el presupuesto de obra ofertado por el contratista con precios base a setiembre 2016 y un cronograma de avance de obra valorizado actualizado referencial, presentado con Carta CSL.170802.246.18 a FONDEPES el 30 de julio del 2018, en efecto a la conformidad de la



ampliación de plazo N°10. Con ello se ha realizado la curva S y la comparación de avance de obra real vs avance programado.

Siendo el porcentaje de avance real en el mes de Julio 2018 es 0.56% y con lo cual se tiene un avance acumulado de 59.05% respecto al monto total del contrato de obra actualizado.

Según el Cronograma de Avance de Obra Valorizado actualizado, presentado por el contratista el avance acumulado es del 99.88%.

■ VALORIZACIÓN Nº 15 JULIO 2018 - VALORIZACIÓN METRADOS CONTRATO

A) Valorización N° 15 Julio 2018	: S/.	64,500.82
a.1) Monto Valorización N° 15 – Obras Portuarias	: S /.	0.00
a.2) Monto Valorización N° 15 – Estructuras en Tierra	: S/	24,626.53
a.3) Monto Valorización N° 15 – Arquitectura	: S/	19,892.49
a.4) Monto Valorización N° 15 – Instalaciones Eléctricas	: S/	0.00
a.5) Monto Valorización N° 15 – Instalaciones Sanitarias	: S/	19,981.80
a.6) Monto Valorización N° 15 – Equipamiento	: S/	0.00
a.7) Monto Valorización N° 15 – Impacto Ambiental	: S/	0.00
IGV (18%)	: S /	11,610.15
Monto Total Acumulado (Inc. IGV)	: S/	76,110.97



VALORIZACIÓN N°15 - VALORIZACIÓN METRADOS CONTRACTUAL

Siendo el monto a facturar incluido reajuste, amortizaciones y deducciones, lo siguiente:

RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN

A) Valorización N° 15 Julio 2018	: S/.	64,500.82
a.1) Monto Valorización N° 15 – Obras Portuarias	: S/.	00.00
a.2) Monto Valorización N° 15 – Estructuras en Tierra	: S /	24,626.53
a.3) Monto Valorización N° 15 – Arquitectura	: S /	19,892.49
a.4) Monto Valorización N° 15 – Instalaciones Eléctricas	: S /	0.00
a.5) Monto Valorización N° 15 – Instalaciones Sanitarias	: S /	19,981.80
a.5) Monto Valorización N° 15 – Equipamiento	: S /	0.00
a.6) Monto Valorización N° 15 – Impacto Ambiental	: S /	0.00
B) Reajustes Valorización N° 15 Julio 2018	: S/.	00.00
C) Amortización Adelanto Directo Julio 2018	: S/.	6,450.08
D) Amortización Adelanto Materiales Julio 2018	: S/.	12,900.16
E) Deduc. Reajuste que no Corresponde A. Directo	: S/.	00.00
F) Deduc. Reajuste que no Corresponde A. Materiales	: S/.	00.00
Monto Total Valorización (A) + (B) - (C) - (D) - (E) - (F)	: S/.	45,150.58
IGV (18%)	: <u>S/.</u>	8,127.10
Monto a Cancelar	: S/.	53,277.68

7. CONCLUSIONES

✓ De la comparación entre los avances acumulado real vs programado, al mes de julio 2018, se tiene lo siguiente:

Debido a que la variación es menor a cero y el índice de desempeño menor a uno, se concluye que la obra se encuentra atrasada. El rendimiento del mes alcanzado es del 59.12%. Por lo tanto, la obra se encuentra atrasada respecto a lo programado,

Se observa que de acuerdo al porcentaje de avance acumulado, el contratista tiene un atraso mayor al 80% en el cumplimiento del calendario de avance de obra valorizado actualizado, sin embargo no es posible aplicar el Artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, debido que está en trámite diversas consultas que impiden la ejecución de parte de la obra.



✓ Luego de revisar y verificar los metrados de avance de obra y los cálculos respectivos, se da conformidad a la valorización de obra N° 15 correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2018.

8. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda a FONDEPES, pagar la factura por metrados contractuales del Contratista con el monto de: S/.53,277.68 (Cincuenta y Tres mil Doscientos Setenta y Siete con 68/100 Soles), incluido el I.G.V.
- Cualquier error u omisión en la presente valorización se realizará en la liquidación de la ejecución de la obra.

Ing. J Alfredo Adrienzán Pasapera Supervisor DPA Quilca FONDEPES CESEL S.A.

ANEXO 01

RESUMEN VALORIZACIÓN N°15 CONTRATO PRINCIPAL





RESUMEN VALORIZACIÓN N°15 - CONTRATO PRINCIPAL

ANEXO Nº 01. CARTA <u>CSL.170802.ED.253.18</u>

1. Aprobación de Valorización Contractual 15

Α.	VALORIZACIÓN N°15 (Contractua	il)			S/	53,750.68
	Plantamiento Portuario		S/	-		
	Estructuras en tierra		S/	20,522.11		
	Arquitectura		S/	16,577.07		
	Instalaciones Eléctricas		S/	-		
	Instalaciones Sanitarias		S/	16,651.50		
	Equipamiento					
	Impacto Ambiental		S/	-		
В.	GASTOS GENERALES Y UTILIDADE	s			S/	10,750.14
	Gastos Generales	10%	S/	5,375.07		
	Utilidades	10%	S/	5,375.07		
C.	AMORTIZACIONES				S/	19,350.24
	Adelanto Directo		S/	6,450.08		
	Adelanto de Materiales 1		S/	6,450.08		
	Adelanto de Materiales 2		S/	6,450.08		
D.	REAJUSTES				s/	-
	Total de reajustes (*)		S/	-		
Ξ.	SUB TOTAL VALORIZACIÓN N°15				S/	45,150.58
	Total Valorización (A+B-C+D)					
		I.G.V. (18%)			S/	8,127.10

APROBADO:

Ing. J. Alfredø Adrianzen Pasapera

Jefe de Supervisión CESEL S.A.

ANEXO 02

Valorización N° 15 – Metrados Contractual Julio 2018

Presentada por el Contratista PSV CONSTRUCTORA S.A.



Quilca, 01 de agosto de 2018

PSV / DPA-QUILCA-FONDEPES-0249-0108

Señores

CESEL INGENIEROS-SUPERVISIÓN DEL DPA QUILCA

Atención

J. Alfredo Adrianzén Pasapera

Jefe de supervisión

Asunto

Presentación de valorización contractual N°15 - Julio

Referencia

Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero

Artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de

Camaná, Región de Arequipa.

Estimado Ingeniero:

Me dirijo a usted a través de la presente para hacer entrega de la valorización contractual N°15 -Julio 2018 para el proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal ubicado en la localidad de Quilca".

Sin otra en particular, quedo de usted.

Atentamente.

RECIBIDO CESEL S.A.

FIRMA COSTANTA
HORA: 18:001

Ing. Alberto Echarri Residente de Obra

Av. Del Pinar 180 Chacarilla del Estanque, Santiago de Surco - Lima

E-mail: obras@psv.com.pePágina Web: www.psv.com.pe Telef: (511) 372 1145





RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 15

AL 30/07/2018

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD

DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

UBICACIÓN : QUILCA - CAMANA - AREQUIPA

CLIENTE : FONDEPES

CONTRATISTA: PSV CONSTRUCTORES SPA

FECHA : 7/30/18

I COSTO DIRECTO CONTRACTUAL:		S/.	8,523,107.51
II VALORIZACION			
TOTAL COSTO DIRECTO VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	. N°15	S/.	53,750,68
GASTOS GENERALES	10.0000%	S/.	5,375.07
UTILIDADES	10.0000%	S/.	5,375.07
PARCIAL DE VALORIZACION CONTRACTUAL		S/.	64,500.82
PARCIAL DE VALORIZACION MAYORES METRADOS		SI.	-
AMORTIZACION DE ADELANTO EN EFECTIVO	10.0000%	SI.	(6,450.08)
AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DE MATERIALES 01	10.0000%	SI.	(6,450.08)
AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DE MATERIALES 02	10.0000%	SI.	(6,450.08)
SUB TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		SI.	45,150.58
IGV	18.0000%	S/.	8,127.10
TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		S/.	53,277.68
III PORCENTAJE DE AVANCE VALORIZACION 14			0.63%
III PORCENTAJE DE AVANCE POR MAYOR METRADO N	° 09		0.00%
V PORCENTAJE DE AVANCE POR ADICIONALES			0.00%
	PORCENTAJE D	E AVANCE DEL MES	0.63%
VI PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO CONTRACT	ΓUAL		53.11%
VI PORCENTAJE ACUMULADO MAYORES METRADOS			
THE PRODUCTION MATURES METRADUS			9.95%
VII- PORCENTAJE ACUMULADO POR ADICIONALES			5.03%
	AVANCE A	CUMULADO TOTAL	68.09%

Ing. Alberto Echarri Soto Residente de Obra



) DC									
		CESEL			VALO	VALORIZACION N° 16		Fords Nacional de Desarrollo Pesquero	Version 1 Fecha 29-08-12	12
PROY	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESA	ESEMBARCAD	RO PESQUERO	ARTESANAL EN	LA LOCALIDAD DE	ANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, RE RESIDENTE PSV	MANA RE RESIDENTE PA	SV · AI BEDTO ECHADOR SOTO		!
UBIC	UBICACIÓN: QUILCA - CAMANA - AREQUIPA						ADMINISTRADOR	•		
CLIENTE:	NTE: FONDEPES						FECHA:			
								210210		
Ten			TOTAL PREBUPUES	EBUPUESTO		VAL ANTERIORES	VAL ACTUAL	ACUMU ADO ACTUAL	SAL DO POR VALORO	974
		UMD CANT	 	PARCIAL. SV.	SUB TOTAL S/.	CANT SUB TOTAL S/.	CANT SUB TOTAL 84.	CANT SUB TOTAL	CANT SUBTOTAL	Z.
• ;	RESUMEN DE PRESUPUESTO									
58	PLANTEAMENTO PORTUARIO ESTRUCTURA EN TIERRA	÷÷	1.00 3,111,995.17	3,111,905.17		2,100,462.37	•	2,100,462.37,	1,011,5	1,011,532.81
ន	ARQUITECTURA					1,485,156.36	20,522.11	1,505,677.48	134,1	134,141.63
8	INSTALACIONES ELECTRICAS		1.00 644,311.53	_		28 907 47	16,577.07	421,971.92	200,8	700,943.12
8 8	INSTALACIONES SANITARIAS	-				144,143.48	16.651.50	29,907,047	A.41.0	614,404.07
3 8	MIPACTO AMBIENTAL		1.00 1,180,482.34		•	112,548.73	•	112,548.73	1,007,9	,067,933.63
	TOTAL	:			77 207 000	184,917.80	r	184,917.80	2,7	2,710.00
					0,007,007	4,472,639,03	63,760.68	4,626,290.69	3,996,8	3,996,826.81
	COSTO DIRECTO	į	ži		8,623,107.51	4,472,630.03	63,750.66	4,526,280,69	3.996.5	3.996.876.81
	UTILIDAD	10.00%	- 5 ≠		862,310.75	447,263.00	5,375.07	452,628.07	3080	399,682.68
							70.676,c	452,626.07	9'66E	300,062.68
	ous local. IGV	18.00%	ai E		1840.901.22	6,367,036.03	64,800.82	6,431,536,83	4,796,1	1,796,192.17
_	TOTAL ESTADO DE PAGO		ì				C	69.0/0/1/4	863,3	863,314.59
					14,000,1 20.63	6,333,182,52	76,110.97	6,489,213.46	6,669,506.76	908.76
		\	(52.48%	0.63%	83.11%	4	46.89%
		Market						<		
		PSV CONSTRUCTORES SA ALBERTO ECHARRI SOTO	RES SA 1 SOTO				CESEL	(b)		
							JOSE ALTREDO AURIMAZEN PASAPERA	ASAPEKA		

	/ Sd	E	בעטעו			*	VALORIZACION Nº 15	N N* 15		FO	FONDEPES	PES	Versión	-
À										Fondo	Vacional de Desarrol	lo Pesquero	Fecha	29-08-12
PROYECTO	PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, PECINA ABENTIDA	RO PE	SQUERO,	ARTESANAL E	N LA LOCALIDA	D DE QUILCA, PI	ROVINCIA D	E CAMANA,						
										RESIDENTE PSV.:	•	ALBERTO ECHARRI SOTO	ARRI SOTO	
UBICACIÓN :	UBICACIÓN: QUILCA - CAMANA - AREQUIPA									ADMINISTRADOR:	·	JORGE ROMAN		
CLIENTE :	: FONDEPES								-	FECHA:		30/07/2018		
POLINOMICA:	: 02													
				A A	EBUPUESTO		VAL ANI	VAL ANTERIORES	VAL ACTUAL	TUAL	ACUMULA	ACUMULADO ACTUAL	SALDO PO	SALDO POR VALORIZAR
ITEM	DESCRIPCIÓN	9	CANT	P.U. S⁄.	PARCIAL S/.	SUB TOTAL. Sv.	CANT	SUB TOTAL. SV.	CANT	SUB TOTAL Sv.	CANT	SUB TOTAL. SV.	CANT	SUB TOTAL S/.
25	ESTRUCTURAS EN TERRA											,		
02.01.07	LIMPIEZA DE TERRENO	Ę	1.969.52	1.91	3.761.78	96.30	1.969.52	3 761 78		1 1	1 989 52	26,986.59	•	•
02.01.02	ALMACENES, FICINAS, CASETA Y GUARDIANIA	£	8	1,252.48	1,252.48		100	1,252.48		•	1.00	1,252.48		2 1
82.01.83 20.10.93	TRAZO Y REPLANTEO EDIFICACIONES SERVICIOS HIGHENICOS	£ 5	1,969.52	2200 00	4,372.33		1,989.52	4,372.33		• •	1,969.52	4,372.33	•	1
02.02	DEMOLICIONES			•	•	100,665.13		160,655.13		•	} ,	160,655.13		, ,
02.03	MOVIMENTO DE TIERRAS EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	۽ .	545.20	24.62	11 097 51	132,410.01	. 44.20	110,230.76		20,522.11	. 44	130,761.86	•	1,667.96
02.03.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	Ę	237.10	51.14	12,125.29		204.68	10,467.34		, ,	204.68	10,467,34	32.42	1,657.96
02.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	Ę	278.19	2 .	11,667.29		278.19	11,687.29		1	278.19	11,087.29		
02.03.04	NIVELACION Y APISONADO PARA FALSO PISO, PATIO Y VEREDA	Ę	1,965.00	19.09	37,511.85		1,592.85	30,407.51	372.15	7,104.34	1,965.00	37,511.85		ı
02.03.05	AFIRMADO PARA FALSO PISO Y VEREDAS	Ę	1,220,70	8,8	31,787.03		1,140.00	29,685.60	90.70	2,101.43	1,220.70	31,767.03	•	•
02.03.00	CONCRETO SERPLE	₹ .	<u>\$</u> .	38.01	28,280.84	45.020.48	86.58	16,974.51	287.72	11,316,34	74.30	28,290.84	1	. 3
02.04.01	CONCRETO CICLOPEO F'C= 176 KG/CM2 + 30% PM.	Ē	81.16	365.84	28,879.97		81.16	28,879.97		, ,	81.16	28,879.97		00.
02:04:02	CONCRETO FC# 176 KGCMZ	<u>۾</u>	5.10	371.47	1,694.50		•	1			•		5.10	1,894.50
20.00	SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO EXA" MEXCLA 1:1	E 5	26.80	31.83	2,164.44		98.00 84.00	2,164.44		1	68.00	2,184.44		•
02.06	CONCRETO ARMADO	! .	,	} .		883,735.48	OF ,	814,945.88			OF 187	814,946.88		78,789.50
02.05.01	ZAPATAS CONCRETO E: C-200 KOKIM	. 1		, 00	00.00	80,211,45	, ;	00.211.45			. !	80,211.45		
02.05.01.02	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM²	£ 9	3,220.96	4.60	14,816.42		3,220.96	14,816.42			3,220,96	65,395.03		, ,
02:05:02	VIGAS DE CIMENTACIÓN	1				64.621.95	. :	64,621,95			•	64.621.95		
02.06.02.02	ACERO DE REFUERZO F'Y*4200 KG/CM*	£ 9	5.951.06	8. 8	27,247,07		78.93	27,247.07		t 1	78.93	37,247.07		1
02.05.03	SOBRECIMIENTOS REFORZADOS	,			-	38,850,59		38,850,59			} : :	38,850.59	•	
02.05.03.01	CONCRETO F C#210 KG/CM# ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	ÈÈ	38.49	31.83	16,988.33		38.49	16,968.33		,	38.49	16,988.33	•	,
02.05.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM²	. ₽	1,470.44	99.4	8,764.02		1,470.44	6,764.02			1,470.44	6,764.02		
02.05.04	COLUMNAS Y PLACAS CONCRETO FORMS	1	100 63	400.08	08 248 84	244,195.50	. 69 64	244,195,50		-	. 000	244,195,50	1	•
02.05.04.02	- VPO	E	1,827.70	31.83	58,175.69		1,827.70	58,175,69		, ,	1.827.70	58.175.89	, ,	
02.05.04.03	RO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM²	₽	19,067.21	4.60	87,801.17		19,087.21	87,901.17		'	19,087.21	87,801.17	•	•
02.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CMF	Ê	80.60	455.26	36.693.96	123,5772,588	9080	35,6,68			90.60	36 803 06	•	
02.05.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	È	821.09	38.44	31,562.70		821.09	31,562.70		,	821.09	31,562.70		
02.05.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM²	9	12,024.83	8.4	55,314.22	1	12,024.83	55,314.22		1	12,024.83	55,314.22	•	,
02.05.06.01	CONCRETO FICAZIO KG/CMª	£	24.41	410.87	8.673.47	10,527,68	. 89	3.533.48		,	. 8	7,272.91	, 6	9,254,76
02.05.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	£	27.86	30.73	1,781.11	-	24.38	749.20			24.36	749.20	33.58	1,031,91
02.05.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y#4200 KG/CM*	9	1,320.24	4.80	6,073.10		90:09	2,990.23		•	920.05	2,990.23	670.19	3,082.87
02.05.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CMP	· 'n	150.40	475.84	71,566.34	15,828,81	90.24	64,726.97 42,939.80		•	90.24	64,726 97	60.16	51,101,43 28 626 53
02.05.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	ŧ.	77.60	30.73	2,384.65		46.56	1,430.79		ı	46.56	1,430.79	31.04	963.86
02.05.07.03	JUNTA DE SELLO EL ASTOMERICO E=2 CM	9 6	7,375.50	8. 6	33,927.30		4,425.30	20,356.38		,	4,425.30	20,356.36	2,860.20	13,570.92
					3. 200				I				386.00	Z1.008,/

•	一つ・	<u>ر</u>	に に に に に に に に に に に に に に	L U					2	ondo Nacional de D	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	Feebo	-
PROYECTO	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN REGION AREQUIPA	CADERO	PESQUER) ARTESANA		LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA	PROVINCIA [E CAMANA,	RESIDENTE PSV	TE PSV ·	AI REPTO FCHARBH ROTO	TOS HABAH	71-00-87
UBICACIÓN	UBICACIÓN: QUILCA - CAMANA - AREQUIPA								ADMINISTRADOR	RADOR:	JORGE ROMAN	3	
CLIENTE	FONDEPES								FECHA:		30/07/2018		
POLINOMICA:	: 02												
		H		TOTAL	TOTAL PRESUPUESTO		VAL AN	VAL ANTERIORES	VAL ACTUAL	H	ACUMULADO ACTUAL	8ALDO	SALDO POR VALORIZAR
TEM	DESCRIPCIÓN	945	D CAN'T	 	PARCIAL 84.	SUB TOTAL. SV.	CANT	SUB TOTAL. S/.	CANT SUBTOTAL S/.		SUB TOTAL. S/.		SUB TOT/ S/.
02.05.08	LOSAS ARMADAS VEREDAS					96,321,59	-	82,938,66		9,	82,938.66		
02.05.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	E E		Ŧ "		5. 2.	75.00	2,304.75	•			75	11,857.71
02.05.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CMP	₽	5,173.73	4.60		16	4,842.16	22,273.94	•	4,842.18	N S	331.57	
02.05.09.01	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 18/30x30	25	_		29,148.27		7,899.26	29,146.27	•	7,899.26	_	_	5,050.47
02.05.09.02	CONCRETO EN LOSAS F.C=210 KG/CM*	<u> </u>	830.67	6.08	5,050.47	25:	. 28	38 823 11	•		04.49 38.873.11	830.67	7 5,050,47
02.05.09.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	È				22	628.81	19,323.33	•	628.81		<u>د</u>	
02.05.09.05	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM* FRIBIGITIBAS SAMITABAS	₽	4,622.23	4.60		92	4,622.23	21,282.28	•	4,622.23	21,262.26	28.	•
02.06.01	CISTERNAS			• •		16,034,62	1 1	10.013.86	•		30,013,86	91	6,020.76
02,06,01,04	MUROS DE CONCRETO ARMADO	- 1					, ;	30,013.86				94	6,020.76
02.08.01.01.02	ENCOFRADO Y DEBENCOFRADO	ÈÈ	26.29	31.83	3336.10	2 9	10.83 10.83	3.336.10	•	28.28	36.29 17,863.75 04.81 3.336.10	· ·	
02.06.01.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y#42000 KGACM*	2	e.		_		-	8,814.01	t	1,916.09		1,308.86	6 6,020,76
02.06.02	TANOUE ELEVADO Y CISTERNAS	-	:	•		52,900.73	,	52,990,73			52,900.73	ę,	
02.06.02.01.01	CONCRETO F'C=210 KG/CMP	Ê	8.4	439.66	1,846.57		4.20	1,846.57	c •		4.20 1,846.57		
02.06.02.01.02	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM²	2	495.20	4.60	0 2,277.82		495.20	2,277.92	•	486.20		. 22	
02.06.02.02	COLUMNAS Y PLACASS CONCRETO EN VIGA F'C=2A0 KG/CM*	È	- 6	482.25	4.469.79	16,005,51	. 6	18,008.51	•	- -	- 18,008,51 9.06 4.459.79		
02.08.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	E				2	90.56	2,882.52	•	- 8			
02.06.02.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM²	9	2,318.74	9.4			2,318.74	10,686.20	,	2,318.74		2:	
02.06.02.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM*	E	. 26	455.26	3.933.45	m, C. 81, 58	. 88	3 933.45	•	· ed	- 10,738.36 8.64 3.933.45	, ,	
02.06.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	È				2	24.79	962.93	•	24.79		2 97	
02.08.02.03.03	ACERO DE REFUERZO FY#4200 KG/CM* MAIDOS, DE COMORETO, ADMADO	2	1,272.17	8.	5,851.98	2	1,272.17	5,851.98	•	1,272.17	.17 5,851.98	, 92 F	
02.06.02.04.01	CONCRETO F'C#210 KG/CMP	Ē	15.32	_			15.32	7,541.27	•	15.32	-		
02.08.02.04.02	ACEBO DE BESISEZO E VEZADO KOCAS	Ė	116.68	31.83	3,713.92	Q; q	116.68	3,713.82	•	116.68	68 3,713.92		
40,46,47,05	OSAMAGIZA	?				0, 'var!	2	06796		2 '		 P.S	
02.06.02.05.01	CONCRETO F'C#210 KG/CMF ENCORBADO V PERENCOEDADO	ξî	8 8	410.87	410.87	b	8 8	410.87	•	- •	1.00 410.87		
02.06.02.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM*	2	. 8			, 0	8	4.60				, ,	
02.06.03	TANGUE SEPTICO	•				10.838.15	, ;	10,638,15		• ;	P**	10	
02.06.03.01	CONCRETO F C=210 KG/CMF ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	ÈÈ	37.08	388.68			37.06	5,822.43	•	14.98	98 5,822.43 08 1,869.70	 e c	
02.06.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM²	9	729.67		3,356.02		729.57	3,366.02	,	729.57			
02.06.04	CAMARA DE GRASAS	- 1		900	17. 300	1,647,94		1,647,94		• •	1,647.94	।	
02.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	Ē	8.65			- 0	8.45	378.22	. ,	- 60°	8.45 378.22		
02.06.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM*	₽	139.99	4.60	643.96		139.99	643.96	•	138.89		· •	
02.06.05.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM²	E	. 92	396.68	101.06	207.02	٠,	, t	•		1 4	0.28	937.02
02.08.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	E:	2.56			9	,	•	•		•	2.56	
02.07	VARIOS	9.	8		(E12)	17.390.00		17.390.00	• •		17.390.00	196.82	
02.07.01	LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA	8		_ເ ຊ	2,000.00		8.	5,000.00		1.00			
02.07.02	TOMA DE MUESTRA PARA ENSAYO DE COMPRESION	5	5000	453	_	- -	5	5					

	PS.		CESE	 		>	VALORIZACION Nº 15	N° 15	F	FONDEPES	-	Versión	-
PROYECTO	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN REGION AREQUIPA	ERO PESO	UERO AR	TESANAL E	IN LA LOCALK	LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA.	ROVINCIA DE (SAMANA,		adress no Description Leaders		reche	29-08-12
UBICACIÓN	UBICACIÓN : QUILCA - CAMANA - AREQUIPA								RESIDENTE PSV.:	•	ALBERTO ECHARRI SOTO	RI SOTO	
CLIENTE	: FONDEPES								ADMINISTRADOR:	'	JORGE ROMAN		
POLINOMICA:	. 02								FECHA:	30/07/2018	118		
				TOTAL PRESI	FELIPHERTO		ONT ANY	2500					
ITEM	DESCRIPCIÓN	9	CANT	P.U.		SUB TOTAL	CANT SUB TO	SUB TOTAL	CANT SUBTOTAL	CANT SUR TOT	ACTUAL SUR TOTAL	SALDO POR	SALDO POR VALORIZAR
90 60	Both Company Company		+	S.	ě.	84.		Ø				E	TWI ON
02.08.01	PUERTA METALICA DE INGRESO			•		224,206.96		179,367.19	ı		179.367.19		44 844 80
02.08.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INC. ACCESORIOS)		00.06	593.51	53.415.90	224,208,98	, 22	179,367,19		ţ -	179,367.19		44.841.80
02.08.01.02 03.08.01.02	SUMMESTRO Y COLOCACIÓN (INC. ACCESORIOS)	Ę	382.70	434.92	170,793.00		314.16	136 634 47	1 1	72.00	42,732.72	16.00	10,683.18
00.00	FI AROBACIONI MAI EMENTACIONAL CADAMINATORIO			,	•	38,444.16	} ; ;	36 444 15	r I	-	74 46 47	78.54	34,158.62
02.09.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUALIA	Q :	8	2,986.10	2,986.10		1.00	2,966.10	•		2 906 10		•
02.09.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	8. 1	8 8	18,930.75	18,930.75		1.00	18,930.75	•	97	16,930.75		t 1
02.09.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	3. 8	3 8	8,000,00	3,071,22		8 8	3,071.22	•	1.00	3,071.22		,
02:09:06	RECURBOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	8.	8	2,576.20	2,576.28		<u>3</u> 8	2.576.26		8.5	8,899.80		1
	TOTAL					1,638,819.00		1.405,155,36	20 622 44		2,010,4		,
· •	Control Control								11.73000	B,'.	1,000,000		134,141.03
•	GASTOS GENERALES			3		1,639,819.89	•	,485,156.36	20,522.11	1.56	1.595.677.46		***************************************
	UTLIDAD		10.00%			163,961.91		148,515.54	2,052.21	4	150,567.75		13,414,16
		•	8	_		163,961.91		148,515.54	2,052.21	£	150,567.75		13,414.16
· · · ·	SUM TOTAL IGV	•	900	ð.		1,967,762.91	**	1,782,186.44	24,626.53	1,80	.806,812.96		180 989 95
			R			354,200.82		320,793.56	4,432.78	32	325,228.33		28,974.59
	TOTAL ESTADO DE PAGO			Š		2,321,983,83	2,	2,102,980.00	28,059.31	2,13	2,132,036.28		180.044.64
- 1		`	`					90.57%	1,25%		91.82%		8.18%
		Jan	CA	ان						Q.			
				į						E Company			
ا چر		PSV CONSTRUCTORES SA ALBERTO ECHARRI SOTO	UCTORES 8	▼ ດ					CESEL JOSE ALFREDO ADRIANZEN DASABEDA	ASADEDA			
jæ, i										Pagnentage.			
Ţ											سر		

	/ DC		נו נו	1-		I O I WA	VALODIZACION Nº 15	2. 0.7		CHE	TCN	PES	Versión	-
)		از	ונים ער			240		2		Fondo Na	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	ollo Pesquero	Fecha	29-06-12
PROYECTO:	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA	NERO ART	TESANAL EN		ID DE QUILCA,	LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION	CAMANA, R	TEGION				~		
	AKEGOITA								1	RESIDENTE PSV.:	•	ALBERTO ECHARRI SOTO	ARRI SOTO	
UBICACIÓN:	UBICACIÓN : QUILCA - CAMANA - AREQUIPA								¥	ADMINISTRADOR:	•	JORGE ROMAN		
CLIENTE :	FONDEPES								Ľ	FECHA:	8	30/07/2018		
POLINOMICA:	03													
				TOTAL PRES	NUPUESTO		VAL AN	VAL ANTERIORES	VAL AC	VAL ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	DO ACTUAL	SAL DO PO	SALDO POR VALORIZAR
ITEM	DESCAPCION	G#I	CANT	P.U. PARCIAL St. 8t.	PARCIAL 84.	SUB TOTAL SV.	CANT	SUB TOTAL S/.	CANT SI	UB TOTAL SV.	CANT	BUB TOTAL SV.	CANT	SUB TOTAL SV.
8	ARGUITECTURA				•									
1979	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA	•	•		•	196,048.36		134,863.26		6,137.60	•	141,729.86	•	63,327.50
88.9	MURO DE LADRILLO KING KONG Eng. 16m MURO DE LADRILLO KING KONG End. 25m	SE S	1,007.36	87.88	98,307,95		682.71	162,063.91	70.00	6,837.60	762.71	74,501.51	244.64	23,686.44
80.00	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0,10m	E	15.30	78.40	1,200.80	_	5.30	1,200.90			15.30	1,200.90	82.788	29,431.08
03.02	REVOCUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS	•	•		٠	198,868.64	,	188,067,66		9,486.46		106,663.62	•	22,306.03
20.00	TARRALEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA TARRALEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ABENA	1 1	2,632.46	33.08	83,774.44		1,996.17	66,033.30	51.77	1,712.55	2,047.94	67,745.86	484,54	16,028.58
03.02.03	TARRALEO CON IMPERMEABILIZANTE	ŧ E	146.16	34.50	5,111.62		99.00	1,711.20	36.41	1.221.86	96.04	2,832,85	20.02	2,239.43
40.00	TARRALEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO CANORTERO 1	E	274.51	30,42	8,350.59		,	•	215.36	8,551.25	215.38	6,561.25	59.15	1,799.34
03.02.05	VESTICARA DE DERRAME ANCHO #160m CIFI ORDA ASOS	E	536.01	16.97	8,560.08	-	138.01	9,580.08		•	536.01	8,560.08		•
03.03.01	CIELORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO - ARENA	. Z	191.28	67.70	67,006.86		1,161,28	67,005.96			1,161,28	67,005.86		• •
47.00	PISOS Y PAVINENTOS	•	•	•	•	125,010.42		31,101,48		264.82		31,366.81	•	93,654.90
300.01	FALSO PISO DE CONCRETO EXZ.	겉	676.47	78.47	23,200.16		,	•				•	878.47	23,200.16
03.04.03	PISO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE	ī Ş	1,891.0	90.00	61,806.42		. 960 93	31 101 40	90	364.00	. DET 88	21 200 15	408.28 82.52 82.52 83.53	8,934.97
03.04.04	PIBO DE CERAMICO ANTIDEGLIZANTE DE ALTO TRAFICO	겉	27.170	90.90	21,004,12			,	3		3 .	,	27.172	21,984.12
80,000	MISO DE VINILIGO DE ALTO TRAFICO VEREDA	열	72.17	86.36 66.36	4,622.74		•	•			٠	•	78.17	4,622.74
63.66	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	<u> </u>	8 .	A		25,239.42							82.78	4,462.01
03.05.01	ZOCALO DE CERAMICO COLOR 0.4 X 0.4m	Ę	278.41	51.60	14,391.01					. ,			278.41	14,391.01
20.05.02	CONTRAZOCALO DE CERAMICO DE HAG 1m	Ę	215.87	14.92	3,220.70			•				•	215.87	3,220.78
03.06.04	CONTRAZOCALO DE CEDRO DE E=1", H=0.1m	E E	67.75	2 - 12 2 - 12 3	1,024.60		. ,						363.28 07.74	1,024.60
2000	COBERTURAS C. IBREDIA - ADBILLO DARTE: EDO DAVOA ACENTADO CARC	٠٩		. ; ;		47,842.12		•		•		•	•	47,642.12
75.00	CARPWIERA DE MADERA	Ĕ ·	10774	/4.10	47,042.12	43.669.87		, ,					642.51	47,642.12
03.07.01	PUERTA APANELADA DE MADERA CON MARCO DE MAD.	Ę	78.00	304.86	23,788.44					, ,	. ,		78,00	23,786.44
23.07.02	PUERTA CONTRAPLAÇADA EXAGNAM, TRIPLAY Y LUPUNA TABIOLIF DE MEI AMANE PARA RAÑOR Y VERTIDORES	ë i	86.8	248.82	6,160.63		•	,		•		•	24.96	6,160.63
63.06	CARPWTERIA METALICA	! ·	} .			212,113,20		. ,		, ,		, ,	90.7	13,620.90
03.08.01	PUERTA DE ALTO IMPACTO BARRA ANTIPANICO	ā	13.66	1,858.10	25,418.81			•		•		•	13.68	25,418.81
03.08.02	PURKIA ALTO MITACIO, IIPO VAIVEN PIRETA METALICA, TIRO DAI VAMIZADO	2 1	98.90	1,967.63	56,379.74		•	,		•		J	28.80	56,379.74
03.08.04	PLERTA SECCIONABLE PS 2.6X3.00	\$ \$	7.00	7.080.96	49.500.65								16.12	3,492.72
33.08.05	SUMMISTRO E INSTALACION DE ABRIGO RETRACTIL	5	8	6,656.68	41,140.08			•		•			8 9	41.140.06
80.06.06	BARANDA DE TUBO FIERRO GALVANIZADO PABAMANO	E '	78.48	148.25	11,477.70		•			٠		,	78.48	11,477.70
03.08.08	PLATAFORMA METALICA	£ 5	8,78	228.00	1,975.50			•		,		,	67.8	1,976.50
97.0	CARPINTERIA DE ALUMINIO				,	10,304.67		. ,					g .	22,002,00
03.09.01	VENTANA DE ALUMINIO, CAVIDRIO TEMPLADO	ZĮ.	162.57	216.07	34,963.83					•	·	•	162,57	34,963.93
03.09.02	VENTANA DE ALUMINEO CON MALLA MOSQUITERA Di HEDTA ENIZOLI ADI SI DE ALI MANAGO	일	28.5	128.80	9,134.50		•	•		•		•	70.92	9,134.50
61.16	CERRATERA	Ĕ.	0/.04	00.528	47,400,24	77.690.7		•		•		•	45.70	42,208.24
10.01.00	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TIRADOR	5	28.00	2.	2,738.76		. ,			٠.			28.00	2,738.78
20.10.02	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES BIGAGOS CAPITOMBIA DE 2º	3	00.9	56.37	332.22			•		'		1	8	332.22
W. W.			134.00	2	0/.162,1			Ŧ]		1	134.00	1,281.76

	» 3 0				3		,	L	I C N C	DEC	Versión	-
<u></u>	•	LESE			VALOR	VALUMIZACION N° 18	QL	Fonde	Fondo Nacional de Desarroño Pesquero	ollo Pesquero	Fecha	29-08-12
PROYECTO:	PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	IO ARTESANAL E	N LA LOCALIDA	D DE QUILCA, PR	DVINCIA DE C	AMANA, RE(NOM					
UBICACIÓN	UBICACIÓN: OULCA-CAMANA-AREOUPA							ADMINISTRADOR:		JORGE ROMAN		
CLIENTE	CLIENTE : FONDEPES							FECHA:		30/07/2018		
POLINOMICA:	03											
63.11	PINTURA				117,289.32		13,336,67			13,338.67		103,962,66
03.11.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO		32.42	26,561.71		122.90	3,984.26	,	122.90	3,964.26	14.000	22,577.46
03.11.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX	m2 906.62		14,067.49		136.98	2,200.12	•	136.96	2,200.12	770.54	12,467.37
03.11.03	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO			18,465.57	•		•	•	. ;	. !	727.17	18,455.57
63.11.04	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	-		30,313,54		240.64	4,547.03	•	240.64	4,547.03	1,364.75	25,788.51
03.11.05	PINTURA EN CIELO RASO CON EPOXICO			17,368.43		100.47	2,805.26	•	100.47	2,000,26	C 45	14,763.17
83,11.06	PHYTURA EN CIELO RASO CON PUNTURA LATEX	E2 & A	29.15 25.15	9,822.08			•	•		•	491.40	8,822.08
69.12			. 8	. 000 2	10,461.02	•	•	•	•	•	. 2	18,488,92
03.12.01	CONTINUE INVOLVE OF PVC (PROVINCA I CONCONCION)	20.00	2 2	3 628 65				•			23.80	3,628.55
03.12.03	LAMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	8 .	1,500.00	1,500.00		•	•	•	•	٠	1.00	1,500.00
	TOTAL				1,122,916.06		406,394.84	16,577.07		421,971.82		700,943.12
	COSTO DIRECTO		æ		1,122,915.06		405,394,64	10,778,61		421,971.92		700,943.12
	GASTOS GENERALES	10.00%			112,291.51		40,539.48	1,657.71		42,187.19		70,084.31
	UTILIDAD	10.00%			112,291.61		40,539.48	1,657.71		42,197,19		70,084.31
	SUB TOTAL		3 6		1,347,488.07		488,473.80	19,802.49		506,386,30		841,131.74
	IGV	18.00%			242,549.65		87,566.28	3,580.65		91,145.93		151,403.71
	TOTAL ESTADO DE PAGO		*		1,590,047.72		674,039.06	23,473.14		597,512.23		992,535.45
		,					36,10%	1.48%		37.58%		62.42%
			C									
		James	72						O.O.			
		PBV CONSTRUCTORES SA	ES SA				Š	CESEL CESEL				
		ALBERTO ECHARRI SOLO	2008				Š	SE AL FREIO ALMIMAZEN	PASAFERA			



	. PS/		CESE	 -		VALOF	VALORIZACION Nº 16	N* 16		Fords	Nacional de Des	FONDEPES Fonds National de Desarrollo Pesquero	Versión Fecha	1 28-08-12
PROYECTO	PROYECTO : MEJORANMENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	ERO ARTE	SANAL EN	A LOCALIDA	D DE QUILCA,	PROVINCIA DE	CAMANA, I	REGION						
UBICACIÓN	UBICACIÓN: QUILCA - CAMANA - AREQUIPA								∞ ∢ ∣	RESIDENTE PSV.: ADMINISTRADOR:		ALBERTO ECHARRI SOTO JORGE ROMAN	ARRI SOTO	
CLIENTE	: FONDEPES								Œ.	FECHA:		30/07/2018		
POLINOMICA:	90										i			
Na.	Nycoencred		CANT	TOTAL PRESUPUESTO	PARCIA	PAIN TOTAL	VAL AV	VAL AVTERIORES	VAL AC	VAL ACTUAL	ACUMUL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POL	SALDO POR VALORIZAR
				ž	2	26		æ		à		92.		. Se.
8	METALACIONES SANTABAS	•	•		•					•				
19:00	RED DE AGUA POTABLE	•	•			58,130.74	•	22,008.91		(316.92)		21,002.90		36,437.74
06.01.01.01	TRAZO Y REPLANTED DE RED	. ε	104.96	2.96	312.76	03'670'1	8.5	312.76			. 101.	312.75		•
06.01.01.02	EXCAV. DE ZANJA PITUBERIA	E	104.95	33.33	3,497.98		104.95	3,497.96		,	104.96	3,407.96	,	ı
06.01.01.03	PREP. DICAMA DE APOYO (Ex10CM)	EE	8 8	19.05	1,996.30		5 5 8 8	536.20		• •	26.85 88.85	536.20		
06.01.01.06	RELLICOM, C.PL. VIBRADORAMANIAL E/T. N	E		14.13	1,462.94		104.95	1,462.94		•	104.95	1,462.94	,	•
06,01,02	SALIDAS SALIDA DE ADITA EDIA COM TINDEDIA DE DUOLGAD 172	- 1		, 6	230 00	5,895,92	. 8	5,635,98	100 00	(1,000,68)	' 8	4,635,30		1,260,62
06.01.02.02	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 34	8.8	8 8	83.16 83.16	568.96		6.00 5.00	465.80	(12.00)	(1,000.08)	8.8	465.80	8.5	1,167.48
06.01.03	VALVULAS			•		4,933,38	•	757.21				757.21	,	4,236,17
06.01.03.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA VALVILIA COMPUERTA DE BRONCE DE IMION BOSCADA	9	2,08	56.77 56.37	706.24		5 6	646.47		•	9.5	846.47	1.00	28.77
06.01.03.03	GRIFERIA PARA LAVADEROS	3 5	8 8	208.67	4,177.40		8,	170.74			8,	110.74	50.00	4.177.40
06.01.04	TUBERIAS			•		9.314,05		6,339.78			ı	6,339.78	,	2,974.26
26.91.94.03	SUMMINST TIPRUEDA HORATUB PVC D#1/2" C-5 SI MAINIST TISSN KERA HINDA MI IS DWC D#2/4" C-5	E	143.61	22.00	1,736.24	•	91.91	1,109.82		•	91.81	1,109.82	51.81	626.32
06.01.04.03	SUMMINGS TIPRUEBA HDRATUB PVC D=1" C-6	E	90.00	# 2	1,868.57		8.00	1,868.57			99.66	1.858.57	AE /01	86:0/o'L
08.01.04.04	SUMMNST TIPRUEBA HDRA/TUB PVC D=1 1/2" C-5	E	19.91	20.24	400.96		19.61	400.95		•	19.81	400.95	,	,
06.01.04.05	SUMMINST TYPRUEBA HORA/TUB PVC D=2" C-5	Ε	48.02	29.42	1,363.91	00 0000	23.01	876.96		ı	23.01	676.95	23.01	676.95
06.01.06.01	NICHO Y TAPA DE PVC PARA VALVULA EN PARED	ş	14.00	25.68	779.52	0,1991,40		,		· 1			14.00	779.52
08.01.05.02	SISTEMA DE CLORACION	Ē	2:00	3,709.88	7,419.78		•	,		,		•	2.00	7,419.76
06.01.06	ACCESORIOS VALVULA Y ACCESORIOS PARA CISTERNA Y TANGUE	2	200	1.004.75	2.189.50	2,169,50	, ,					. (, 00	2,189.50
06.01.07	PRUEBA HIDRAULICA			,		3,613.63		1,445,68		684.76		2,131.44	3	1,482.19
06.01.07.01	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	ε	662.87	6.42	3,613.63	000000	226.34	1,446.68	106.66	984.76	332.00	2,131.44	230.87	1,482.19
06.01.08.01	ADQUISICION/INST 7/2 ELECTROBOMBAS	Pun	5.00	5,162.69	10,325.36	#6'000'c;	, .	•		,	, ,	,	2.00	10.325.38
06.01.08.02	ACCESORIOS PARA CASETA TRELEVAD	Ę	1.00	1,006.18	1,005.18		ı	ı		1	•		1.00	1,005.18
08.01.08.03	ACCESORIOS PAYA LA BOMBA LINEA DE IMPULSION Y CONDUCCION DE F'G' TANQUE EL EVADO	Š	2.00	1,086.18	2,170.36	2.594.80	. ,			,		•	2.00	2,170.36
06.01.09.01	SUM E INST. DE TUBERIA FIERRO GALVANIZADO STA	£	16.50	99.99	1,463.19		٠	,		ı		1.	16.50	1,483.19
06.01.09.02	SUM E INST. DE TUBERIA FIERRO GALVANIZADO STA	E	16.50	67.37	1,111.69	20 22 20	•	, 8				20 070	16.50	1,111.61
06.02.01	SANEAMENTO					4 095.82		3.518.80		4,623.1		3 5 18 30	• •	77.700 877.00
06.02.01.01	EXCAV. DE ZANIA PITUBERIA	£	26.54	33.33	1,851.15		47.77	1,692.17		,	47.77	1,502.17	77.7	258.97
06.02.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	Ε	25.54	5.1	263.61		47.77	244.10			47.77	244.10	7.77	39.70
06.02.01.03	PREF. DICKMA DE ATOTO (EFFICIAL) PELLICOMP D'EL VIDRADIONAMANTE ET N	E £	8 8	19.06	784 78		17.73	910.02			47.77	910.02	7.77	148.02
06.02.01.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE EXCAY, ZAJAS	Ę	16.33	7.70	116.04		12.67	97.52			12.67	97.62	2.67	20.52
06.02.02	CAJA DE REGISTRO	. !		, 5		2,033,46		2,346,72			. ;	2,346.72	• ;	536 63
06.02.02.01	CATA LE REGUEINO DE L'ANGRE DE L'	9	9	160.06	2,833.40	7 497 31	12.00	2,346.72	•	,	12.00	2,346.72	3.00	586.68
06.02.03.01	CONSTRUCCIÓN DE BUZON H=1.50ML	Š	1.00	2,107.41	2,107.41			•		•		,	8.	2,107.41
06.02.04	TURERIAS TURERI	. 1	. 8	. 3		17,498.09	. 8	2,065,17		277.77	, 8	2,342.93	,	15,155.16
08.02.04.02	INSTALACION DE TUBERIA PVC SAL 4º	EΕ	106.31	11.33	1.193.16		28.92	916.40	24.52	77.772	106.31	1,193.16		, ,
06.02.04.03	INSTALACION DE TUBERIA PVC D#6"	E	28	26.86	316.96	Piartenis	1.80	316.96	! :	,	11.80	316.96		
06.02.04.04	SUM, E INST. DE TUBERIA PIERRO GALVANIZADO STA.	Ε	114.00	132.04	15,155.18		,	-		1		7	114.00	15,155.18

	DC /		נו נו נו				1000			CH	NDE	Ī	Versión	-
	>	ול				AALOR A	VALUMIZACION N° 18	2		Fondo N	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	to Pesquero	Fecha	29-08-12
PROYECTO:	PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CINILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	RO ARTES	ANAL EN I	A LOCALIDA!	DE QUILCA, PRO	WINCIA DE C	AMANA, REC	NON	ì					-
UBICACIÓN :	UBICACIÓN: QUILCA - CAMANA - AREQUIPA								¥ ₹	KESIDEN I E PSV.: ADMINISTRADOR:	•	ALBERTO ECHARRI SOTO	ARRI SOTO	
CLIENTE :	: FONDEPES								H H	FECHA:	•	30/07/2018		
POLINOMICA:	90 :													
06,02.05	SALIDAS DE DESAGUE Y VENTILACION	L	H	-		1,946.40		1,552,56				1,552.58		393.84
06.02.06.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SALID~2"	윮	92.00	16.41	902.66		31.00	508.71		,	31.00	508.71	24.00	303.84
06.02.06.03	SALIDA DE VENTRACION PVC SAL De2"	8.8	8 8	8 8 8 8	589.66		8.6 8.00	589.85			8.8	463.90 569.96		; t
06.02.06	ACCEPTED DATE DE	. •]		- 300	47.400	905 18							. !	905.18
06.02.07	ACCEDENTIA TAKA DEBAGUE REGISTROS	\$	8	906.18	906.18	301.36				,			8.	906.18
06.02.07.01	REGISTROS DE BRONCE DE 2"	Ę	2.00	34.16	66.32	2		'		: 1	. ,		5.00	301.46 68.32
06.02.07.02	REGISTROS DE BRONCE DE 4"	Ę	22.00	37.87	833.14	1	•	•		•		•	22.00	833.14
06.02.08.01	SUMIDERO DE 2"	· §	23.00	, 25 27	831.22	831,22		. ,		, ,	. ,		, 8	831.22
06,02.09	CAMARA DE BOMBED, CUARTO DE BOMBAS	<u> </u>		; ;		18,705.54		,		,			3 '	18,705,54
06.02.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIP BOMBEO	Ē	5.00	2,800.00	6,600.00		•	•		,	,	•	2.00	5,600.00
06.02.08.02	ACCESORIOS PARA BOMBAS SUMERGIBLES ACCESORIOS PARA CASETA BOMBEO	5 5	9 5	1,086.18	2,170.36			'					8 8	2,170.36
06.02.06.04	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BOMBAS	3 5	3 8	000000	9,000,0		. ,						3 5	9,000,00
06.02,10	LINEA DE IMPULSION					486.24				,	ı			486.24
08.02.10.01	SUMMINT, TYPRUEBA HIDRA/TUB PVC D-Z* C-10	E	12.00	40.52	496 .24	000		1 405			,	, ;	12.00	486.24
06.02.11.01	PRUEBA DE NIVELACION PIOESAGUE	£	360 03	3.28	1,180 90	1, 160.90	, <u>8</u>	762.40 262.40	133.03	439.29	213.03	701.69	. 44	479.23
06,02.12	PRUEBAHIDRAULICA	: .		,		1,150.90		39.62	2	677.81	2 .	717.43	} '	463,46
06.02.12.01	PRUEBA HIORAULKA PIDESAGUE	ε	300.03	3.26	1,180.90		12.08	39.62	206.86	18.778	218.73	717.43	141.30	463.46
08.02.13	TRAMPA DE GRASAS TDAMBA DE GRASAS V ROLLINOS	.]				1.258.77					•	`	. ;	1,258.77
06.02.14	CANALETAS	3	3	1,206.11	1,208.17	71,480.47		14.410 63		3 228 24		17 6.18 87	8 ,	1,258.77
06.02.14.01	EXCAVACIÓN DE CANALETAS	ε	204.00	34.28	6,963.12		106.50	3,616.54	62.25	2,133.93	167.75	5,750.47	36.25	1,242.66
08.02.14.02	CONDETO PARASS ROLL SANAI ETAR	E i	328.40	67.80	18,898.56		31.76	1,636.90	18.90	1,004.34	50.08	2,933.21	275.74	15,965.35
06.02.14.04	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETA DE FIBRA D	E E	2.8.2	477.00	36,633.60		L .	9006,0			5.57	g, 00%,	. 28.80	36.633.60
06.03	RED DE AGUA DE MAR		•		•	61,486.17		4,146.03		2,290.21	,	6,445.14	•	66,641.03
06.03.01.01	ACCEBORIOS PARA EQUIPO DE SUCCIÓN	5	8	9.465.28	9.465.28	97.400.76	, ,	,		. 1			٤ .	9,465.28
06,03,02	EQUIPO DE BOMBEO A CISTERNA					4,914,80					,		3 ,	4,914.80
06.03.02.01	ADQUISICION/INST, AZELECTROBOMBAS Q=6.5LT ACCERDEIOS DABA I A DOMBA	5	8.8	1,014.81	3,829.62			,		ŧ		•	2.00	3,829.62
06.03.03	SISTEMA DE FILTRADO - DESINFECCIÓN	Š	3	90.1	1,000.10	5,568.59	. ,			•			8,	1,065.18
06.03.03.01	EQUIPO DE FILTRADO - DESINFECCION	P	2.00	1,726.89	3,463.78		•	ı		•			2.00	3,463.78
06.03.03.02	ACCEMENTED FATA GISTERNA DE FILTRADO	Š	8	2,114.81	2,114.81	30 000 0		•			•		1.0	2,114.81
06.03.04.01	EXCAV. DE ZANJA PITUBERIA	ε	28.00	33,33	933.24	0,627,00		,	28.00	933.24	28.00	033.24		1,254,55
06.03.04.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	E	28.00	5.11	143.06		•	,	28.00	143.08	28.00	143.08		1
06.03.04.03	PREP. DICAMA DE APOYO (Extocm)	٤	28.00	19.06	533.40		•	•	28.00	533.40	28.00	933.40		,
96.03.04.05	SUMMINST TYPRUEDA HIDRATUS PVC D=7*1/2" C-10	E 8	28.00	£ 8	3254.52				28.00	300.0	28.00	396.84	, 5	, 20.0
06.03.05	LINEA DE IMPULSION Y CONDUCCION DE F'G" TANQUE ELEVADO	:		,		2,516,16				·		,	3 ,	2,916.16
08.03.06.01	SUM E INST. DE TUBERIA FIERRO GALVANIZADO STA	٤ :	9 9	60.00	1,438,24			•		•		,	16.00	1,438.24
00.00.00.00	SUM E INST. LE TURERIN FIERRU GALVANGANO STA	ε	19.61	67.37	1,077.962	1	-	-		-			16.00	1,077.92

												7		71-00-17
PROYECTO	PROYECTO : MEJORANMENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA AREQUIPA	SQUERO ARTE	SANAL EN	_	LOCALIDAD DE QUIL.CA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION	ROVINCIA DE C	AMANA, RE	GION	č	SERIOENTE PSV.		AI RERTO ECHARRI SOTO	RRISOTO	
JBICACIÓN	UBICACIÓN: QUILCA-CAMANA-AREQUIPA								: ₹	ADMINISTRADOR:		JORGE ROMAN		
CLIENTE	: FONDEPES								ij	FECHA:	304	30/07/20/8		
- 73														
96.03.06	RED DE DISTIBUCIÓN	-				11,778,51	-	2,933,70			. 8	2,933,70	. 8	8,644.8
06.03.06.01	EXCAV. DE ZANJA P/TUBERIA	E	8 8	33.33	1,668.17		8 8 8 8	127.75			8 8	127.75	8 99 8 99	128.01
06.03.06.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA PREF DYCANA DE ABOYO (FRANCA)	EÉ	8 8	18.06	200./d 263.46		8 8	476.25		ı 1	32 S	476.25	26.06	417
06.03.06.04	SUMMINT TYPRUEBA HIDRA / TUB OVC D=3/4" C-5	E	63.00	16.56	960.28		20.00	341.20		•	20.00	311.20	43.00	969.08
06.03.06.05	BUMAINT TIPRUEBA HIDRA /TUB OVC De 1" C-6	E	72.00	19.61 19.61	1,366.48		8.8	376.80		1	8 8	376.80	62.00	8.6
06.03.06.06	SUMMINT TIPRUEBA HIDRA / TUB OVC DEST	E	9 5	5.23	1,02,00		8 8	353.25		. ,	25.00	363.25	28.06	36.
06.03.06.07	RELLIACIONIF. C.PL. YERRALOFONIANI PLET. IN	E E	8 8	46.27	1,249,29		,			·			27.00	1,246
06,03,06,09	SUMMINT TUB 2" C-10 - COLGADA	E	31.00	60.32	1,869.92		,	1		•		,	31.00	20.
06.03.06.10	SUMMINT TUB 3" C-10 - COLGADA	E	8.98	98 .66	1,713.75		1			•		00	26.00	<u> </u>
06.03.07	SALIDA DE AGUA DE MAR		, ;	. ;		4.3091.00	. 8	673 58			, <u>8</u>	57.4.53	. 8	2,040,04 2 187 44
06.03.07.01	SALIDA DE AGUA MAR CON TUBERIA DE PVC-SAP 34	£ 1	8 8	83.16 54.75	3,726.40		8 8	208.80			8 8	114.72	8.8	458.88
06.03.07.02		£ .	3	•		7,969,03		533,55		293.85		832.40		7,076.63
06.03.08.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROBCADA	3	10.00	56.77	587.70		3.00	176.31	9.00	293.95	8.00	470.16	2.00	Ξ
06.03.08.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE 3"	\$	8.	362.24	362.24		8	362.24		•	1.00	362.24	. 6	8
06.03.08.03	ACCESORIOS DE SALIDA EN MESAS DE LAVADO	2	90 0	00:00	8,000.00					•			9.5	9,000.00
06.03.08.04	LLAVE GRIFO DE RIEGO DE 3/4"	Ē	8	91.79	80.00	111 %	• •			,	٠,		,	111.36
06.03.09	VARIOS NICHO Y TABA DE PVC PARA VALVILA EN PARED	9	2.00	99'99	111.38	}		•		•	•	•	2.00	111.36
06.03.10	EQUIPO DE BOMBEO AGUA SALADA A TANQUE ELEVADO		!	•	,	7,359,96				,			. ;	7,959.08
06.03.10.01	ADQUISICION/INST. 702.ELECTROBOMBAS Q=3.77LT	end	8	2,894.81	5,789.62		•	•		•		•	8 8	5,789.62
06.03.10.02	ACCEBORIOS PARA LA BOMBA	5	8	1,065.18	2,170.36	4 762 48				•			3, ,	1,702.58
06.63.43	SISTEMA DE TRATAMENTO CLORACIONA DESINFECCION ACCESORECCIÓN	pun	7.00	861.29	1,702.58			•		,		,	2.00	1,702.58
70.00	EMISOR SUBMARINO / AFLUENTES		•	•	•	361,531,56		93,782.72		10,045.10	•	163,637.81	•	247,863.77
06.04.01	OBRAS PRELIMINARES			, ;		17,200.00		8,600.00			, 000	8,500.09	, 600	8,500.00
06,04,01.01	TRAZO Y REPLANTEO EMISOR	E .	2,000.00	9.60	17,200.00	63.000	1,000.00	8,600.00		•	90.000,1	9,000.00	0000	2.38%
06.04.02	TRAMPA DE SOLIDOS TOAMDA DE SOLIDOS INCL. ACCESOSOS	. 2	200	1,191,29	2.362.58	Driver of Charles				•	r	,	2.00	2,382.58
06.04.03	TRAMPA DE GRASAS				·	1,161,29				1,191,29	•	1,191.29		
06.04.03.01	TRAMPA DE GRASAS INCL. ACCESORIOS	E	1.08	1,191.29	1,191.29	-	•	•	9.	1,191.29	9.	1,191.29		
06,04,04	IANQUE SEPTICO	•	•		97 997 7	1, 165.15			8	1,185,18	, 5	1 185 18		
06.04.04.01	TANQUE SEPTICO INCL. ACCEBORIOS	Š	8	1,185.18	51.C81.	23.0 3%			<u>3</u>	2	3 ,			2.1
08,04,05	CARACKA DE REUNION DESTA METAL DAG 146º CARABOO 20X20X546º	Ê	8	210.36	210.36		•	•		•	,		1 .8	210.35
06.04.06	EQUIPO DE BOMBEO		-			18,294.65	,	9,430,80			•	9,430,00	•	8,864.65
06.04.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTROBOMBAS 02 LP	P	5.00	3,149.13	6,298.26			1		•	•		2.00	6,298,26
06.04.06.02	ACCESORIOS PARA BOMBAS SUMERGIBLES	pun	5.00	1,085.18	2,170.36			,		,	1	•	2.00	, Z,
06.04.06.03	TUBERIA DE ACERO SCH - 40 CON ROBCA 2º	E]	8 8	132.01	996.03		, 5	0 430 00		, ,	. 5	9 430 00		š
26.04.06.04	CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBEO DE EMISOR	965	3	9,430.00	9,430,00	148 486 60	<u>3</u> ,	39 477 85		643.20	3 ,	43,616,85		112,967,24
06.04.07	SURINISTING DE TUBERDA LIDA LIMBE DECO - 100 DAM 180	. E	20.00	63.56	38.799.86		724.55	38.799.85		,	724.65	38,799.65		
06.04.07.01	SUMMERTED DE TUBERA LIBA HOPE PECC - 100 Day 161	Ε	90	Se. 80	1,176.00		20.00	1,176.00		•	20.00	1,176.00		
6,04,07,03	SUMINASTRO E INSTALACIÓN DE LINEA AUXILIAR DE	轰	8	18,700.64	18,709.64			,		,		,	1.00	18,709.64
96.04.07.04	SUMINISTRO ACCESORIOS DE TUBERÍA HDPE LASTR	Ē	8.	3,643.20	3,643,20		•	,	9.	3,643.20	8	3,643,20	, 90	9
6.04.07.05	LASTRE DE CONCRETO DE 50 KG APROX TIPO 1	Š	8.8	215.20	91,675,20			1		, ,			12 00	2 582 40
06.04.07.08	TEDMOERINGN	-	33.25	7 - To.	4,486.14	31,761,64		31,761.64				31,761.64		ī
06.04.08.01	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE 160M	윰	8	31,781.64	31,761.64		1.00	31,761.64		•	1.00	31,781.04	•	
06.04.09	ULTRASONIDO-CONTROL DE CALIDAD			•		8,950 85	•	4,025.43	;	4,025.43	, ;	8,050.65	,	
06.04.09.01	INSPECCION ULTRASONICA DE JUNTA	a	8.	8,060.86	6,050.85	30 0 30 7 14	0.50	4,026.43	0.50	4,020.43	97.	8,000.80	, ,	114.868.95
06.04.10	LANZAMIENTO Y HUNDIMIENTO	. (. 8	08 690 40	99 699 49	174,555,45 175,555,45 175,555,45 175,555,45 175,555					. ,	,	1.00	96
06.04.10.01	LANCAMIENTO Y TOMBRIENTO DE LINEA FLIACION PRIMEROS METROS DE TUBERIA CONCRETO	B 2	8 8	966.49	5,491.92			,		•	•	. 1	9.00	5,491.92
06.04.10.02	PRIFER Y PLESTA EN MARCHA DE ENISOR SUBMARINO	1	8	10.507.54	10,507.54			•			•	•	9.	10,507.54
											And in case of the last			

PROYECTO: MEJORAMIE AREQUIPA AREQUIPA UBICACIÓN: QUILCA-C CLIENTE : FONDEPES	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA AREQUIPA CLIENTE: FONDEPES OLINOMICA: 06 OB505.01 INCOCRO COLOR BLANCO CON ASENTO G6.05.01 URINARIO OCORO COLOR BLANCO CON ASENTO OCORO COLOR BLANCO COLOR BLANCO CON ASENTO OCORO COLOR BLANCO COLOR BLANCO COLOR BLANCO OCORO COLOR BLANCO COLOR BLANCO COLOR BLANCO OCORO COLOR BLANCO COLOR BLANCO OCORO COLOR B	PERO ARTESANAL EN LA COMPESSION C		LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION	WINCIA DE CAM	MALCHEACHON IN 18	Fondo Nacir	Fondo Nacional de Desarrollo Pesqueso	Fecha	29-08-12
PROYECTO: MEJORA AREQUIF UBICACIÓN: QUILCA CLIENTE : FONDES	NAMENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESC PA CAMANA - AREQUIPA PES DATOS SANITARIOS DORIO COLOR BLANCO CON ASIENTO	MERO ARTESANA		D DE QUILCA, PRC	WINCIA DE CAM	JANA, REGION				
UBICACIÓN: QUILCA	P. CAMANA - AREQUIPA PES POS SANITARIOS DORO COLOR BLANCO CON ASIENTO INARIO									
UBICACIÓN: QUILCA	PES PES PORO COLOR BLANCO CON ASIENTO INARIO						RESIDENTE PSV.:	ALBERTO ECHARRI SOTO	HARRI SOTO	
CLIENTE : FONDER	PES ATICS SANITARIOS DORO COLOR BLANCO CON ASIENTO						ADMINISTRADOR:	R: JORGE ROMAN	3	
	NATOS SANITARIOS POORO COLOR BLANCO CON ASIENTO INARIO						FECHA:	30/67/2018		
POLINOMICA: 05	ATOS SANITARIOS NOGRO COLOR BLANCO CON ASIENTO INARIO									
08.05.01 APARA	NORO COLOR BLANCO CON ASIENTO INARIO				9.764.84					9,784,84
	INARIO			7,591.32		,	1	,	18.00	7,591.32
		·		2,193.52		•	•	•	2.8	2,193.52
	LAVATORIOS		_	10 603 8	19,511,40	•	* 1	•	, 8	19,511,40
	LAVALORIO DE PARED LAVADERO DE COCINA DE ACEBO INOXIDABEE			0,067.0			1 1		8 8	9,060.9
	DICHAS CROMADAS DE CABEZA GIRATORIA Y LLAVE			4.002.39	•	,		•	00	4.002.39
	GRIFERIA PARA LAVADEROS			3,988.53		•	ı		19.00	3,968.53
_	PAPELERA C/EJE ADHEBIVO C/SILICONA BLANCO			2,097.00		•	,		18.00	2,697.68
06.05.02.08 TOAN	FOALLERO DE BARRA		9:00	1,676.36		•	i	•	8.8	1,578.35
_	WANILUVIOB / GRIFO		200	725.54		•			2.00	726.54
TOTAL					625,956.53	144,143.46	16,651.50	160,794.84	7	465,161.55
COSTO DIRECTO			2		625.886.63	144,143,46	16,661.50	180.784.84	-	445,181.55
GASTOS G	GASTOS GENERALES	10.	10.00%		62,596.66	14,414.35	1,085.15	16,079.49	9	46,516.16
UTILIDAD		10.	10.00%		62,595.65	14,414.35	1,686.15	16,079.49	9	46,516.18
SUB TOTAL	7		è		751,147.83	172,972.16	18,961.80	102,063.02	2	568,193.87
NOI		18.	18.00%		136,206.61	31,134.99	3,596.72	34,731.71	<u> </u>	100,474.90
TOTAL EST	TOTAL ESTADO DE PAGO		æ		47.79	204,107.15	23,676.62	227,885.63	2	656,668.77
		`				23.03%	2.68%	26.69%	£	74.31%
		#	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \							
		Same?	·							
		PBV CONSTRUCTORES SA AI BEDTO ECHARDE ROTO	TORES SA			39O	CESEL CESEL	·· ()·(*)·		
		Trees of the								



SUSTENTO DE VALORIZACIÓN CONTRACTUAL N°15-JULIO

PSV-SGI

Ver. 02 28-01-14

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA

CONTENIDO

- 1. OBJETIVO
- 2. ALCANCE
- 3. RESPONSABLES
- 4. RECURSOS
- 5. SUSTENTO DE METRADOS UNITARIOS EN PARTIDA CONTRACTUAL
- **6. RESUMEN DE AVANCE CONTRACTUAL**



SUSTENTO DE VALORIZACIÓN CONTRACTUAL N°15-JULIO

PSV-SGI

Ver. 02 28-01-14

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objeto sustentar los mayores metrados en las partidas correspondientes ejecutadas durante el mes de Marzo. Lo ejecutado contempla el alcance de las polinómicas de ESTRUCTURAS EN TIERRA, ARQUITECTURA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y INSTALACIONES SANITARIAS.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las actividades efectuadas; demolición, prefabricados y montaje que se llevaron a cabo en la obra "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa".

3. RESPONSABILIDADES

Residente de Obra

Liderar, organizar, coordinar y supervisar directamente las operaciones en campo, según los planos, normas y especificaciones técnicas aplicables y los parámetros o adecuaciones establecidas.

Ingenieros de Campo / Producción

Coordinar las actividades diarias de la producción, cumpliendo con el cronograma de obra y secuencia de actividades establecidas. Registrar los resultados de las inspecciones en los formatos de aseguramiento de calidad correspondientes.

Jefe de seguridad

Liderar, organizar, coordinar y supervisar la adecuada implementación de los procedimientos, dentro del marco de aplicación de las políticas y estándares de seguridad esperados por el cliente.

4. RECURSOS

4.1. Personal

Se empleó personal experimentado para las labores, en el número necesario y turnos de trabajo estipulados.

Alberto Echarri	Ingeniero Residente
José Cáceres	Ingeniero Estructural, Producción, OT
Jean Vega	Ingeniero de Calidad, Producción, OT
Sandra Quiroz	Ingeniera Asistente de OT
Efraín Gómez	Capataz General



SUSTENTO DE VALORIZACIÓN CONTRACTUAL N°15-JULIO

PSV-SGI Ver. 02 28-01-14

4.2. Equipos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1.00	Equipo Oxicorte	Und	1.0
2.00	Grúa Fuchs F118.3	Und	1.0
3.00	Camioneta Pick Up D4Y767	Und	1.0
4.00	Camioneta Pick Up AAU728	Und	1.0
5.00	Amoladora Angular 7"	Und	1.0
6.00	Tronzadora	Und	1.0
7.00	Moto soldadora	Und	1.0
8.00	Mesa Cierra Circular SAW	Und	1.0
9.00	Mezcladora Piccini 18 p3	Und	1.0



5. SUSTENTO DE METRADOS UNITARIOS PARA VALORIZACIÓN CONTRACTUAL



METRADOS DE TARRAJEO

	HOJA DE METRADOS DE TARE	A IFO	INTERIOR		
Proyecto	DPA QUILCA	WEO	INTERIOR		
Propietario	PSV Constructores	Secretaria de la composição de la compos		DC	S 1 2 20 20 1 20 1
Ubicación	La Caleta - Quilca			PS) V -
		:	~		

	Descripción.	,		ARRAJEO	(M2)
Elemento	ubic	Elem.	Largo	Altura	Sub total.
TARRAJEO SUBC	ONTRATISTA				
TAREAS PREVIAS					
			***	Street March	
	IOR SIDUOS ORGANICOS		44.4-		
DEP RESIDUOS PI		-1	19.07 1.80	3.00 2.40	57.21 (4.32)
VAT-3	JERIA	-2	1.50	0.80	(2.40)
CONTROL DE CA	LIDAD	17	13.40	3.00	40.20
CONTROL DE CA	LIDAD PUERTA	-1	0.90	2.40	(2.16)
CONTROL DE CA		-1	2.25	0.90	(2.03)
CONTROL DE PES		. 1	11.40	3.80	43.32
CONTROL DE PES		-1	0.90	2.40	[2.16]
CONTROL DE PES	AJE VENTANA	-1	2.40	1.20	[2.88]
EIE 17 INTERIOR		+.	11.00	4.50	10.50
EJE 17 INTERIOR CONTROL DE CAI	LIDAD VENTANA	1 -1	11.00	4.50	49.50
CONTROL DE CA		-1	2.25 0.90	0.90 2.40	(2.03)
DEP RESIDUOS PL		-1	1.80	2.40	[2.16] [4.32]
		+ '	1.00	2.70	[7.32]
EJE D INTERIOR E	NCIMA VENTANAS	1	24.56	1.25	30.70
VAT-2/VM-2		-1	1.93	0.80	(1.54)
VAT-1/VM-1		-6	2.20	0.80	(10.56)
EIE D INTERIOR		+-	30.05	3.35	
EJE D INTERIOR PUERTAS SECCIO	NARI FS	-7	30.85	3.25	100.26
I DEKINS SECCIO	IAVORE)	+-/-	2.60	3.00	[54.60]
LAVADO CAJAS		+-	13.52	4.50	60.84
vat-2		1	1.92	0.80	(1.54)
LAVADO DE CAJ	AS PUERTA DOBLE	1-1	1.80	2.40	[4.32]
vat-2'		-1	2.75	0.80	[2.20]
DEPOSITO LIMPIE	ZA	i	7.00	4.50	31.50
vat-2		-1	2.75	0.80	(2.20)
ENCIMA DE PUER	TA PCM-1	1	0.90	2.10	1.89
		+			
EJE H INTERIOR	APLES	1.	21.35	4.50	96.08
PUERTAS ENROLL	ABLES BA PUERTAS ENROLLAB	-6 -6	2.20 2.20	3.00 0.80	(39.60)
VENTAINAS ARRIE	TOERTAS ENROLLAB	 -	2.20	0.80	(10.56)
		+			
ZONA DE FRIO	<u></u>				
TARRAJEO INTER	IOR IER PISO				
DEPÓSITO DE CA	RRETAS	1	26.80	4.90	131.32
PVAI-1		-1	1.80	2.40	(4.32)
VAT-6		-2	2.92	0.80	14.471
			.		(4.67)
PVAI-2		-1	2.40	2.40	(5.76)
ZONA DE FRÍO		1	60.40	4.90	295.96
PVAI-1		-1	1.80	2.40	(4.32)
PVAI-2		-2	2.40	2.40	(11.52)
		+	-		
VAT-6		-7	2.92	0.80	(16.35)
VAT-6'		-1	2.22	0.80	(1.78)
PA-01		-1	2.92	2.40	(7.01)
		 	 		1,,,,,,,
0451110 5	70NA DE ENÍO V 710514 0	+			
	ZONA DE FRÍO Y TAREAS PREVIAS	<u> </u>	12.10	4.90	59.29
PVAI-2		-1	2.40	2.40	(5.76)
PAI-1		-1	1.20	2.40	(2.88)
DEPOSITO DE CA	ZAL	1	20.35	4.90	99.72
PAI-1		-1		 	
		+	1.20	2.40	(2.88)
VAT-6		-1	2.92	0.80	(2.34)
PUERTA HACIA L	AVADO DE CAJAS	-1	1.80	4.90	(8.82)
		1	····		<u> </u>
		+	 	-	
		and the second			-
TARRAJEO INTER	IOR 200 PISO				
GUARDIANIA		1	27.95	1.20	33.54
PUERTA GUARDIA	ANIA	-1	0.90	2.40	{2.16}
VAT-8		+			
		-!	0.85	0.80	(0.68)
PCM-2		-1	0.70	2.40	(1.68)
VAT-7	<u></u>	-1	2.92	0.80	(2.34)

TALLER DE MAESTRANZA				
EJE EE.	2	1.20	3.50	8.40
EJE 7-7	1	6.05	3.50	21.18
EJE 8-8	1	6.45	3.50	22.58
EJE H-H	<u> </u>	4.17	3.50	14.60
VAT-7	-1	2.92	0.80	(2.34)
	-1	1.20	2.20	
PCM-04	•2	1.20	2.20	(5.28)
5	 . 	33.05	3.50	00.33
CUARTO DE MAQUINAS CAMARA FRIGORIFICA PARA HIELO	1	22.95	3.50	80.33
VAT-7	-2	2.92	0.80	(4.67)
VENTANA DE PASILLO	-1	6.84	0.80	(5.47)
	ļ			
PATIO DE SERVICIO	1	24.02	3.00	72.06
PTM-1	-1	0.80	2.40	(1.92)
VAT-8	-1	0.85	0.30	(0.26)
PCM-4	- 1	1.20	2.40	(2.88)
VAT-27	- 1	2.55	0.80	(2.04)
PTM-3	-1	1.00	2.40	(2.40)
VIGA EN EJE 9 PATIO SERVICIO	1	2.48	0.60	1.49
HALL	1	19.89	3.50	69.62
VAT-26	-1	6.59	0.80	(5.27)
PTM-3	-1	1.00	2.40	(2.40)
PC-1	-1	1.60	2.40	(3.84)
VAT-7	-1	2.92	0.80	(2.34)
PTM-4'	-1	1.60	2.40	(3.84)
PTM-3		1.00	2.40	
F1M-3		1.00	2.70	(2.40)
ZONA DE DEFINERCCIÓN PRINCE DICO				
ZONA DE DESINFECCIÓN PRIMER PISO				
TARRAJEO INTERIOR				
PASILLO ENTRE ZONA DE FRÍO Y ZONA DE DESIN	1	28.64	3.00	200 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
TAISTEE CHARLE CONTACT FOR THE DESIGN	, .	20.0.		
VIGAS PERALTADAS PERPENDICILIARES A PASILLO	6	1.80		85.92
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO E JE D'	6	1.80	0.10	1.08
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D'	1	13.48	0.10	1.08 1.35
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12	1 -1	13.48 3.72	0.10 0.10 0.60	1.08 1.35 (2.23)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D'	1	13.48	0.10	1.08 1.35
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14	1 -1 -1	13.48 3.72 2.20	0.10 0.10 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN	1 -1 -1	13.48 3.72 2.20	0.10 0.10 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2	1 -1 -1 1 1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00	0.10 0.60 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN	1 -1 -1	13.48 3.72 2.20	0.10 0.10 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2	1 -1 -1 1 1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00	0.10 0.60 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2	1 -1 -1 1 1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00	0.10 0.60 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9	1 1 1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00	0.10 0.10 0.60 0.60 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES	1 1 1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50	0.10 0.10 0.60 0.60 3.00 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES	1 1 1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50	0.10 0.10 0.60 0.60 3.00 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES VAT-10	1 -1 -1 -1 -1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50 15.50	0.10 0.10 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90) 18.60 (1.19)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES VAT-10 LAVANDERÍA	1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50 15.50 1.98	0.10 0.10 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90) 18.60 (1.19)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES VAT-10 LAVANDERÍA VAT-14	1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50 15.50 1.98	0.10 0.10 0.60 0.60 0.60 0.60 1.20 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90) 18.60 (1.19)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES VAT-10 LAVANDERÍA VAT-14	1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50 15.50 1.98	0.10 0.10 0.60 0.60 0.60 0.60 1.20 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90) 18.60 (1.19)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES VAT-10 LAVANDERÍA VAT-14 ENTRADA A LAVANDERIA	1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50 15.50 1.98 17.89 2.20	0.10 0.10 0.60 0.60 0.60 0.60 1.20 0.60 3.00 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90) 18.60 (1.19) - 53.67 (1.32) (3.60)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES VAT-10 LAVANDERÍA VAT-14 ENTRADA A LAVANDERIA ENTRADA A SSHH PUBLICOS	1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50 15.50 1.98 17.89 2.20 1.20	0.10 0.10 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60 0.60	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90) 18.60 (1.19) - 53.67 (1.32) (3.60)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES VAT-10 LAVANDERÍA VAT-14 ENTRADA A LAVANDERIA ENTRADA A SSHH PUBLICOS PTM-3	1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -2 -2	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50 1.50 1.98 17.89 2.20 1.20 5.40	0.10 0.10 0.60 0.60 3.00 0.60 1.20 0.60 3.00 0.60 3.00 2.40	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90) 18.60 (1.19) - 53.67 (1.32) (3.60) 16.20 (4.80)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES VAT-10 LAVANDERÍA VAT-14 ENTRADA A LAVANDERIA ENTRADA A SSHH PUBLICOS PTM-3 SS.HH. PUBLICOS MUJERES	1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50 1.50 1.7.89 2.20 1.20 5.40 1.00	0.10 0.10 0.60 0.60 3.00 0.60 1.20 0.60 3.00 0.60 3.00 3.00 1.80	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90) 18.60 (1.19) - 53.67 (1.32) (3.60) 16.20 (4.80)
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES VAT-10 LAVANDERÍA VAT-14 ENTRADA A LAVANDERIA ENTRADA A SSHH PUBLICOS PTM-3 SS.HH. PUBLICOS MUJERES VENTANA ENTRE SSHH. HOMBRES Y MUJERES	1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50 1.50 1.98 17.89 2.20 1.20 5.40 1.00 19.19 3.72	0.10 0.10 0.60 0.60 0.60 1.20 0.60 3.00 0.60 3.00 2.40	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90) 18.60 (1.19) - 53.67 (1.32) (3.60) 16.20 (4.80) 34.54
VIGAS PERALTADAS EN PASILLO EJE D' VAT-12 VAT-14 DESINFECCIÓN DINTEL PARA PAI-2 VAT-9 DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES VAT-10 LAVANDERÍA VAT-14 ENTRADA A LAVANDERIA ENTRADA A SSHH PUBLICOS PTM-3 SS.HH. PUBLICOS MUJERES	1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1 -1	13.48 3.72 2.20 15.38 3.00 1.50 1.50 1.7.89 2.20 1.20 5.40 1.00	0.10 0.10 0.60 0.60 3.00 0.60 1.20 0.60 3.00 0.60 3.00 3.00 1.80	1.08 1.35 (2.23) (1.32) 46.14 1.80 (0.90) 18.60 (1.19) - 53.67 (1.32) (3.60) 16.20 (4.80)

SS.HH. PUBLICOS HOMBRES	1	22.09	1.80	39.76
VAT-12	- 1	3.72	0.35	(1.30)
VENTANA HACIA SSHH MINUSVALIDOS	-1	1.50	0.60	(0.90)
PTM-3	-1	1.00	2.40	(2.40)
	(•
SSHH MINUSVALIDOS	1	6.90	1.30	8.97
VENTANA HACIA SSHH MINUSVALIDOS	-1	1.50	0.60	(0.90)
				-
GRUPO ELECTRÓGENO	1	17.48	3.00	52.44
VAT-18	- 1	1.20	1.50	(1.80)
PTM-4	-1	1.80	2.40	(4.32)
				=
TABLERO GENERAL	1	13.89	3.00	41.67
PTM-3	-1	1.00	2.40	(2.40)
VAT-13	-1	0.90	0.60	(0.54)
SSHH HOMBRES	1	28.35	1.80	51.03
VAT-12	-1	3.72	0.60	(2.23)
VAT-11	-1	1.62	0.50	(0.81)
				, ,
SSHH MUJERES	1	28.49	1.80	51.28
VAT-11	-1	1.75	0.60	(1.05)
				(11.2)
DUCHAS Y VESTUARIOS MUJERES	1	15.50	1.20	18.60
VAT-10	-1	1.73	0.50	(0.87)
DEPOSITO	1	6.25	3.00	18.75
VAT-15	-1	1.45	0.50	(0.73)
-				(,
PASILLO DE ZONA DE DESINFECCIÓN entre A´y	, D 1	32.54	3.00	97.62
ENTRADA A LAVANDERÍA	-1	1.20	3.00	(3.60)
PCM-1	-1	0.90	2.40	(2.16)
PTM-1	-1	0.90	2.40	(2.16)
PTM-4	-1	1.80	2.40	(4.32)
PCM-3	-4	1.00	2.40	(9.60)
ENTRADA A DESINFECCIÓN	-1	1.50	3.00	(4.50)
VAT-16	-1	1.80	0.60	(1.08)
PASILLO entre eje 6'y 7'	1	16.64	3.00	49.92
PTM-4	-1	1.80	2.40	(4.32)
PTM-3	-1	1.00	2.40	(2.40)
VAT-15	-1	1.40	0.50	(0.70)
VAT-12	-1	3.72	0.35	(1.30)
PTM-3	-1	1.00	2.25	(2.25)
			,	
CUARTO DE BOMBAS EMISOR SUBMARINO	1	10.29	3.00	30.87
ARRIBA DE PUERTA	1	1.00	0.60	0.60
VAT -13	-1	0.90	0.50	{0.45}
CUARTO DE BOMBAS RESIDUOS HUMANOS	1	10.92	3.00	32.76
ARRIBA DE PUERTA	1	1.00	0.60	0.60
VAT -13	-1	0.90	0.50	(0.45)

ZONA DE DESINFE	CCIÓN SEGUNDO PISO				
LARRAH CHIGG SP	and the state of				
CONTABILIDAD, SI	ECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN	1	20.63	3.00	61.89
VAT-23		-1	1.80	2.60	(4.68
PLACAS INTERMED	PIAS -	1	4.50	3.00	13.50
INGRESO PEATON	AL DE MANTENIMIENTO	1	16.71	3.00	50.13
VAT-20		-1	3.38	0.60	(2.0
AUDITORIO		1	28.09	3.00	84.2
VAT-20		-2	3.38	0.60	(4.0
VAT-21		-1	1.65	0.60	(0.9
COCINA Y COMED	OR .	1	23.58	3.00	70.7
VAT-22		-1	1.70	0.60	(1.0
M-3		-1	4.30	2.40	(10.3
M-1		-1	2.93	2.40	{7.0
TANQUE ELEVADO					
tarrajeo interi					•
MUROS INT + costa	ado vigas	1	15.31	3.00	45.9
VANOS		-1	4.16	1	-4.1
	Sub total				2,047.9
	TOTALES.		TARRAJE	O (m2)	2,047.9

	HOJA DE METRADOS DE TARRAJE	O CON IMP	ERMEABIL	IZANTE	
Proyecto	DPA QUILCA		- 300		
Propietario	PSV Constructores			DC	Z
Ubicación	La Caleta - Quilca	_	- 🐶	PS) V -
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	Descripción.		T	ARRAJEO	
Elemento	ubic	Elem.	Largo	Altura	Sub total.
	IMPERMEABILIZANTE				
TANQUE SÉPTIC	0			·····	
MUROS - TANGL	JE SÉPTICO				
		1	2.60	1.80	4.68
		2	9.26	1.00	18.52
		2	2.60	1.69	8.79
		1	2.60	1.64	4.26
		2	4.33	1.00	8.66
PISO Y CIELO RA	ISO				
PISO - AGUA SA	LADA Y POTABLE	1	20.54	1.00	20.54
CIELO RASO - A	GUA SALADA Y POTABLE	1	20.54	1.00	20.54
HUECOS EN LOS	SA DE TECHO	-2	0.49	1.00	(0.98)
					-
	Sub total				85.01
					· ·
	TOTALES.		TARRAJE	O /m21	85.01
	I VIIILU.		- AKKAJ L	0 (1112)	03.01

	HOJA DE METRAE	DOS DE TARRAJEO RAYA	ADO		
Proyecto	DPA QUILCA				##
Propietario	PSV Constructores			PS v	
Ubicación	La Caleta - Quilca	Name (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	*		
	Descripción.		7/	RRAJEO (M2	
Elemento	ubic	Elem.	Largo	Altura	Sub total.
TARRAJEO :	SUBCONTRATISTA	A chick the shirts to	avaria de Application		
TARRAJEO	RAYADO	1			
ZONA DE D	ESINFECCIÓN * 1ER PISO				
DUCHAS Y	VESTUARIOS HOMBRES	t	15.50	1.80	27.90
SS.HH. PUBL	LICOS MUJERES	1	19.19	1.20	23.03
SS.HH. PUBL	LICOS HOMBRES	1	22.09	1.20	26.51
SSHH MINU	SVALIDOS	1	6.90	1.20	8.28
SSHH HOME	BRES	1	28.35	1.20	34.02
SCUM HHSS	RES	1	28.49	1.20	34.19
DUCHAS Y	VESTUARIOS MUJERES	1	15.50	1.80	27.90
ZONA DE F	RÍO - ZDO PISO				
GUARDIAN	IA	1	27.95	1.20	33.54
-	Sub total				215.36
	TOTALES.		TARRAJE	O (m2)	215.36



METRADOS DE PINTURA Y PISOS CON IMPERMEABILIZANTE E

Proyecto		ADOS PARA PINTURA			
	DPA QUILCA		1.52mm		
Propietario	PSV Constructores		1		
Jbicación	La Caleta - Quilca			PS	
	Dossioción				
Elemento	Descripción. ubic	Elem.	Largo	PINTURA (N Altura	Sub total.
PINTURA - MUROS - L			zaigo	, wearer	
TAREAS PREVIAS					
PINTURA EXTERIOR L	ATEX				
EJE 18		1	8.62	4.00	34.4
PUERTA CONTROL D	E PESAJE	-1	0.90	2.40	(2.1
ZONA DE FRIO					
PINTURA EXTERIOR L	ATEX				
EJE H-H / 4-8			18.10	9.30	168.3
VAT-6	777. 1	-8	2.92	0.80	(18.6
PA-01		- i	2.92	2.40	17.0
EJE H-H / 8-9		1	4.23	8.30	35.
/AT-6		-2	2.92	0.80	14.0
PA-01		-1	2.92	2.40	(7.0
EJE H-H / 3-4 MURO	TRIANGULAR	2	10.03	1.00	20.0
ZONA DE DESINFEC	CIÓN PRIMER PISO	I			
PINTURA INTERIORI					an a constant
DUCHAS Y VESTUAR	OS HOMBRES	1	15.50	3.00	46.5
VAT-10		-1	1.98	0.60	(1.1
LAVANDERÍA		1	17.89	3.00	53.6
VAT-14		-1	2.20	0.60	(1.3
ENTRADA A LAVANI	DERIA	-1	1.20	3.00	(3.6
NTRADA A SSHH PL	JBLICOS	1	5.40	3.00	16.2
		-2	1.00	2.40	(4.8
TM-3			7.00		
PTM-3 PINTURA EXTERIOR I	ATEX				
PINTURA EXTERIOR L		1	20.10	1.00	20.
PINTURA EXTERIOR L					20.
PINTURA EXTERIOR I EJE 6' / B-D ENTRADA A SSHH PL EJE 6' / A-C		1 -1	20.10 1.90 19.40	1.00 2.60	20. (4.9 19.4
PINTURA EXTERIOR I EJE 6' / B-D ENTRADA A SSHH PU EJE 6' / A-C VAT-18	JBLICOS	1 -1 1 -1	20.10 1.90 19.40 1.20	1.00 2.60 1.00 1.50	20. (4.9 19.4 (1.8
PINTURA EXTERIOR I	JBLICOS 0	1 -1	20.10 1.90 19.40	1.00 2.60	20.1 (4.9 19.4 (1.8 (4.8
PINTURA EXTERIOR I EJE 6' / B-D ENTRADA A SSHH PU EJE 6' / A-C VAT-18	JBLICOS	1 -1 -1 -1 -1	20.10 1.90 19.40 1.20 1.80	1.00 2.60 1.00 1.50	20. (4.9 19.4 (1.8

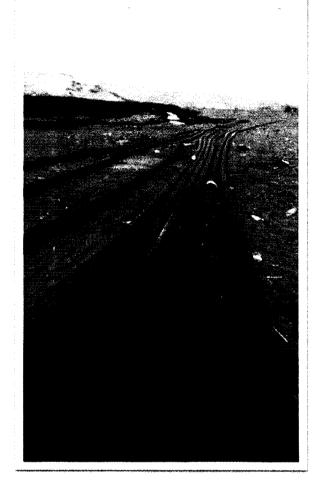
	HOJA DE METRA	ADOS PAR	RA PINTURA		
Proyecto	DPA QUILCA		80		
Propietario	PSV Constructores			۔ آ پر ک	PS V
Ubicación	La Caleta - Quilca		ŝ		₩
	Descripción.			PINTURA	\ (M2)
Elemento	ubic	Elem.	Largo	Altura	Sub total.
PINTURA - MUROS -e	poxico				
ZONA DE FRIO					
PINTURA INTERIOR P	50 1				
PASILLO ENTRE ZON	A DE FRÍO Y TAREAS PREVIAS	1	12.10	4.90	59.29
PVAI-2		-1	2.40	2.40	(5.76)
PAI-1		-1	1.20	2.40	(2.88)
DEPOSITO DE CAJAS		1	20.00	4.90	98.00
PAI-1		-1	1.20	2.40	(2.88)
VAT-6		-1	2.92	0.80	(2.34)
CIELORRASO I ER PIS	9				
ZONA DE FRÍO		1	188.95	1.00	188.95
ÁREA DE COLUMNAS		-4	0.13	1.00	(0.52)
					-
	Sub total				331.86
PINTURA	EN MUROS Y COLUMNAS INTE	RIORES C	ON EPOXIC	0	143.43
	PINTURA EN CIELO RASO CO				188.43

HOJA DE METRADOS PARA PISO CEMENTO I	יטבווטס פ	ON IMPER	MEABILIZA	NTE
Proyecto DPA QUILCA				n en
Propietario PSV Constructores Ubicación La Caleta - Quilca			PS	
			•	
Descripción. Elemento ubic	Elem.	Largo	PISO (M2) Altura	Sub total.
PINTURA - PISOS	TEICH.	- Pay Cere	Taring	300 total.
TAREAS PREVIAS			23 H. J.	
PISOS				
DEPOSITO DE RESIDUOS ORGANICOS CONTROL DE CALIDAD	1	20.85 11.32	1.00	20.85
CONTROL DE PESAJE	1	7.90	1.00	7.90
AREA TAREAS PREVIAS	1	265.30	1.00	265.30
DEPOSITO DE LIMPIEZA LAVADO DE CAJAS	1	3.44 14.32	1.00	3.44 14.32
COLUMNAS	-11	0.13	1.00	(1.43
ZONA DE FRIO - PRIMER PISO PISOS	The second			3.0
DEPÓSITO DE CAJAS		28.95	1.00	28.95
DEPÓSITO DE CARRETAS	1	40.87	1.00	40.87
ZONA DE FRÍO	- 1	201.43	1.00	201.43
COLUMNAS	-4	0.13	1.00	[0.52
ZONA DE FRIO - SEGUNDO PISO				
PISOS				
TALLER DE MAESTRANZA	1	26.59	1.00	26.59
ZONA DE FRIO	1	113.34	1.00	113.34
MUROS EXISTENTES	-1	7.73	0.15	(1.16
AREAS COLUMNAS CIRCULARES	-1	0.31	1.00	(0.31
ZONA DE DESINFECCIÓN PRIMER PISO				
PISOS				
ENTRADA A SSHH PUBLICOS	ı	3.33	1.00	3.33
PASILLO ENTRE ZONA DE FRÍO Y ZONA DE DESIN	1	29.86	1.00	29.86
PASILLO entre eje 6'y 7'	1	9.67	1.00	9.67
GRUPO ELECTRÓGENO	1	17.17	1.00	17.17
TABLERO GENERAL	1	10.27	1.00	10.27
CUARTO DE BOMBAS RESIDUOS HUMANOS	1	8.50	1.00	8.50
CUARTO DE BOMBAS EMISOR SUBMARINO	i	9.00	1.00	9.00
			:	
ZONA DE DESINFECCIÓN SEGUNDO PISO				
PISOS				
INGRESO PEATONAL DE MANTENIMIENTO	1	12.41	1.00	12.41
PLAZUELA Y TERRAZA	1	130.35	1.00	130.35
ENTRADA ESCALERAS	1	12.90	1.00	12.90
CASETAS PISOS				
CASETA DE CONTROL VEHICULAR	1	4.81	1.00	4.81
CASETA DE CONTROL PEATONAL	<u> </u>	1.85	1.00	1.85
		,		- 1.03
			+	
CUARTO DE BOMBAS Y TANQUE ELEVADO				
PISOS				
CUARTO DE BOMBAS Y TANQUE ELEVADO	1	13.17	1.00	13.17
				•
PATIO ALEDAÑO A TANQUE ELEVADO				
PATIO ALEDAÑO A TANQUE ELEVADO SIN RAMPAS	ī	148.46	1.00	148.46
ENCIMA DE TANQUE SÉPTICO				
LOSA DE TECHO - TANQUE SÉPTICO	1	21.85	1.00	21.85
TAPAS DE DUCTOS PARA MANTENIMIENTO	-2	0.74	1.00	(1.48
ENCIMA DE CISTERNAS ALEDAÑAS AL TANQUE ELEVADO				
LOSA DE TECHO - CISTERNAS	1	22.00	1.00	22.00
TAPAS DE DUCTOS PARA MANTENIMIENTO	-2	1.44	1.00	(2.88
				-
Sub total				1,182.13
TATALES				
TOTALES.		PISO	mz)	1,182.13

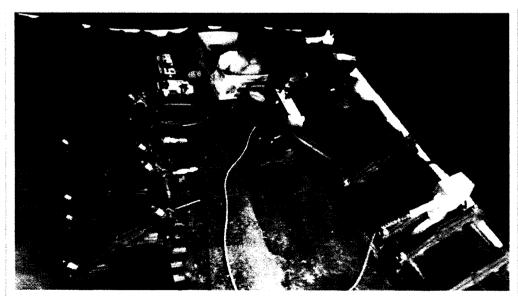


SUSTENTO DE SUMINISTRO DE TUBERÍAS HDPE, TERMOFUSIÓN Y PRUEBAS DE ULTRASONIDO

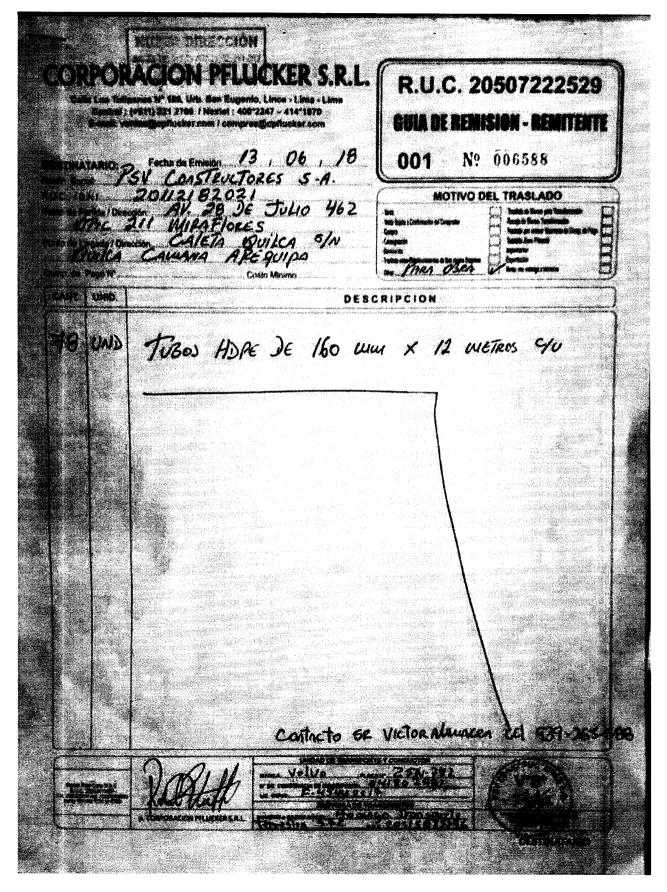
FOTOGRAFÍAS DE SUMINISTRO DE TUBERÍAS HDPE Y TRABAJOS DE TERMOFUSIÓN







GUÍA DE REMISIÓN DE TUBERÍAS HDPE D=6"



PRUEBAS DE ULTRASONIDO







METRADO DE CANALETAS

Proyecto DPA QUILCA Propietario FY Construct Ubicación La Caleta - O. Descripción Elemento ubic METRADO CANALETAS TAREAS PREMÍAS MARZO FONDO DE CA	DPA QUILCA PSV Constructores La Caleta - Quilca											<u>.</u> σε π	Elemento Estructural Realizado por: Fecha:	ructural	₹ ₩	CANALETAS JCC						2	U		
Properatio PSV Con Ubicación La Calett Descripción Elemento METRADO CANALETAS TAREAS PREMAS MARZO FONDO FONDO										-	1	ž u	echa:		1				-		300	100	J		
Descripcón Elemento METRADO CANALETAS TAREAS PREVIAS MARZO FONDO FONDO		:										. .			₹	Or					>	プレジ	う		
Descripcion Elemento METRADO CANALETAS TAREAS PREMAS MARZO FONDO FONDO															1				-	-		Ī			
Elemento METRADO CANALETAS TAREAS PREVIAS MARZO FONDO		υI	Concreto	(m3)				EXCAVACIÓN (mi)	. [_						Acero	(mi.)	L	┪	7	+	+		9	8
METRADO CANALETAS TAREAS PREMAS MARZO FONDO	ubic Elem.	Largo	Akura	Altura Espesor Sub total.	ub total	Elem. Cant		Largo Alt/Anch.	h. Sub total	xal Elem	ğ	Largo	Alt/Anch. St	Sub total. E	Elem.	Forma	cant	0,	, 5wo	4/10	Ø 3/8.	2/10	8/s Ø	9/4	9
TAREAS PREMAS MARZO FONDO			f'c=210 kg/cm2	ig/cm2																					
FONDO					9																				
-	FONDO DE CANALETA 1	00:	21.10	0.10	211	-	105.50	20	00 105.50	- 05	_	211.75	0.15	31.76	+	Anclajes	424.00	£ (0.55	+	233.20			1	
					1	+	-	+	+	+	1	1	+	\dagger	+										
LATERALI	LATERALES CANALETA 2	211.75	0.25	0.10	10.59	$\left\{ \cdot \right\}$				igert	\parallel	\parallel			H										
CATA SAN Geo SAGO SA															-			ľ		ľ					
LAVADO DE CAJAS FONDO DE CANALETA	DE CANALETA 1	96.	8	0.10	01.0	- -	Ц	5.00 1.00	Ш	2.00		10.15	0.15	1.52	-	Anclajes	22.00	3	0.55		12.10				
					1	+-	-		-	+	†	\dagger	\dagger		+			+	\dagger		1		T		
LATERALI	LATERALES CANALETA 2	10.15	0.25	0.10	0.51	H				$\left \cdot \right $			$\ \cdot\ $						H						
DEBOCITO BECID OBCOMIDO DE CANALET	S CANALET .	2	1 35	0,0	610	 -		4.75		4.75	-	1250	0.15	88.1		Anclaies	26.00	~	0.55	1	14 30		+	Ť	
DELOSITO RESID ON ONDO	- CURVETO	3	L				ó																		
	ш			ш			\perp			-		1			+			_	+			†			
LATERALI	LATERALES CANALETA 2	12.50	0.25	00	0.63		-		+	+	\downarrow	+	+	\dagger	+			1			-				
ZONA DE FRIO MAYO																									
TODO MENOS AREA DE FONDO I	ONDO DE CANALETA I	7.00	9.80	0.10	96:0	-	49:00	00:1	00 49.00	- 8		99.30	0.15	14.90		Anclajes	200:00	8	0.55		110.00				
COMMIN					T I	H		\prod		H					\prod								\prod		
		000		\perp	1	+	-	\downarrow	\downarrow	1				+	+			+					†	+	
LATERAL	LATERALES CANALETA 2	99.30	0.25	0.10	4.97	\dagger		+	+	+	1	\dagger	\dagger		-			+	+	+					
1	4470																								
PASILLO EJES D-D" ONDO I	ONDO DE CANALETA 1	7.00	0.40	0.10	0.04	-	_	2.00		2.00	_	4.00	0.15	090	 	Anclajes	8.00	w	0.55		4.40				
										\dashv					H										
LATERALI	LATERALES CANALETA 2	4.00	0.25	0.10	0.20	+	\downarrow	+	+	+			\dagger		+			+							
								H	\prod	+					H										П
				\downarrow	\dagger	+	-	1	-	+	\downarrow	\dagger	\dagger	\dagger	+			1						+	
						H			\coprod	$\frac{1}{1}$		\parallel	\parallel								\dagger				
						+	1			+					+			1					+		
				T			-	-		_					\vdash							T			
						H							\parallel		\dashv				+					1	
						+	+	1	+	+	\downarrow	+			+				-		_				
						H	Ц					H		H	H										
Sub total					20.24				167.75	13				50.66	-!	- I was you could				0.23	374.00	800	22	2.74	307
	_	D. W. C. and C. T. Topper of the	1		ĺ					7			_1_				: : :			777	3 3		1		
									_							sub total en Kg.	. Kg.				209.44	•			
TOTALES.		otalice	Fotal Concreto (m3)	m3	70.74	101	i otal excavacion (mi)	lon I mij	167.75		Oran Enr	i otal Encolrado (mz)		50.00		lotal Atero (Ag)	1 kg).			71.617				10.00 NG/M3	ž



METRADO DE IISS Y SUSTENTO DE PRUEBAS HIDRAULICAS EN INSTALACIONES SANITARIAS

Proyecto	- 1112111	ADOS DE IISS DESAGUE DO			
Propietario				PS	
Jbicación	- :			FPS	V
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				_
		**************************************	66m6m6m6mm6mm	<u> </u>	A
Descripción.		TUBERÍAS (ML)		6	2
Elemento	Elem.	Largo	#Ø	6. 5.	4"
ISS DESAGUE	11.100m. (12.15A				
TRAZO Y REPLANTEO	100	For space supposed that the second se			ou g etyzetuitilii
	1	#¡REFI			
	1				+
PATIO ALEDAÑO A TANQUE ELEVADO		-			
TUB-PVC SAP	i	7.03	4		7
TUB-PVC SAP	i	6.15	4		6
ZONA DE FRÍO PRIMER PISO HASTA C.R.1	Η.				
RIMER FISO HASTA C.R.1	+ '	5.20	4	 	5
BAJA DE GUARDIANDIA	1	4.70	4		4
					
EGUNDO PISO BAÑO Y CUARTO					1.
	1	2.55	4		2
		7.61	2	7.61	4
ALIDA INODORO	+ -	0.55	4		
SALIDA LAVADERO BAÑO	+ +	0.85	2	0.85	
AUDA LAVATORIO EN CUARTO		0.85	2	0.85	
	\bot				
SUBE VENTILACIÓN	1	4.10	2	4.10	1
	+		ļ	—	+
	+-		 	 	+
ONA DE DESINFECCIÓN	1				
PASILLO C.R. 3,4,5,6,8,10	1	17.39	6	17.39	
CHU HOMPSEC	\perp				+
SHH HOMBRES	+-	20.98	4		20
	 	14.05	2	14.05	
SALIDA INODORO	4	0.55	4	14.0-	1 2
SALIDA URINARIO	4	0.85	2	3.40	
ALIDA LAVADERO BAÑO	5	0.85	2	4.25	5
SUBE VENTILACIÓN	2	9.15	2	18.30	
COU MILIEDEC				 	-
SSHH MUJERES	1	18.35	4	 	18
	1	12.00	2	12.00	$\overline{}$
SALIDA INODORO	4	0.55	4	, , , ,	2
SALIDA LAVADERO BAÑO	5	0.85	2	4.25	
SUBE VENTILACIÓN	1	9.15	2	9.15	5
DIICHAS V VESTUARIOS MUISOS				 	+
DUCHAS Y VESTUARIOS MUJERES	1	6.71	4	 	-
	1	6.71	2	6.26	
SUBE VENTILACIÓN	1	9.15	2	9.15	
DUCHAS Y VESTUARIOS HOMBRES					
	1	6.81	4	ļ	
SUBE VENTILACIÓN	1	6.19	2	6.19	
SOBE VENTIENCION	- ' - 	9.15	2	9.15	'
AREA DE DESINFECCIÓN				h	
	1	9.58	2	9.58	3
DEPÓSITO	-				
	1	3.03	2	3.0	3
SSHH MINUSVALIDOS	+			 	+
	 i 	0.84	2	0.84	4
	1	3.23	4		
SALIDA INODORO	1	0.55	4		
SALIDA LAVADERO BAÑO	- !-	0.85	4	 	- (
SUBE VENTILACIÓN	1	9.15	2	9.15	-
SSHH PÜBLICOS HOMBRES	+			 	+
	1	9.15	4		-
	1	22.21	2	22.2	1
SALIDA INODORO	4	0.55	4	ļ	
SALIDA URINARIO SALIDA LAVADERO BAÑO	4	0.85 0.85	2 2	2.5!	
SUBE VENTILACIÓN	1	9.15	2	3.40	
			L		
					T
SSHH PÚBLICOS MUJERES			4		10
SSHH PÜBLICOS MUJERES	1	16.81		8.0	1
	1	8.01	2	0.0	1 -
SAUDA INODORO	1	8.01 0.55	4		-
	1	8.01		3.40	0
SALIDA INODORO SALIDA LAVADERO BAÑO SUBE VENTILACIÓN	1 4 4	8.01 0.55 0.85	4 2	3.40	0
ALIDA INODORO ALIDA LAVADERO BAÑO	1 4 4 1	8.01 0.55 0.85 9.15	2 2	3.44	5
ALIDA INODORO ALIDA LAVADERO BAÑO IUBE VENTILACIÓN	1 4 4	8.01 0.55 0.85	4 2	3.40	5
ALIDA INODORO ALIDA LAVADERO BAÑO IUBE VENTILACIÓN	1 4 4 1	8.01 0.55 0.85 9.15	2 2	3.44	5

Provecto		HOJA DE METRAD	OS DE IISS AG	UA POTA	BLE					
Proyecto Propietario				!		i	-	a r	0	
Ibicación								F	\mathbf{C}	V
			ļ					-		
	Descripción.		TURERÍA							
* .	Elemento	Elen	TUBERÍAS		1				5	
ISS AGUA POTABLE 1/2"	CACHERIO	ERIT	Largo	#Ø	1/2"	3/4"	1.	1 1/2*	2"	
RAZO Y REPLANTEO				Property or the	4:23:53:10 ·	HIND BEST				
GUA POTABLE PATIO ENTRE	TANOUE ELEVADO Y	ZONA DE DECINES I	14.4							
TOTAL PARTY CONTRACTOR	. IMMODE ELEVADO I	ZONA DE DESINER	17.7	5					14.40	
			 							
····			 		-	<u></u>				
AREAS PREVIAS							1			
ONTROL DE CALIDAD		1	2.46	2	f T	2.46				
REA DE TAREAS PREVIAS EJI	E D Y 17	1	30.36	2		30.36				
JE 11 AREA DE TAREAS PREVIAS EJI	F 11		13.34			13.34				
ALVULA TAREAS PREVIAS	: FI	1	14.97 0.90	2	<u> </u>	14.97				
ALVULA DEPOSITO DE RESID	ouos	1	0.40			0.40				
ONA DE FRÍO					,					
			31.04	 		-	3101			
		1	2.83	3	ļ — · · ·		31.04 2.83			
		1	14.91	3			14.91			
· .		1	13.65				13.65			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1	4.53 3.19	3			4.53 3.19			
ONTANTE BAÑO		3	5.10				15.30			
ANQUE ELEVADO	·									
			3.17 9.94	5			-	9.94	3.17	
			7.74	1			-	7.74		
ISTERNA AGUA POTABLE										
		1	14.40	5					14.40	
ONA DE DESINFECCIÓN							_			
		1	5.07	3			5.07			
		1	10.02	2		10.02				
***************************************		1	3.74 15.20	1	15.20	3.74				
		1	1.84	1	1.84					
		1	5.27	2		5.27				
		1	2.22	1	2.22					
		1	4.46	1 1	4.46					
11		1	4.31	1	4.31					
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	13.32	3			13.32			
		1	10.60	1	10.60	6.60				
·····		1	12.34	2	70.00	12.34				
		1	2.53	2		2.53				
		1.	13.72 2.20	2	2.20	13.72	-			
		1	3.51		2.20	3.51				
		1	1.19	1	1.19					
		1	2.07 9.06	1 2	2.07	001	ļ			
		1	7.44			9.06	7.44			
UCHAS		8	1.30	2		10.40				
ONTANTE COCINA		1	3.20	2		3.20				
	o		<u> </u>							
ONA DE FRÍO SEGUNDO PIS		[]	1.79		1.79					
ONA DE FRÍO SEGUNDO PISO			3.20	2		3.20				
ONA DE FRÍO SEGUNDO PISO		1			1.23					
ONA DE FRÍO SEGUNDO PISO		1	1.23	1	0.97			l l		
ONA DE FRÍO SEGUNDO PISO		1		1 1	0.92 1.65					
ONA DE FRÍO SEGUNDO PISO		1 1 1	1.23 0.92 1.65 19.90	1 1 3			19.90			
ONA DE FRÍO SEGUNDO PISO		1 1 1 1 1 1	1.23 0.92 1.65 19.90 15.45	1 1 3 3			15.45			•
ONA DE FRÍO SEGUNDO PISO		1 1 1	1.23 0.92 1.65 19.90	1 1 3						
	UNDO PISO	1 1 1 1 1 1	1.23 0.92 1.65 19.90 15.45	1 1 3 3			15.45			
ONA DE FRÍO SEGUNDO PISA	UNDO PISO	1 1 1 1 1 1	1.23 0.92 1.65 19.90 15.45	1 1 3 3			15.45			
	UNDO PISO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.23 0.92 1.65 19.90 15.45 0.97	1 1 3 3 3.00	1.65	0.57	15.45			
	UNDO PISO Sub total	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.23 0.92 1.65 19.90 15.45 0.97	1 1 3 3 3.00	1.65	0.57 146.59	15.45	9.94	17.57	

PRUEBA DE PRESIÓN

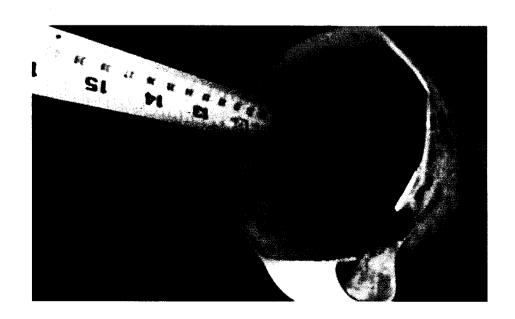








PRUEBA DE ESTANQUEIDAD





6. RESUMEN DE AVANCE ACUMULADO DE PARTIDAS CON VALORIZACIÓN CONTRACUTAL



RESUMEN GENERAL DE METRADOS DE ESTRUCTURAS VALORIZADOS-JULIO 2018

Proyecto Propietario Ubicación DPA QUILCA PSV Constructores La Caleta - Quilca

	·				w
ITEM	DESCRIPCION	Cant	CONCRETO (m3)	ENCOFRADO (m2)	TOTAL ACERO (Kg.)
1	ZAPATAS	210 kg/cm2	154.42	414.25	5,065.72
	Zona de Frio				
	Z-9	7	8.54	25.20	290.64
	Z-10	3	9.99	17.55	324.30
	Z-4	4	8.20	16.80	271.28
	Z-1	4	6.48	14.40	229.08
	Z-7	2	5.38	9.52	179.54
	Z-16	1	3.33	5.85	108.10
	Z-6	1	4.38	6.58	144.52
	Z-11	1	5.43	7.72	180.00
	Z-12	1	1.42	4.06	49.73
	Zona de Desinfección				
	Z-17	4	2.88	9.60	108.00
	Z-2	7	7.91	21.00	266.14
	Z-1	11	17.82	39.60	629.97
	Z-18	1	2.25	4.50	76.05
	Z-20	1	0.46	2.06	17.51
	Z-21	1	0.62	2.55	22.58
	Z-22	1	0.70	2.38	24.37
	Z-23	1	0.93	2.83	33.91
	Z-24	1	1.02	2.99	35.15
	Z-25	1	0.77	2.52	27.47
	Z-1 CUARTO DE BOMBAS	1	1.62	3.60	63.63
	Zona de Tareas Previas				
	Z-8	. 7	14.56	29.61	477.05
	Z-1	12	19.44	43.20	687.24
	Z-13	1	2.39	4.68	80.72
	Z-3	4	8.00	32.00	
	Z-10	1	3.33	5.85	108.10
	Z-14	ī	0.87	2.83	29.60
	Z-9	7	8.54	25.20	290.64
	Cimientos Cerco Perimétrico	1	7.16	69.57	
	Zapatas Tanque Elevado				
2	SOLADO (m2)	110 kg/cm2	459.52	<u>-</u>	-
	Zona de Frio				
	Solado	1	127.29	-	- -
	Zona de Desinfección				
	Solado	1	95.14	-	-
	Zona de Tareas Previas				

Solado	1	138.29	-	-
Cistema de Patio			_	_
Solado	1	29.52		
Cistema Zona de Frío			-	-
Solado	. 1	12.16		•
Cistema Cajuela Zona de Frío			-	-
Solado	1	1.69		
Cistema Cisterna Cilindrica Cuarto de Bombas Emisor			-	•
Solado	1	4.91		
Cisterna Tanque Séptico, Camara de Grasas, Camara de Rejas Solado	,	31.57		
Zapatas Tanque Elevado				
Solado	1	18.95		
3 VIGA DE CIMENTACIÓN	210 kg/cm2	75.02	261.11	6,226.64
Zona de Frio V.C	1	23.32	77.74	1.077.00
v.c		23.32	77.74	1,967.98
Zona de Desinfección V.C		10.77	(2.55	13173
v.c v.c viga de cimentación eje 9 cuarto de bombas	1	18.77 0.38	62.55 3.04	1,316.71 34.97
Zona de Tareas Previas				
V.C	1	29.77	99.23	2,539.88
Tanque Elevado		2.78	18.55	367.10
V.C		2.70	10.55	307.10
4 CONCRETO CICLOPEO	175 kg/cm2	82.59	149.01	-
Zona de Desinfección	1	40.72	130.46	-
Zona de Tareas Previas	t	3.15	10.49	-
CIMIENTOS CERCO PERIMÉTRICO	1	27.5		
CALZADURAS EJE 9 ZONA DE DESINFECCIÓN	1	11.22	8.06	
5 SOBRECIMIENTOS	210 kg/cm2	89.45	964.21	4,675.10
Zona de Frio S.C	1	19.30	158.28	876.72
	1	19.30	158.28	8/6./2
Zona de Desinfección S.C	1	35.96	394.13	1,846.68
		35.70	277.13	1,010.00
Zona de Tareas Previas S.C	1	17.55	189.89	834.86
		17.33	107.07	034.86
Cerco Perimétrico				

_					5.8°
S.C		1 :	14.91	198.91	891.1
	nque Elevado				
S.C		210	1.73	23.00	225.7
6 PLA	ACAS	kg/cm2	152.56	1,424.60	14,883.0
	na de Frio		·		
NF2 P-1	Z A NIVEL DE TECHO 1 PISO	,	10.06	87.10	/ 57 /
	(DOBLA EN TECHO 1)	2 2	10.06	87.10 87.10	657.9 670.8
P-3		10	23.50	221.10	2,228.8
	(DOBLA EN TECHO 1)	2	4.70	44.22	454.
P-5		2	4.36	41.54	447.
	(DOBLA EN TECHO 1)	2	4.36	41.54	456.
	O PISO				.55.
P-1	(+8.9 a +12.6)	1	2.78	24.05	181.
	(+8.9 a +11.5)	1	1.95	16.90	128.
P-3		10	13.00	122.10	1,232.
P-5	(+8.9 a +11.5)	2	1.68	16.84	459.
Zon	na de Desinfección				
NFZ	Z A NIVEL DE TECHO 1 PISO				
P-6		11	13.20	132.00	1,691
P-7		3	3.96	38.88	467.
P-8		4	4.48	45.32	609
P-6	CUARTO DE BOMBAS	1	1.80	18.00	225
2D(O PISO				
P-6		9	7.20	72.00	888
Zor	na de Tareas Previas				
	Z A NIVEL DE TECHO I PISO				
P-4		6	16.02	149.22	1,611
P-4		1	2.31	19.95	190
P-4		1	2.21	19.31	132
P-1		2	9.46	81.90	635
P-3		7	15.47	145.53	1,511
, co	LUMNAS	210	39.49	466.92	8,431.
	na de Frio	kg/cm2			
- 1	Z A NIVEL DE TECHO 1 PISO				
C-5		4	3.36	33.68	919
2D(O PISO				
C-5		4	1.84	18.60	493
Zor	na de Desinfección				
NF	Z A NIVEL DE TECHO 1 PISO				
C-1	0	1	0.76	8.45	129
C-1	0	3	2.16	24.48	411
C-1		5	4.50	48.00	751
C-3		10	3.00	48.00	540
	O PISO				
		7	1.40	22.40	238
C-3			3.00	32.00	543
C-3 C-1		5	3.00	32.00	2.0
C-1	na de Tareas Previas	5	3.00		

					ออ
	C-3	5	1.50	24.00	270.30
	C-5	11	8.69	87.12	2,383.59
	C-8		1.06	13.67	84.18
	C-1	Ť	0.99	11.09	104.90
			1.58	18.90	
	C-2	2	1.58	18.90	158.39
	Construction factors	-			
	Cerco perimétrico				
	Columnetas		5.65	76.53	1,402.89
8	VIGAS DE TECHO	210 kg/cm2	85.88	909.19	13,314.75
	Zona de Frio	i			
	TECHO 1		14.14	145.22	2,265.37
	ТЕСНО 2		10.40	125.94	1,951.82
	Zona de Tareas Previas				
	TECHO 1		23.94	246.61	3,857.19
	TECHO !		25.74	240.01	3,037.17
	Zona de Desinfección	•			
	TECHO 1		13.61	147.14	2,471.44
	TECHO 2		8.40	90.73	1,090.24
	Cerco perimétrico				
	Vigas Soleras		2.16	28.84	123.89
	Tigus solcius		2.10	20.01	123.07
	Albañilería Confinada				
	Vigas Soleras y Dinteles en interiores de Obra Civil		13.23	124.71	1,554.80
9	LOSAS ALIGERADAS h=.20 9041	210 kg/cm2	94.80	1,082.99	5,995.14
	Zona de Frio				
	IER TECHO		21.99	251.21	1,260.74
	LADRILLO DE TECHO 2098				
	2DO TECHO	ŀ	13.74	156.99	772.87
	LADRILLO DE TECHO 1311				
	Zona de Tareas Previas		-		
	IER TECHO		24.60	281.12	1,556.45
	LADRILLO DE TECHO 2341		24.00	201.12	1,550.45
	DADRILLO DE TECHO 2571				
	Zona de Desinfección				
	1ER TECHO		22.27	254.36	1,513.52
	LADRILLO DE TECHO 2128				
	ZDO TECHO		12.20	139.31	891.56
	LADRILLO DE TECHO 1163		72.20	137.31	671.50
10	LOSAS DE PISO	210 kg/cm2	142.04	144.06	4,842.16
	Zona de Tareas Previas		44.45	22.03	1,648.36
	Zona de Desinfección		33.15	70.85	715.13
	Zona de Frío		27.76	18.05	1,112.55
	Tanque Elevado (Losa de Piso Cuarto de Bombas)		1.98	2.32	73.92
			20.84	13.25	856.80
	Patio aledaño a tanque elevado y cistema		0.28	0.86	•
	Caseta de Control Peatonal	1	0.20	0.00	
		1	9.56	12.48	
	Caseta de Control Peatonal				274.96
11	Caseta de Control Peatonal Piso Zona de Desinfección	210	9.56	12.48	274.96 150.08

	ESCALERA PISO 1 ZONA DE DESINFECCIÓN		1.98	18.42	274.28
12	CISTERNAS Y CASETAS	210 kg/cm2	31.8	247.57	1,916.09
	Cisterna Patio		22.00	163.30	1,243.33
	Cajuela de Bombas Zona de Frío		1.17	9.38	59.40
	Caseta Muelle Espigón		1.43	24.73	108.81
	Cisterna Zona de Frío		7.20	50.16	504.55
13	ESTRUCTURAS INDUSTRIALES	210 kg/cm2	22.52	216.23	1,739.60
	Tanque Séptico		19.97	177.89	1,493.67
	Camara de Grasas		2.55	38.34	245.93
14	LOSAS MACIZAS DE TECHO	210 kg/cm2	9.47	48.46	911.61
	Tanque Elevado		9.47	48.46	911.61
15	RAMPAS	210 kg/cm2	5.7	5.96	375.77
	RAMPA MUELLE-TANQUE		4.07	3.61	268.49
	RAMPA PATIO		1.63	2.35	107.28
16	PATIO DE MANIOBRAS	210 kg/cm2	150.4	77.60	8,842.28



RESUMEN GENERAL DE METRADOS DE ARQUITECTURA VALORIZADOS - JULIO 2018

Proyecto DPA QUILCA
Propietario PSV Constructores
Ubicación La Caleta - Quilca

EM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.15 M	762.
	CERCO PERIMÉTRICO	
	LADO NORTE	32.
	LADO FRONTIS 1	28.
	LADO FRONTIS 2	29.
	LADO SUR	60.
	ZONA DE FRIO	
	ler piso	17.
	2do piso	136.
1	ZONA DE TAREAS PREVIAS	
	1er piso	90.
	ZONA DE DESINFECCIÓN	
	ler piso	217
	2do piso	122
	ZONA TANQUE ELEVADO	
- 1	Cuarto de Bombas	19
	CASETA DE CONTROL PEATONAL	9
2	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.25 M	448
寸	ZONA DE FRIO	
	1er piso	139
	2do piso	103
	ZONA DE TAREAS PREVIAS	
	1er piso	75
	ZONA DE DESINFECCIÓN	
	Ter piso	75
	2do piso	50
4	TARRAJEO INTERIOR	2,047
	ZONA DE FRIO	
- 1	1er piso	507
	2do piso	269
J	ZONA DE TAREAS PREVIAS	
	ler piso	305
	TANQUE ELEVADO	
J	ler piso	41
- 1	ZONA DE DESINFECCIÓN	
	1er piso	672
	2do piso	250
5	CIELORRASO	1,165
_	ZONA DE FRIO	429
	TANQUE ELEVADO	25
	ZONA DE TAREAS PREVIAS	295
		2/3

6 TARRAJEO EXTERIOR	1,310.06
CERCO PERIMÉTRICO	
LADO NORTE	84.55
LADO FRONTIS 1	59.28
LADO FRONTIS 2	<i>82.53</i>
LADO SUR	168.59
CASETA	23.13
ZONA DE FRIO	397.72
ZONA DE TAREAS PREVIAS	301.03
ZONA DE DESINFECCIÓN	144.91
TANQUE ELEVADO	48.32
7 DERRAMES	759.32
ZONA DE FRIO	271.24
ZONA DE TAREAS PREVIAS	274.02
ZONA DE DESINFECCIÓN	214.06
8 PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPÓXICO	143.43
ZONA DE FRIO	143.43
10 PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX	-
ZONA DE DESINFECCIÓN	
PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	351.81
ZONA DE FRIO	186.12
ZONA DE TAREAS PREVIAS	32.32
ZONA DE DESINFECCIÓN	133.37
12 PINTURA EN CIELO RASO CON EPOXICO	188.43
ZONA DE FRIO	188.43
PISO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE	857.88
ZONA DE FRIO	270.73
ZONA DE TAREAS PREVIAS	<i>321.70</i>
ZONA DE DESINFECCIÓN	225.96
TANQUE SÉPTICO	20.37
CISTERNAS ALEDAÑAS A TANQUE ELEVADO	<i>19.12</i>

ANEXOS

GARANTÍAS VIGENTES

FIEL CUMPLIMIENTO

Carta Fianza Nº.

000873641264

San Borja, 31 de Julio de 2018

Señores FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO RUC 20137921601

Presente. -

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente: P S V CONSTRUCTORES S/A.

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, / y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 31/07/2018, con vencimiento al 31/10/2018 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la súma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia contra la devolución del original de la presente Carta Fianza y pondrá a su disposición en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prorroga. Si se requiere alternativamente su prorroga o pago, la prorroga que acepte el banco lo liberara de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutar indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunidada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

NOTA:LA PRESENTE CARTA FIANZA ES RENOVACION DE NUESTRA ANTERIOR EMITIDA EL 28.02.2018 POR S/1,206,872.02 CON VENCIMIENTO 31.07.2018. VALORADO 109601.

Atentamente, BANCO FINANCIERO DEL PERU Av. Aviación Nº 2405 Edificio San Sebastián, Piso 12 - San Borja - Lima



Swidow

Carta Fianza Nº.



000978867602

San Borja, 18 DICIEMBRE, 2017

SEÑORES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente. -

n el equipo de 15637/3793 o

5635

Gestión Empresanal al telefono 612-2000 Anexos

web del

consultar

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente: P S V CONSTRUCTORES S.A.

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 18 DICIEMBRE, 2017 con vencimiento al 15 AGOSTO, 2018 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia contra la devolución del original de la presente Carta Fianza y pondrá a su disposición en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prorroga. Si se requiere alternativamente su prorroga o pago, la prorroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutar indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

Atentamente, BANCO FINANCIERO DEL PERU Av. Aviación N° 2405 Edificio San Sebastián, piso 12 - San Borja- Lima

(aguin-)

CHIEF OF THE CABALLERY CALDERON

CHIEF OF THE CABALLERY CALDERON

CHIEF OF THE CABALLERY CANDS A C

077

ADELANTO DIRECTO

San Borja, 01 de Agosto de 2018.

Señores FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente. -

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente: P S V CONSTRUCTORES S.A.

A fin de garantizar : EL ADELANTO DIRECTO DE LA EJECUCION DE OBRA "MEJORA-MIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA"

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto/ el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 01/07/2018 con vencimiento al 29/09/2018 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma tota, afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos—requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de sjecución de esta fianza no hubiese vencião.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia concra la devolución del original de la presente Carta Fianza y pondrá a su disposición en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prorroga. Si se requiere alternativamente su prorroga o pago, la prorroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutar indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y fianza aceptado expresamente mediante documento escrito prestando surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciendole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

LA VIGENCIA DE LA CARTA FIANZA ESTARA SUJETA A QUE EL CHEQUE PRODUCTO DEL DESEMBOLSO DEBE SER GIRADO A NOMBRE DE BANCO FINANCIERO / PS V CONSTRUCTORES S.A.

NOTA: LA PRESENTE CARTA FIANZA ANULA/SUSTITUYE NUESTRA ANTERIOR EMITIDA EL 02.07.2018 POR S/686,906.30 CON VENCIMIENTO 29.09.2018 VALORADO 111671.

Atentamente, BANCO FINANCIERO DEL PERU Av. Aviación Nº 2405 Edificio San Sebastián, Piso 12 - San Borja- Lima

Nivecestore to

1. Gaan

Ara confirmer la amision de esto Carta Flanza puede cursultar en la wab del banco "Consulta emisión Carta Flanza" (http://www.financierr.com.po//WebCartaFlanza) o con la unidad de Servicios para Empresas el teléfono 612-2000 anexas 5654 / 5650 / 5664 / 3793 o al buzón serviciosparaempresas@financiero.pe"

ADELANTO DE MATERIALES

000894972987

APLICA CONFORME NI ACEPTACION

FONDEPES

RECEPCION

g 1 NGT 1819

Nº Registro:

Carta Fianza Nº.

Fecha

Hora:

Por

San Borja, 01 de Agosto de 2018.

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente. -

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente: P S V CONSTRUCTORES S.A.

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 27/05/2018 con vencimiento al 25/08/2018 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a /la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia contra la devolución del original de la presente Carta Fianza y pondrá a su disposición en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prorroga. Si se requiere alternativamente su prorroga o pago, la prorroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutar indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del/exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

LA VIGENCIA DE LA CARTA FIANZA ESTARA SUJETA A QUE EL CHEQUE PRODUCTO DEL DESEMBOLSO DEBE SER GIRADO A NOMBRE DE BANCO FINANCIERO / P S V CONSTRUCTORES S.A.

NOTA: LA PRESENTE CARTA FIANZA ANULA/SUSTITUYE NUESTRA ANTERIOR EMITIDA EL 28.05.2018 POR S/ 676,312.58 CON VENCIMIENTO 25.08.2018 VALORADO 111208.

Atentamente, BANCO FINANCIERO DEL PERU Av. Aviación N° 2405 Edificio San Sebastián, piso 12 - San Borja- Lima

Aun Box

AND STREET MUSICAL CARREST STREET

"Para continuar la emistion de esta Carta Flanza puento consultar en la web del banco "Consulta amistion Carta Fianza" (http://www.financiero.com.ps//webSortaFianza) o con la unidad de Serricios para Empresas al telefono 612-2000 anexos 5654 / 5650 / 5664 / 3793 o al buzón serricios contrampease. Phoniciero ne"

FONDEPES3694

g 1 455, 250

H° Kagustio.



Carta Fianza Nº.

Fectial Por:

Hora:

San Borja,01 de Agosto de 2018.

Señores FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente . -

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente: P S V CONSTRUCTORES S.A.

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la entidad hasta por el importe de: S/919,046.48 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SEIS Y 48/100 SOLES) por un plazo que vencerá el 07 de Agosto del 2018.

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 09/05/2018, con vencimiento al 07/08/2018 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiendose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia contra la devolución del original de la presente Carta Fianza y pondrá a su disposición en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prorroga. Si se requiere alternativamente su prorroga o pago, la prorroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutar indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

NOTA: LA PRESENTE CARTA FIANZA ANULA/SUSTITUYE NUESTRA ANTERIOR EMITIDA EL 10.05.2018 POR S/1,113,063.19 CÓN VENCIMIENTO 07.08.2018. VALORADO 110934.

Atentamente, BANCO FINANCIERO DEL PERU Av. Aviación Nº 2405 Edificio San Sebastián, piso 12 - San Borja- Lima

GISELLA ENLANA GUTIERREZ TORERO

Secreto P. P.

Para confirmar la emisión de cata Carta Flanze puedo consultar en la web del banco "Consulta emisión Carta Fianza" (http://www.financiero.com.pg//WebCartaFianza) o con la Unidad de Servicies para Empresas al teléfono 612-2699 anexos 5654 / 5650 / 5664 / 3793 o al buzón serviciosparaempresas@linanciero.pe"

ADICIONALES DE OBRA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 081 -2017-FONDEPES/J

Lima. 15 NOV 2017



VISTOS: El Memorando Nº 2283-2017-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe Nº 221-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA), así como el Informe Nº 1028-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), y;

CONSIDERANDO:



Que, el 30 de marzo de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y la empresa PSV CONSTRUCTORES S.A (el Contratista) suscribieron el Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA, Ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPAs) con los siguientes PIP viables: 67963, 278428 y 95832 — Ejecución de obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa" (la Obra) por el monto de S/ 12 068 720.23 (Doce millones sesenta y ocho mil setecientos veinte con 23/100 soles) incluido IGV, y con un plazo de ejecución de 240 días calendario, en el marco de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el 20 de abril de 2017, el FONDEPES y la empresa CESEL S.A (la Supervisión) suscribieron el Contrato Nº 15-2017-FONDEPES para el servicio de supervisión de la Obra, por el monto de S/ 609 232.47 (Seiscientos nueve mil doscientos treinta y dos con 47/100 soles) y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;



Que, el 24 de agosto de 2017, mediante el Asiento Nº 208 del cuaderno de obra, el Contratista a través de su residente de obra, dejó constancia de "la necesidad de ejecutar partidas adicionales en la protección del terraplen con bloques de Cº Aº prefabricados", indicando además lo siguiente:

"para la completa ejecución de la Protección del Terraplen, es necesaria la ejecución de 03 partidas adicionales que se detallan a continuación y son complementarias:



- Transportes de bloques de concreto
- Corte y nivelación de fondo marino
- Montaje de bloques de concreto

El análisis de precios unitarios de las partidas adicionales han sido entregada con carta PSV/DPA-QUILCA-FONDEPES-064-2208 para revisión y determinación, sin perjuicio de que se determine la necesidad de ejecutar otras partidas al elaborar el expediente técnico de la prestación adicional (...)";

Que, el 31 de agosto de 2017, mediante el documento "CSL.170802.ED.051.17", la Supervisión comunicó al FONDEPES la anotación realizada por el residente de obra en el asiento Nº 208 del cuaderno de obra y remitió un informe técnico a través del cual sustentó su posición favorable respecto de la necesidad de ejecutar partidas adicionales en la protección del terraplen con bloques de Cº Aº prefabricados;

WI CASTRO

Que, el 27 de setiembre de 2017, mediante el Oficio Nº 340-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) encargó a la Supervisión en calidad de prestación adicional, la elaboración el expediente técnico del Prestación Adicional Nº 02 y Deductivo Vinculado Nº 01 para la Obra;

Que, el 24 de octubre de 2017, mediante la Resolución de la Oficina General de Administración Nº 0149-2017-FONDEPES/OGA, se aprobó la Prestación Adicional de Nº 01 del Contrato Nº 015-2017-FONDEPES/OGA correspondiente a la Supervisión de la Obra, para la elaboración del expediente técnico de la Prestación Adicional Nº 01 Deductivo finculado Nº 01 del Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA;

Que, el 27 de octubre de 2017, mediante el documento "CSL.170802.ED.083.17", la Supervisión remitió a FONDEPES el expediente técnico de la Prestación Adicional Nº 01 Deductivo Vinculado Nº 01 del Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA;

PANTA

Que, el 15 de noviembre de 2017, mediante el Cargo N° 01216-2017-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitió a la Oficina General de Administración la ampliación a la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N°0161 por el monto de S/ 827 999.88 (Ochocientos veintisiete mil novecientos noventa y nueve con 88/100 soles) para financiar la Prestación Adicional N° 01 del Contrato N° 12-2017-FONDEPES/OGA:

Que, 15 noviembre de 2017, mediante Informe el FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, el Coordinador de Obras. Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA recomendó "aprobar el presupuesto Adicional Nº 01 que asciende a. S/. 1'184,286.07 (Un Millón Ciento ochenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis con 07/100 Soles) que representan un 9.81% del monto del contrato y el Presupuesto Deductivo Vinculante asciende a S/. 356,286.19 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Seis con 19/100 Soles), que representa el 2.95% del monto del contrato, cuyo cálculo aritmético asciende a S/. 827,999.88 (Ochocientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Nueve con 88/100 Soles) que representa un incremento del 6.86% con respecto al presupuesto contratado";

Que, el 15 noviembre de 2017, mediante el Memorando Nº 2283-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director de la DIGENIPAA hizo suyo el Informe Nº 221-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, y solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica proceder con el trámite respectivo para la aprobación de la Prestación Adicional Nº 01 del Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA;

Que, el 15 de noviembre de 2017, mediante el Informe Nº 1028-2017-FONDEPES/OGAJ, la OGAJ en consideración a los argumentos técnicos expuestos en el Informe Nº 221-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, concluyó que concurren los presupuestos legales requeridos en el numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley y el artículo 175 del Reglamento para continuar con el trámite de aprobación del Expediente Técnico de la Prestación Adicional Nº 01 Deductivo Vinculado Nº 01 para la Obra, en los términos señalados por la DIGENIPAA;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General producto ENDERO Decreto Legislativo Nº 1272 establece lo siguiente:

CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista Reg. 1493..........

Lima. Dediz 2013

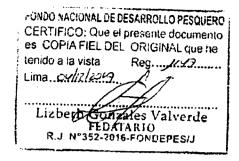
Lizbeth Gonzales Valverde FEDATARIO R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

-2-

085

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO **FONDEPES**





RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 081 -2017-FONDEPES/J

15 NOV 2017 Lima.

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

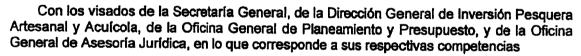
(...) 6.2

Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto (...)";

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos presente Resolución: el Informe Ν° 221-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG y el Informe Nº 1028-2017-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;



Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "s" del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe la Prestación Adicional Nº 01 para la Obra;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional N° 01 del Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA, Ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPAs) con los siguientes PIP viables: 67963, 278428 y 95832 -Ejecución de obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", por el monto de S/ 1 184 286,07 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis con 07/100 soles) incluido IGV, y su correspondiente Deductivo Vinculado Nº 01, ascendente a S/ 356 286,19 (Trescientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y sels con 19/100 soles) incluido IGV, representando un porcentaje de incidencia equivalente al 2.95% del monto de contrato original, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento del monto del contrato original de S/ 827 999,88 (Ochocientos veintisiete mil novecientos noventa y nueve con 88/100 soles) incluido IGV, habiéndose generado a la fecha un nivel de incidencia acumulado de 12.23 % del monto del contrato original, correspondientes a la obra en mención; cuyo nuevo monto contractual asciende a la suma S/ 13 545 013,79 (Trece millones quinientos cuarenta y cinco mil trece con 79/100 soles)incluido IGV, de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Informe Nº 221-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG y en el Informe Nº 1028-2017-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.



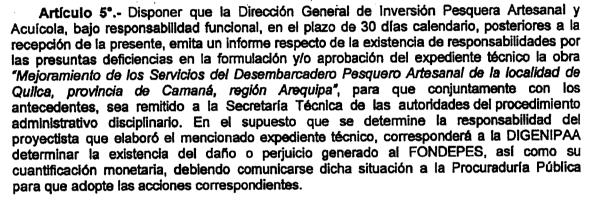
Artículo 2°.- Autorizar la ejecución del Expediente Técnico de la Prestación Adicional N° 01, aprobados en el artículo 1° de la presente Resolución, debiendo el Contratista PSV CONSTRUCTORES S.A ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, como requisito para los pagos que correspondan a la prestación adicional, de conformidad con el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista PSV CONSTRUCTORES S.A y a la Supervisión CESEL S.A; remitiéndose copias a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la adenda correspondiente al Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA.



Artículo 4°.- Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos, al Contratista PSV CONSTRUCTORES S.A, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.



Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Registrese y comuniquese

FORDO NACIONAL DE DESARROLLO PE

MARIA ISABEL CASTRO SIZVESTRE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERCO CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista. Req. 1997.

Lima SHILLIAN

Lizbeth conzales Valverde FEDATARIO

R.J. N°352-2016-FONDEPES/J

PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE - CAR

HIGHWAN CONTROL CONTRO

Chubb Seguros Perú S.A. (una compañía de Chubb Group) Calle Amador Merino Reyna 267, Of.402

Calle Amador Merino R Lima 27 T.(511)417-5000 F.(511)422-7174 www.chubb.com/pe

20112182021

Cliente

Contratante: ASEGURADO:

P.S.V. CONSTRUCTORES S.A.

P.S.V. CONSTRUCTORES S.A.

Dirección de Cobranza:

AV. DEL PINAR NRO.180 INT.1104

Perú

Departamento:

LIMA

Distrito:

SURCO-LIMA

Raino	Póliza	Endoso	Renovación
TODO RIESGO CONTRATISTA	0002085	04761	
Entre Chubb Seguros Perú S.A. en adelante	Vigencia		
Contratante/Asegurado, se celebra este Contrato las Condiciones Generales, Particulares, Espe Adicionales que se detallan en esta póliza. Los an	Desde las 12 hrs del	Hasta las 12 hrs del	
integrante de la misma, cuando así se indique.	30/03/2018	31/07/2018	
Moneda	Suma Asegura	da	
SOLES		S/ 526.531,49	
Prima Comercial	Prima Comerc	ial + IGV	
S/ 34.116,15		S/ 40.257,06	

Cláusulas y/o Anexos

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO QUE SE ADHIERE Y PASA A FORMAR PARTE DE LA POLIZA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA LA PRORROGA DE VIGENCIA DEL 30/03/2018 AL 31/07/2018, ASIMISMO SE INCREMENTA A LA SUMA ASEGURADA EL VALOR DE \$/526,531.49 QUEDANDO LA SUMA ASEGURADA DE LA POLIZA EN \$/13,779,537.79 (OBRA:QUILCA) RG2033110068

Descripción General	Monto	
JO311 GABEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	S/3.312,00	

Prima neta

S/33.122,48

Cargos de emisión

S/993,67

....

S/ 34.116,15

MARIO PEÑA FUENTES GERENTE GENERAL

Contratante Asegurado

San Isidro. 04 de 05 de 2018

Chubb Seguros Perú S.A.

Juan Carlos Puyo Gerente General

El Contratante y/o Asegurado declara haber tenido a su disposición de manera previa a la contratación de este seguro, las condiciones generales de contratación comunes, las condiciones generales, condiciones especiales y cláusulas adicionales que aplican a este seguro.

WXDELG



Calle Amador Merino Reyna 267, Of.402

Lima 27 ART I

Perú

T.(511)417-5000 F.(511)422-7174

www.chubb.com/pe

20112182021

Cliente

Contratante:

P.S.V. CONSTRUCTORES S.A.

P.S.V. CONSTRUCTORES S.A.

ASEGURADO:

Dirección de Cobranza:

AV. DEL PINAR NRO.180 INT.1104

Departamento:

LIMA

Distrito:

SURCO - LIMA

Ramo	Póliza	Endoso	Renovación
TODO RIESGO CONTRATISTA	0002085	04761	
Entre Chubb Seguros Perú S.A. en adelante Contratante/Asegurado, se celebra este Contrato	la Compañía y el	Vigencia	
las Condiciones Generales, Particulares, Espe Adicionales que se detallan en esta póliza. Los an	ciales v Cláusulas	Desde las 12 hrs del	Hasta las 12 hrs del
integrante de la misma, cuando así se indique.		30/03/2018	31/07/2018
Moneda	Suma Asegura	da	
SOLES		S/ 526.531,49	
Prima Comercial	Prima Comerc	ial + IGV	
S/ 34.116,15		S/ 40.257,06	

Clausulas y/o Anexos

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO QUE SE ADHIERE Y PASA A FORMAR PARTE DE LA POLIZA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA LA PRORROGA DE VIGENCIA DEL 30/03/2018 AL 31/07/2018, ASIMISMO SE INCREMENTA A LA SUMA ASEGURADA EL VALOR DE S/526,531.49 QUEDANDO LA SUMA ASEGURADA DE LA POLIZA EN S/13,779,537.79 (OBRA:QUILCA) RG2033110068

Descripción General	Monto
JO311 GABEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	S/3.312,00
	La constant de la con

Prima neta

S/33.122,48

Cargos de emisión

S/993,67

Prima comercial

S/34.116,15

PSV CONSTRUCTORES S.A

San Isidro. 04 de 05 de 2018

Chubb Seguros Perú S.A.

Juan Carlos Puyo Gerente General

El Contratante y/o Asegurado declara haber tenido a su disposición de manera previa a la contratación de este seguro, las condiciones generales de contratación comunes, las condiciones generales, condiciones especiales y cláusulas adicionales que aplican a este seguro.

WXDELG



Chubb Seguros Perú S.A. (una compañía de Chubb Group) Calle Amador Merino Reyna 267, Of 402 Lima 27 Perú

T.(511)417-5000 F.(511)422-7174 www.chubb.com/pe-

Convenio de Pago Nº

00013305439

Conste por el presente documento, el convenio de pago que celebrari de una parte Chubb Seguros Perú S.A., con RUC Nº 20390625007, con domicilio en calle Amador Merino Reyna Nº 267 OF. 402, distrito de San Isidro - Lima, a quien en adelante se le denominará la COMPAÑÍA y de la otra parte P.S.V. CONSTRUCTORES S.A. con REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES - 2012/82021, con domicilio en AV. DEL PINAR NRO.180 INTEJIO4 SANTJAGO DE SURCO a quien en adelante se le denominará el CONTRATANTE/ASEGURADO, en los términos y condiciones siguientes:

Primero

La COMPAÑIA y el CONTRATANTE/ASEGURADO han celebrado un contrato de seguro para el caso de que se produzca un evento cuyo riesgo es objeto de la(s) cobertura(s) señalada(s) en la Póliza de Seguro más adelante indicada.

Segundo:

La prima de seguro es debida desde la celebración del contrato, y el CONTRATANTE/ASEGURADO se obliga a pagar la prima en la forma y plazo detallados a continuación:

Forma de Pago: Cuota Unica/Fraccion

Lugar de Pago : Banco de Crédito del Perú, Interbank, Scotiabank y en la Oficina Principal de Chubb Seguros de Perú S.A.

Endoso 04761

Contratante

: P.S.V. CONSTRUCTORES S.A.

Intermediario
Ramo 61

: 00361 - GABEL CORREDORES DE SEGUROS S.

Cuota N°	Prima Comercial	Intereses	Sub-Total	İĞV	Total Cuota	Fecha Vcto
	S/	S/	S/	S/	S/	
1 2 3	11:372.89 11:372.89 11:370.37	.00 .00 .00	11.372.89 11.372.89 11,370.37	2.047.11 2.047.11 2.046.69	13,420.00 13,420.00 13,417.06	30/05/2018 30/06/2018 30/07/2018
Totales	34.116.15	.00.	34 116 15	E (40 0)	40.257 (VC	

Tasa de Costo Efectivo Anual aplicable (TCBA):

Poliza 0002085

Tercero:

3.1. Queda expresamente establecido que el incumplimiento de pago de la prima origina la suspensión automática de la cobertura del seguro, una vez transcurridos treinta (30) días calendarios desde la fecha de vencimiento de la obligación, siempre y cuando no se haya convenido un plazo adicional para el pago.

Para tal efecto, la COMPAÑIA deberá comunicar de manera cierta al CONTRATANTE/ASEGURADO la través de los medios y en la dirección previamente acordada, el incumplimiento del pago de la prima y la suspensión automática de la cobertura comu consecuencia. Asimismo, indicará el plazo que el CONTRATANTE/ASEGURADO dispone para pagar la prima antes de la suspensión de la cobertura del seguro.

Se entenderá que la comunicación se realiza de manera cierta cuando se utilice cualquier mecanismo de comunicación convenido de común acuerdo con el CONTRATANTE/ASEGURADO.

La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del dia siguiente al vencimiento del plazo indicado por la COMPAÑIA en dicha comunicación.

La suspensión de cobertura no es aplicable en los casos en que el CONTRATANTE/ASEGURADO haya pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al período corrido del contrato.

	3	(ила сопт	guros Perú S.A. pañía de Chubb Group) idor Alerino Reyna 267.	T.1510417-5000 F.(510422-7174 www.chubb.com/pe
DNI 6 RUC	Cod.ASEGURADO		ASEGERADO	
20112182021	Q 0 000 02 09480	P.S.V.	CUNSTRUCTORES S.A.	
Ramo	Poliza	Endoso	Convento	Chota
61	0002085	04761	00015305439) OI
Vencimiento			Importe	
30/05/2018			S/ 13,420.00	
orma de Pago			Importe (en letras)	
Cfertivo	Cheque Nro. 1	ancu .	TRECE MIL CUATROCIEN	TOS VEINTE CON 00/100 SOLES
l pago de esta cuota no f	implica cancelación de deuda v	encida. Su pago quedar	aceptado con el sello y firma d	el cajero del Banco receptor del mismo
igares de Pago: Banco de C	Crédito y Sotialiank			
dicar Nro. de Convento y (Cuola:			
licinas de Chubb. De lunes	a viernes de 9 a.m. a l'p.m.			
			ADOSELLARAL DORSO. — —	
	na compañía de Chubii Group) - F.(lle Amador Merino Reyna 267, - wo	511/417-5000 511/422:7174 vw.chubb.com/pe		Seguros Perú S.A. T.(511)417-5000
	402.	- A CHOOOLING PE	CHUBB (una co Calle Ar Of 402	mpañia de Chubb Groupi F.(511)422-774 mador Mérino Reyna 267. www.chubb.com/pe
	ia 27, Pegi EGURADO ASEGURADO		Calle Ar	mpañía de Chulbb Group) F.(51)/422-774 mador Merino Reyna 267. www.chulbb.com/pe
NEORCE Cor. AS 2012182021 00000	na 27, Penji		Calle Ar Of.402 Lima 27	mpañía de Chiubb Group) Rador Merino Reyna 267. Perd RADO ASBRURARO
NEORCE Cod AS 2012182021 00000	na 27, Penji GUURADO ASEGU CADO		Calle At OF-102 Lima 27 1031 O.RUC Cod. ASFGU 20112182021 Q00000209	anpañía de Chuibb Group) mador Mérino Reyna 267. (i. Perd ASEGURADO ASEGURADO PS.V. CONSTRUCTORES S.A. 160so Convento Cuota
Ni 61RCC Cort as 20112182021 00000 auto Péliza 61 0002085	na 27, Penji EGURADO ASEGURADO 0209480 PS.V. CONSTRUCI Eniluso Convenio	CHUIA	Calle At	napaña de Chiulib Group) F.(51)/422-774 mador Mérino Reyna 267. www.chubb.com/pc , Perú RADO ASEROS ADO M80 P.S.V. CONSTRUCTORES S.A.
Ni o RCC Cod. as 20H2182021 000000 tamo Poliza	na 27, Peni EGURADO ASEGURADO 2009480 PS,V. CONSTRUCI Pniloso Convenio 04761 00013305439	CHUIA	Calle Art	Page
No RCC	na 27, Penji 35 (URADO) AS (SURADO) 0209480 P.S.V. CONSTRUCT 10 (USA) COnvenio 04761 000(1305439) 1 (URADO) AS (SURADO) 1 (URADO)	CHUIX OI	Call Art	ASSIGNATION Cubia
Ni o RCC	na 27, Penji 35 (URADO) AS (SURADO) 0209480 P.S.V. CONSTRUCT 10 (USA) COnvenio 04761 000(1305439) 1 (URADO) AS (SURADO) 1 (URADO)	CHUIX OI	Calle Art	ASBRUTALD
Ni o RCC	na 27, Penj SEGURADO ASEGURADO 0209480 P.S.V. CONSTRUCI Luduso Convenio 04761 00013305439 Importe S/ 13,4	Chula OI	Cale Ar Of Ago	RADO
Ni o'RCC Cod as 201/2182021 00000 auto Póliza 61 0002085 uncliniento 30/05/2018 orma de Pago fectivo Cheque aporte (en letras) TRECE MIL QUATROC	100	Chula OI 220.00	Cale Ar Of Act o	mador Merino Reyna 267. RADO ASEGURADO M80 P.S.V.GONSTRUCTORES S.A. Idoso Convenio Cuota O4761 O0013305439 01- Importe S/ 13,420,00 RADO RADO CONVENIO CONSTRUCTORES S.A. TOS VEINTE CON DOVIDO SOLES
Ni o'RCC Cori: AS 20H2182021 000000 auto Póliza 61 0002085 carcimiento 30/05/2018 britta de Pago rectivo Cheque TRECE MIL CUATROC pago de esta-cuota no in	pa 27, Penji SEGURADO AS GURADO D209480 P.S.V. CONSTRUCT D104561 COnvenio D4761 D0001305439 Tamborte S/ 13,4 SNrb. Hanto DENTOS VEINTE CON D07100 SO Diplica cancelación de denda ver rédito y Scotiabank	Chula OI 220.00	Ramo Páliza En GI O0000209 Ramo Páliza En GI O0000208 Venelmiento 30/05/2018 Forma de Pago Efectivo Cheque No TRECE MIL GUATROCIENT El pago de esta quota no implic	mador Merino Reyna 267. RESUREZZ-774 www.chulib.com/pe (, Perd. RADO ASEGURADO ASEG
Ni o'RCC Cori as 20H2182021 00000 guno Póliza fil 0002085 unclimiento 30/05/2018 urma de Pago fectivo Cheque aporte (en lerras) TRECE MIL CUATROCI pago de esta-cuota no in gares de Pago-Banço de Cr cinas de Chubbi De Junes a	27, Perij EGURADO ASEGURADO 2009480 P.S.V. CONSTRUCT Dinduso Convenio 04761 00013305439 Importe. S/ 13,4 2Nrn. Hanto JENTUS VEINTE CON 00/100 SO implica cancelación de deuda verificidito y Scotiabank a viernes de 9 a.m. a. J. p.m.	Chula OI 220.00	Cale Ar Of Act o	mador Merino Reyna 267. Perd RADO ASSISTRATO ASSISTRAT
Ni o'RCC Cori as 20H2182021 00000 guno Póliza fil 0002085 unclimiento 30/05/2018 urma de Pago fectivo Cheque aporte (en lerras) TRECE MIL CUATROCI pago de esta-cuota no in gares de Pago-Banço de Cr cinas de Chubbi De Junes a	27, Perij EGURADO ASEGURADO 2009480 P.S.V. CONSTRUCT Dinduso Convenio 04761 00013305439 Importe. S/ 13,4 2Nrn. Hanto JENTUS VEINTE CON 00/100 SO implica cancelación de deuda verificidito y Scotiabank a viernes de 9 a.m. a. J. p.m.	Chula OI 220.00	Cole ACCOLOR Unit of RUC 20112182021 Cold ASFGU 20112182021 Cold ASFGU 20112182021 Cold ASFGU Cold ASFGU Entro GI 00002085 VeneIntento 30/05/2018 Forma de Pagu Efectivo Cheque Nyo Importe (cn letras) TRECE MIL GUATROCIEM El pago de esta quota no implic Lugares de Pago: Banco de Crédito Lugares de Pago: Banco de Crédito	mador Merino Reyna 267. Perd RADO ASSISTRATO ASSISTRAT
Ni o'RCC Cod as 201/2182021 00000 auto Póliza 61 0002085 uncliniento 30/05/2018 orma de Pago fectivo Cheque aporte (en letras) TRECE MIL QUATROC	pa 27, Penji SEGURADO AS GURADO D209480 P.S.V. CONSTRUCT D10450 Convenio D4761 D00013305439 Importe S/ 13,4 SNrb. Hanto DENTOS VEINTE CON D0/100 SO D0/100 cancelación de douda ver dedito Y Scotiabank a viernes de 9 a.m. a.l. p.m.	Chula OI 220.00	Cale Ar Of Adv Clara 27 INTO RUC Cod AS FOL 20112182021 000000209 Ranto Pollea En 61 0002085 VeneIntento 30/05/2018 Forma de Pago Iniporte (en letras) TRECE MIL CUATROCIEM El pago de esta cuota no implic Lugares de Pago: Banco de Crédito Odenas de Chubb: De lintes a vier	mador Merino Reyna 267. Perd RADO ASSISTRATO ASSISTRAT

CHUE	38		funa comp	nros Perú S.A añía de Chuls lar Merino Re	t Group)	٠	T.(511)417-500 F.(5(1)422 ⁻⁷ 17 www.clubb.o	и:	^
DNI 6 RUC	Cod.As	EGURADO -	THE SECTION AND PROPERTY OF THE PARTY OF THE	ASEGURADO	j .				
20112[8202]	000	00209480	P.S.V. CO	NSTRUCTO	RES S.A.		And the Control of the second		
	L								
Ramo	Póliza		Endoso		Convenio		Cuota		Se Troit
Gl	0002085		04761		000133	05439	q	2	
					<u></u>				
Vencimiento				Importe					
30/06/2018				S/ 1;	3,420.00			and a the state of	
Forma de Pago				Importe (en letras)				
Liectivo	Cheque Nr	Ban	ED.	TREC	E MIL CUATRO	CIENTOS VEI	NTE CON 00/10	o soles	
				•					
El pago de esta cuota i	no implica cancel	lación de deuda venc	ida. Su pago quedará	aceptado co	n el seltu y fir	ma del cajero	del Banco reco	eptor del mismo	<u> </u>
Lugares de Pagos Banco o									
			f		ب				
Indicar Neo. de Convenio	•		L						
Oficinas de Chubb. De lu	ties a vierries de 9	am, a i pan.							
CHUBB'	Calle Amador Men Of,402 Lima 27, Perú	Chubb Group) F.(511) no Reyna 267, www.c	—PARA EL ASECURAL 417-5000 422-7174 hubb.com/pe	C I-I L		ille Amador Me C-102 ma 27, Perú	le Chubb Group) erino Reyna 267,	T.(51)-4(7-5000) F.(51)-422-7(74 www.chubb.com	
201/2182021 000	000209480	P.S.V. CONSTRUCTOR	ES C A			EGURAĐU		TRAEO"	
Ramo Poliza	Endesa		Cuota	201121820		0209480	201 1 C. 25 Nov. 201	RUCTORES S.A.	on order
61 0002085	04761	00013305439	02	Riemo Pr Gi	0002085	Endoso 0476t	Convenio	Cuota	
Vencliniento	i de la companya de	niporte					0001330543		
30/06/2018		4		Vencimient			linporte		
30/00/2018	S,	13,420,		3	30/06/2018		\$/ t	13.420.00	
Forma de Pago				Forma de Pa	aci.				
Electiva Chee	μic Nrd;	Hanco -		Efernivo		Neoc	Banco	a Property Property	:: A 2
									¥.04
Importe (en letras) TRECE MIL CUATRO		e con oo/100 soles		Importe (en TRECE		JENTOS VEIN	TE CON 00/100	SOLES	
El pago de esta citota no	Implica cancela	ción de deuda vencid	<u> </u>	l miso de ==	da jahan mai la	tolles 1	ación de detida		 .
Lugares de Pago: Banco de			-					vencida.	
Oficinas de Chubb: De lun					go: Banco de Cr subb: De lunes à				
Indicar Nro, Convento y C	upta:				onvenio y Cuát				
Para el Banco: Sellar al dor	rso.		P	ara la Compa	ívia. Sellar al do	rso.			
Espacio en blanco res un futuro	servado para ag	regar código de ba	rras en			·	gregar código	de barras en	
									ı

CHUBE			túr Cal ọc	ubb Seguros Perú S.A la compatífa de Chub lle Amador Alerino Ro 402. la 27, Perú	b Group).		7.(51()4[7-5(x()) P.(51()422-7(74 www.chubb.com/pe	
201(2)82()2)		EGURADO 10209480		ASEGURADI P.S.V. CONSTRUCTOR				
Ramo Gl	PóUza 0002085		Endoso	047 6 1	Convento 000133	05439	Cuota 03	
Vencimiento				Importe				
30/07/2018				S/ 13	k417.06			150214
			uica		MIL CUATRO		HETECON OG/100 SOLES	
El pago de esta cuota no Imp	lica cancel	ación de deuda ve	ncida. Su pago ip	ucdará aceptado cor	ı el sello y fin	ma del cajero d	el Banco receptor del mismo	<u> </u>
Lugares de Pagu, Banco de Créd Indicar Nro. de Convento y Cuo Oficinas de Chulbir De Junes a vi	ia: ernes de 9 a	nnatpm.	PARA EL ASE	GURANOSELLARAI	DADCA			
	mador Merk 7. Perú IRADO	Chubb Group) F.(5)	11417-5000 11422-7174 v.chubbi.com/pe	DNI o REC	BB (un Ca Od Cir	night Seguros Peru ra compaña de C lle Amador Merin (402) na 27, Peru EGURADO	Inches Committee Exercises seen	
Province of Contract of Contract	ndose	Coavenin	Cunta	201121820 Raino Po	21 00000 1)21	209480 Endosti	P.S.V. CONSTRUCTORES S.A. Convento Cuola	
Gl 0002085 Veneinlento	04761	000/3305439	03	GJ	0002085	04761	Convento Cuota 60013305439 03	i
30/07/2018	s/	13,411	7.06	Ventimientö 30	0/07/2018	Inir S/	orte 13.417.06	İ
Forma de Pago				Forma de Pas			10,111.00	,
Efectiva Cheque Nro	S. C. C.	Banco		EJectivo		Vro.	llanco	į
Iniporte (en letras) TRECE MIL CUATROCIENT	DS DIECISII	ETE CON OG/100 St	XLES .	Importe (en)			TECON OG/100 SOLES	
l pago de esta cuota no implica			da.	El pago de esta	ctiota no lim	olica cancelación	n de deuda vencida	
ugares de Pago: Banco de Crédito ficinas de Chubb: De funes a vien	Y Scotiaha nes de 9 a. n	nki Ngji pun		Lugares de Page Oucinas de Chu	: Banco de Cré	dito Y Scotialiani	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
dicar Nro. Convenio y Cuota:				Indicar Nro., Con			a t p.m	
ara el Banco. Sellar al dorso.				Para la Compañi	·			
spacio en blanco reservado o futuro	para apro	gar código de b	arras en				çar código de bárras en	٠

SEGURO DE VIDA LEY



San Isidro, 25 de Julio del 2018

CONSTANCIA N°

00061849

Señores:

PSV CONSTRUCTORES S.A.

Presente.-

Ref.: <u>SEGURO DE VIDA EN GRUPO OBLIGATORIO PARA TRABAJADORES RENOVABLE ANUALMENTE</u>

Estimados Señores:

Por la presente, dejamos constancia que los siguientes trabajadores pertenecientes a la empresa PSV CONSTRUCTORES S.A. ,se encuentran amparados bajo las coberturas correspondientes a la póliza de Vida Ley Nº 50253 por la vigencia 01 de Junio del 2018 al 31 de Mayo del 2019

No.	Apellidos y Nombres	D.N.i.	Inicio Cobertura
01	ALVA CUETO LUIS FERNANDO	06232631	01/06/2018
02	AMAYA MEDINA FREDDY EDER	42039361	01/06/2018
03	ARIAS CAPPELLETTI ALDO ALFREDO	09931447	01/06/2018
04	BELTRAN GORDILLO JOHNNY FREDY	04644583	01/06/2018
05	BORDA CHAUCA MARCO ANTONIO	25490887	01/06/2018
06	CALDERON COLCHADO ENRIQUE MANUEL	09515372	01/06/2018
07	ESPICHAN AVILES JORGE JULIO	10323344	01/06/2018
08	LARA LLACAS JULIO RICARDO	41897444	01/06/2018
09	LITANO PAZ PABLO	03473251	01/06/2018
10	LOPEZ MASLUCAN JENNY	09438680	01/06/2018
11	MONDALGO QUISPE ERNESTO MANUEL	06122385	01/06/2018
12	MONTALVO CARO RICARDO JESUS	09697282	01/06/2018
13	MONTES PAJUELO ELVIRA	41044113	01/06/2018
14	PEÑA FUENTES MARIO	06109501	01/06/2018
15	PORTALINO SEGUNDO LUIS ALBERTO	06908284	01/06/2018
16	QUISPE CAMACHO JULIO CESAR	09934624	01/06/2018
17	ROMAN HURTADO JORGE LUIS	41392290	01/06/2018
18	TENORIO CALDERON MANUEL FRANCISCO	09636741	01/06/2018
19	VEGA SEGURA JUAN JESUS	06589525	01/06/2018



Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,

ANGEL ARMIJO HIDALGO GERENTE

Liquidación de prima: 8267740

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO SCRT

Pacífico EPS

Pacífico Seguros

San Isidro, 11 de Julio del 2018

CONSTANCIA Nº 2935725

Señores
PSV CONSTRUCTORES SA
Presente.-

Ref.:

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSION

Estimados Señores:

Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha incluido la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el periodo 01 de Julio del 2018 al 31 de Julio del 2018 correspondiente a:

CONTRATO

66330 en SALUD y,

POLIZA

N° 62041765 en PENSIÓN

para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

Proyecto/Obra:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	CATCOPARCO FLORES RAMON AUGUSTO	41557512	01 de Julio del 2018

Sin otro particular , quedamos de ustedes

Atentamente,

CARLOS SILES GERENTE

ANGEL ARMIJO HIDALGO GERENTE

Pacífico EPS

Pacífico Seguros

San Isidro, 06 de Julio del 2018

CONSTANCIA Nº 2932991

Señores
PSV CONSTRUCTORES SA
Presente.-

Ref.:

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSION

Estimados Señores:

Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha incluido la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el periodo 01 de Julio del 2018 al 31 de Julio del 2018 correspondiente a:

CONTRATO

66330 en SALUD y,

POLIZA

N° 62041765 en PENSIÓN

para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

Proyecto/Obra:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	BENITES VERA RONAL DANIEL	45016959	01 de Julio del 2018
000002	CHAVEZ RAMIREZ JORGE ARMANDO	41025871	01 de Julio del 2018
000003	CHURA CORRALES WINDER YOEL	44169452	01 de Julio del 2018
000004	DELGADILLO ALVAREZ HECTOR	30418894	01 de Julio del 2018
000005	JARAMILLO ABAD HENRRY JOEL	46389650	01 de Julio del 2018
000006	MEDINA QUISPE MAURO JULIAN	30950216	01 de Julio del 2018
000007	PICON BARBOZA JOB	46355375	01 de Julio del 2018
000008	QUISPE DOMINOTE LUIS GERMAN	43544252	01 de Julio del 2018
000009	QUISPE HUAMANÑAHUI MARIO CESAR	41724038	01 de Julio del 2018
000010	RIVERA VELA ROOSEVELT ROMMEL	70756112	01 de Julio del 2018
000011	ROMAN ALVAREZ GREGORY ARTURO	45467921	01 de Julio del 2018
000012	ZEBALLOS SACARI JUAN CARLOS	40566205	01 de Julio del 2018

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,

Pacífico EPS

Pacífico Seguros

CARLOS SILES GERENTE ANGEL ARMIJO HIDALGO GERENTE



PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD

AV JUAN DE ARONA NRO 830 - LIMA - SAN ISIDRO

R.U.C. 20431115825

FACTURA ELECTRONICA

F028 Nº 00148796

CLIENTE DIRECCION : PSV CONSTRUCTORES SA

: AV DEL PINAR NRO 180 INT 1104 URB CHACARILLA DEL ESTANQUE

LOCALIDAD

REF CDRA 4 DE AV PRIMAVERA

RUC Nº Nº RELACION :

: 20112182021

FECHA DE EMISIÓN

: 21/06/2018

ASEGURADO

ASESOR MONEDA

PRIMA

: SOL

CONCEPTO

VALOR VENTA

RECIBO DE PRIMA Contrato/Póliza: 60666 Producto: SCTR Vcto: 15-JUL-18

1.685.43

OP. GRATUITAS 0.00 OP. EXONERADA S/ 0.00 OP. INAFECTA S/ 0.00 OP. GRAVADA 1,428.33 TOT. DSCTO. S/ 0.00 1.G.V. S/ 257.10 IMPORTE TOTAL 1,685.43

SON: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 43/100 SOLES



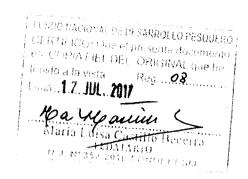
Powered Paperless

Autorizado mediante resolución Nº 0180050001200/SUNAT Representación impresa de la factura electrónica

RESOLUCIONES DE AMPLIACIONES DE PLAZOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 067 -2017-FONDEPES/SG

Lima. 17 JUL 2017

VISTOS: El Memorando Nº 1152-2017-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe Nº 052-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA), así como el Informe Nº 508-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ); y

CONSIDERANDO:



E. FERNANDEZ

Que, el 30 de marzo de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y P.S.V. Constructores S.A. (el Contratista) suscribieron el Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra de tres (03) desembarcaderos pesqueros artesanales (DPAs) con los siguientes PIP viables: 67963, 278428 y 95832 ejecución de obra "mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa" (la Obra), por el monto de S/ 12 068 720,23 (Doce millones sesenta y ocho mil setecientos veinte con 23/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el 20 de abril de 2017, el FONDEPES y CESEL Ingenieros (la Supervisión) suscribieron el Contrato Nº 15-2017-FONDEPES/OGA para la supervisión de la ejecución de obra de tres (03) desembarcaderos pesqueros artesanales (DPAs) con los siguientes PIP viables: 67963, 278428 y 95832 supervisión de la ejecución de obra "mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", por el monto de S/ 609 232,47 (Seiscientos nueve mil doscientos treinta y dos con 47/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;



Que, el 24 de junio de 2017, mediante el documento PSV/DPA-QUILCA-FONDEPES-027-2306, el Contratista solicitó a la Supervisión la Ampliación de Plazo Nº 01 en el marco del Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA por veintiún (21) días calendario, bajo el argumento anotado en el Asiento 66 del Cuaderno de Obra referido a que existe "un desfase desde que se autoriza el fundido de pilotes de prueba, es decir desde el 19.05.2017 hasta el 09.06.2017, fecha en que se entrega el informe final del ensayo donde establece los parámetros de hincabilidad para los pilotes del muelle marginal";

Que, el 3 de julio de 2017, mediante el documento CSL.170802.ED.016.17, la Supervisión remitió al FONDPES su opinión respecto de la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 01 para la Obra, en el que se precisó que "la causal de procedencia de dicha Ampliación de Plazo es una omisión en el expediente técnico que no permite establecer la longitud de los pilotes de muelle marginal", agregando que dicha omisión afectó "el avance de la partida 1.2.1.2.1 fabricación de pilotes de concreto del muelle marginal la cual forma parte de ruta crítica del cronograma de obra", así como "considerando un plazo razonable de 10 días después de fundido los 5 pilotes de prueba, para la ejecución de esta, más dos días para la

prueba de hinca y descontado el tiempo de ejecución de los pilotes de prueba, resulta una ampliación de plazo a reconocer de 8 días calendario";

mediante el Informe 052-2017-12 de julio de 2017, FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG. el Coordinador de Obras. Equipamiento e Infraestructura de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) indicó que por "las razones técnicas señaladas y de conformidad con la normativa vigente, se debe declarar procedente a la Ampliación de Plazo de obra Nº 01 por 08 días calendario, teniendo un nuevo plazo de termino de obra el 25/12/2017";

Que, el 12 de julio de 2017, mediante el Memorando Nº 1152-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, ampliado el 17 de julio de 2017 con el Cargo Nº 218-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, la DIGENIPAA, en su calidad de área usuaria y órgano técnico, indicó que hace suyo el Informe Nº 052-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, remitiéndolo a la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) para que se proyecte resolutivo correspondiente;

Que, el 17 de julio de 2017, mediante el Informe N° 508-2017-FONDEPES/OGAJ, la ANDEZ OGAJ señaló que estando a lo expuesto en el Informe N° 052-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, se dan las condiciones legales para otorgar la Ampliación de Plazo N° 1, solicitada por P.S.V. Constructores S.A., en el marco del Contrato N° 012-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra de tres (03) desembarcaderos pesqueros artesanales (DPAs) con los siguientes PIP viables: 67963, 278428 y 95832 ejecución de obra "mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", por el plazo de 8 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente:

"Articulo 6.- Motivación del acto administrativo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DO NACIONAL DE DESARROLLO

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo. (...)";

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe N° 052-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG y el Informe N° 508-2017-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con el Decreto Legislativo Nº 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y en ejercicio de las funciones establecidas pos elliteral "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad de

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 067 -2017-FONDEPES/SG

Lima, 17 JUL 2017

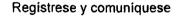
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en parte la Ampliación de Plazo Nº 1, solicitada por P.S.V. Constructores S.A., en el marco del Contrato Nº 012-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra de tres (03) desembarcaderos pesqueros artesanales (DPAs) con los siquientes PIP viables: 67963, 278428 y 95832 ejecución de obra "mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Areguipa", por el plazo de 8 días calendario, estableciéndose, en consecuencia, como nueva fecha de ejecución de obra hasta el 25 de diciembre de 2017, conforme a lo expuesto en el Informe Nº 052-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG y el Informe N° 508-2017-FONDEPES/OGAJ, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

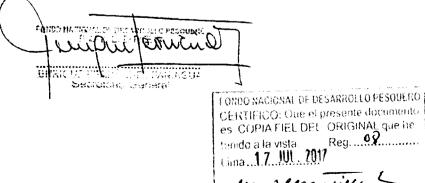
Artículo 2°.- Disponer que P.S.V. Constructores S.A. amplié el plazo de las garantías que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en los artículos 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución y sus anexos a P.S.V. Constructores S.A. y a la supervisión CESEL Ingenieros; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la respectiva adenda del Contrato Nº 012-2017-FONDEPES/OGA.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.







-3.

Reg. 69

Moria Luisa Castillo Beccrea FEDATARIO R.J. Nº352-2016 FONDEPL SIJ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 093 -2017-FONDEPES/SG

Lima. 07 SEP 2017

VISTOS: El Memorando Nº 1613-2017-FONDEPES/DIGENIPAA y el informe Nº 121-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGENIPAA), así como el informe Nº 696-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) y;

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de marzo de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y P.S.V. Constructores S.A. (el Contratista) suscribieron el Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra de tres (03) desembarcaderos pesqueros artesanales (DPAs) con los siguientes PIP viables: 67963, 278428 y 95832 ejecución de obra "mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa" (la Obra), por el monto de S/ 12 068 720,23 (Doce millones sesenta y ocho mil setecientos veinte con 23/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el 20 de abril de 2017, el FONDEPES y CESEL Ingenieros (la Supervisión) suscribleron el Contrato Nº 15-2017-FONDEPES/OGA para la supervisión de la ejecución de obra de tres (03) desembarcaderos pesqueros artesanales (DPAs) con los siguientes PIP viables: 67963, 278428 y 95832 supervisión de la ejecución de obra "mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", por el monto de S/ 609 232,47 (Seiscientos nueve mil doscientos treinta y dos con 47/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el 18 de agosto de 2017, mediante el documento PSV/DPA-QUILCA-FONDEPES-062-1808, el Contratista solicitó a la Supervisión la Ampliación de Plazo N° 02 en el marco del Contrato N° 12-2017-FONDEPES/OGA por veintiséis (26) días calendario "por causal mayores metrados en la ejecución de pilotes de concreto armado 0.50 m x 0.50 m x 8.10 m, 9.10 m y 11 m correspondientes al Muelle Marginal. La fabricación de elementos de mayores metrados dimensiones atrae incrementos en los tiempos de ejecución, lo cual altera la ruta crítica del proyecto y, por ende la fecha final de ejecución del mismo";

Que, el 23 de agosto de 2017, mediante el documento CSL.170802.ED.046.17, la Supervisión remitió al FONDEPES su opinión respecto de la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 02 para la Obra, en el que se precisó que "la causal de procedencia de dicha Ampliación de Plazo es una omisión en el expediente técnico que no ha considerado la longitud de empotramiento, de tres (03) metros, como parte de la longitud de los pilotes del Muelle marginal", así como "se recomienda aprobar la Ampliación de Plazo de 25 dias Calendario";







Que, el 1 de setiembre de 2017, mediante el Informe Nº 121-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) indicó que por "las razones técnicas señaladas y de conformidad con la normativa vigente, se recomienda declarar PROCEDENTE la Ampliación de plazo de Obra Nº 02 por 25 días calendarios sin gastos generales, teniendo como nuevo plazo de término de obra el 19 de Enero del 2018";

Que, el 5 de setiembre de 2017, mediante el Memorando Nº 1613-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, la DIGENIPAA, en su calidad de área usuaria y órgano técnico, indicó que hace suyo el Informe Nº 121-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, remitiéndolo a la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) para que se proyecte resolutivo correspondiente;

Que, el 5 de setiembre de 2017, mediante el Informe N° 696-2017-FONDEPES/OGAJ, la OGAJ señaló que estando a lo expuesto en el Informe N° 121-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG, se dan las condiciones legales para otorgar la Ampliación de Plazo N° 2, solicitada por P.S.V. Constructores S.A., en el marco del Contrato N° 012-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra de tres (03) desembarcaderos pesqueros artesanales (DPAs) con los siguientes PIP viables: 67963, 278428 y 95832 ejecución de obra "mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", por el plazo de 25 días calendario;



Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente:



"Articulo 6.- Motivación del acto administrativo

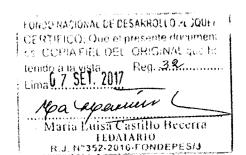
6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo. (...)";



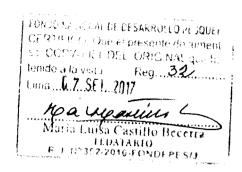
Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe Nº 121-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG y el Informe Nº 696-2017-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con la Ley N° 30225, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016, corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe la solicitud de Ampliación de Plazo N° 2 de la Obra;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;







RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 993 -2017-FONDEPES/SG

Lima, 07 SEF 2017

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar en parte la Ampliación de Plazo N° 2, solicitada por P.S.V. Constructores S.A., en el marco del Contrato N° 012-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra de tres (03) desembarcaderos pesqueros artesanales (DPAs) con los siguientes PIP viables: 67963, 278428 y 95832 ejecución de obra "mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", por el plazo de 25 días calendario, estableciéndose, en consecuencia, como nueva fecha de ejecución de obra hasta el 19 de enero de 2018, conforme a lo expuesto en el Informe N° 121-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RAMG y el Informe N° 696-2017-FONDEPES/OGAJ, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.



Artículo 2°.- Disponer que P.S.V. Constructores S.A. amplié el plazo de las garantias que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en los artículos 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos a P.S.V. Constructores S.A. y a la supervisión CESEL Ingenieros; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la respectiva adenda del Contrato Nº 012-2017-FONDEPES/OGA.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

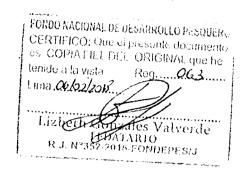
Registrese y comuniquese

-3-

ESARROLLO PESONAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO **FONDEPES**





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° .142 -2017-FONDEPES/SG

Lima. 29 DIC 2017

VISTOS: El Memorando Nº 2813-2017-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe Nº 012-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JWCC, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), así como el Informe Nº 1202-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoria Jurídica (en adelante OGAJ); y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de marzo de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y P.S.V. Constructores S.A. (en adelante el Contratista) suscribieron el Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa" (en adelante la Obra), por el monto de S/ 12 068 720,23 (Doce millones sesenta y ocho mil setecientos veinte con 23/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el 20 de abril de 2017, el FONDEPES y CESEL S.A. (en adelante la Supervisión) suscribieron el Contrato Nº 15-2017-FONDEPES/OGA para la supervisión de la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 609 232,47 (Seiscientos nueve mil doscientos treinta y dos con 47/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, mediante sucesivas Resoluciones de Secretaría General, el FONDEPES aprobó las solicitudes de Ampliaciones de Plazo Nº 01 y Nº 02 respecto de la Obra, siendo que la Ampliación de Plazo № 02 fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General № 093-2017-FONDEPES/SG del 7 de setiembre de 2017, determinándose el 19 de enero de 2018 como la fecha de culminación de ejecución de la Obra. Cabe indicar que, mediante la Resolución de Secretaría General Nº 105-2017-FONDEPES/SG del 3 de octubre de 2017, el FONDEPES denegó la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 03 de la Obra;

Que, el 27 de noviembre de 2017, el FONDEPES notificó al Contratista la Resolución Jefatural Nº 081-2017-FONDEPES/J, mediante la cual se aprobó el Expediente Técnico de là Prestación Adicional de Obra Nº 01 del Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA, por el monto de S/ 1 184 286,07 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis con. 07/100 Soles) incluido IGV, y su correspondiente Presupuesto Deductivo Vinculado Nº 01, ascendente a S/ 356 286,19 (Trescientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y seis con 19/100 Soles) incluido IGV;

Que, el 9 de diciembre de 2017, mediante el documento PSV/DPA-QUILCA-FONDEPES-0136-0912, el Contratista remitió a la Supervisión su Solicitud de Ampliación de Plazo Nº 04 vinculado a la prestación Adicional de Obra Nº 01, solicitando la Ampliación de Plazo en el marco del Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA, por setenta y siete (77) días calendario;

Que, el 14 de diciembre de 2017, mediante el documento CSL.170802.ED.099.17, la Supervisión remitió al FONDEPES su opinión respecto de la solicitud de Ampliación de Plazo





N° 04, recomendando aprobar la Ampliación de Plazo N° 04 de la Obra por 31 días calendario, debido a las obras contenidas en el Adicional N° 1:

Que, el 27 de diciembre de 2017, mediante el Informe Nº 012-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JWCC, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA indicó que "(...), se recomienda APROBAR en parte la solicitud de Ampliación de plazo de Obra Nº 04 presentada por el contratista PSV CONSTRUCTORES S.A., recomendando conceder 31 días calendario, postergando la fecha de término de la obra al 19 de Febrero del 2018";

Que, el 27 de diciembre de 2017, mediante el Memorando Nº 2813-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, la DIGENIPAA en su calidad de área usuaria y órgano técnico, indicó que hace suyo el Informe Nº 012-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JWCC, remitiéndolo a la OGAJ para que se proyecte el resolutivo correspondiente;

Que, el 29 de diciembre de 2017, mediante el Informe N° 1202-2017-FONDEPES/OGAJ, la OGAJ señaló que estando a lo expuesto en el Informe N° 012-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JWCC, se dan las condiciones legales para otorgar en parte la Ampliación de Plazo N° 04, solicitada por P.S.V. Constructores S.A., en el marco del Contrato N° 012-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", por el plazo de 31 días calendario; asimismo, se señala que corresponde ampliar por el mismo periodo el contrato de la Supervisión, de conformidad con lo establecido en el numeral 171.3) del artículo 1.71 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:



Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que lo motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General se establece lo siguiente:

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo



6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo. (...)";

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe Nº 012-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JWCC y el Informe Nº 1202-2017-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural Nº 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016, corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe en parte la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 04;

Lima.06/a2/2018/

Lizbeli Zazales V

R.J. Nº352-2016-FONDEPES/J

fizales Valverde

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 142 -2017-FONDEPES/SG

Lima. 29 DIC 2017

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en parte la Ampliación de Plazo N° 04, solicitada por el Contratista P.S.V. Constructores S.A., en el marco del Contrato N° 12-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", por el plazo de 31 días calendario, estableciéndose, en consecuencia, como nueva fecha de ejecución de obra hasta el 19 de Febrero de 2018, conforme a lo expuesto en el Informe N° 012-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/ AOEM/JWCC y el Informe N° 1202-2017-FONDEPES/OGAJ, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2°.- Disponer que P.S.V. Constructores S.A. amplie el plazo de las garantías que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Artículo 3°.- Corresponderá ampliar el plazo del contrato de la Supervisión CESEL S.A. por treinta y un (31) días calendario, conforme a lo expuesto en el Informe N° 012-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/ AOEM/JWCC y el Informe N° 1202-2017-FONDEPES/OGAJ, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 171.3 del artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos a P.S.V. Constructores S.A. y a CESEL S.A.; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas de los Contratos N° 12-2017-FONDEPES/OGA y N° 15-2017-FONDEPES/OGA.

Artículo 5°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Registrese y comuniquese.

SECOND SE

FONDEPES

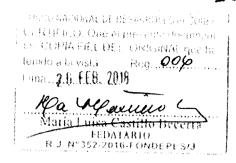
FONDEPES

ENRIQUE FERNANDEZ PANIAGUA

Sequetario General

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° () 26 -2018-FONDEPES/SG

Lima, 19 FEB 2018

VISTOS: El Memorando Nº 328-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe Nº 012-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), así como el Informe Nº 066-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante OGAJ); y

CONSIDERANDO:



Que, el 30 de marzo de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y P.S.V. Constructores S.A. (en adelante el Contratista) suscribieron el Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa" (en adelante la Obra), por el monto de S/ 12 068 720,23 (Doce millones sesenta y ocho mil setecientos veinte con 23/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el 20 de abril de 2017, el FONDEPES y CESEL S.A. (en adelante la Supervisión) suscribieron el Contrato Nº 15-2017-FONDEPES/OGA para la supervisión de la ejecución de Obra, por el monto de S/ 609 232,47 (Seiscientos nueve mil doscientos treinta y dos con 47/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, mediante sucesivas Resoluciones de Secretaría General, el FONDEPES aprobó las solicitudes de Ampliaciones de Plazo N° 01, N° 02 y N° 04 respecto de la Obra, siendo que la Ampliación de Plazo N° 04 fue aprobada en parte mediante la Resolución de Secretaría General N° 142-2017-FONDEPES/SG del 29 de diciembre de 2017, determinándose el 19 de febrero de 2018 como la fecha de culminación de ejecución de la Obra. Cabe indicar que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 105-2017-FONDEPES/SG del 3 de octubre de 2017, el FONDEPES denegó la solicitud de Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra;



Que, el 29 de enero de 2018, mediante el documento PSV/DPA-QUILCA-FONDEPES-0158-2901, el Contratista remitió su Solicitud de Ampliación de Plazo Nº 5 por la ejecución de mayores metrados en las partidas "Muros de concreto" y "Losas de concreto", solicitando a la Supervisión la Ampliación de Plazo en el marco del Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA, por veinticuatro (24) días calendario;

Que, el 05 de febrero de 2018, mediante el documento CSL.170802.ED.124.18, la Supervisión remitió al FONDEPES su opinión respecto de la solicitud de Ampliación de Plazo N° 5 para la Obra, recomendando aprobar la Ampliación de Plazo N° 5 de la Obra por veinticuatro (24) días calendario;

Que, el 16 de febrero de 2018, mediante el Informe Nº 012-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) indicó que "de conformidad con la normativa vigente, se recomienda APROBAR

EN PARTE la solicitud de Ampliación de plazo de Obra Nº 05 presentada por el contratista PSV CONSTRUCTORES S.A., concediendo 10 días calendario, postergando la culminación de la obra al 01 de marzo del 2018";

Que, el 16 de febrero de 2018, mediante el Memorando Nº 328-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, en su calidad de área usuaria y órgano técnico, indicó que hace suyo el Informe Nº 012-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM, remitiéndolo a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que se proyecte resolutivo correspondiente;

Que, el 19 de febrero de 2018, mediante el Informe N° 066-2018-FONDEPES/OGAJ, la OGAJ señaló que estando a lo expuesto en el Informe N° 012-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM, se dan las condiciones legales para otorgar en parte la Ampliación de Plazo N° 05, solicitada por P.S.V. Constructores S.A., en el marco del Contrato N° 012-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", por el plazo de diez (10) días calendario; asimismo, se señala que corresponde ampliar por el mismo periodo el contrato de la Supervisión, de conformidad con lo establecido en el numeral 171.3 del artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que lo motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General se establece lo siguiente:

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo. (...)";

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe Nº 012-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y el Informe Nº 066-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural Nº 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016, corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe en parte la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 05;

Que, con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;



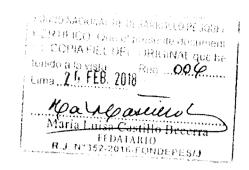






FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 026 -2018-FONDEPES/SG

Lima, 19 FEB 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en parte la Ampliación de Plazo N° 05, solicitada por la empresa P.S.V. Constructores S.A., en el marco del Contrato N° 012-2017-FONDEPES/OGA para la ejecución de obra "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", por el plazo de diez (10) días calendario, estableciéndose, en consecuencia, como nueva fecha de término de la ejecución de la obra el 01 de marzo de 2018, conforme a lo expuesto en el Informe N° 012-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y el Informe N° 066-2018-FONDEPES/OGAJ, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.



Artículo 2°.- Disponer que la empresa contratista P.S.V. Constructores S.A. amplíe el plazo de las garantías que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Artículo 3°.- Corresponderá ampliar el plazo del contrato de la Supervisión CESEL S.A. por diez (10) días calendario, conforme a lo expuesto en el Informe N° 012-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y el Informe N° 066-2018-FONDEPES/OGAJ, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 171.3 del artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos a la empresa contratista P.S.V. Constructores S.A. y a la supervisión CESEL S.A.; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas del Contrato Nº 012-2017-FONDEPES/OGA y del Contrato Nº 15-2017-FONDEPES/OGA.

Artículo 5°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Registrese y comuniquese.

FONDE PES

ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAC Secretario General

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 048-2018-FONDEPES/SG

Lima, 1 6 MAR 2013

VISTOS: El Memorando Nº 608-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe Nº 026-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Aculcola (en adelante la DIGENIPAA), así como el Informe Nº 152-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de marzo de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el FONDEPES) y la empresa P.S.V. CONSTRUCTORES S.A. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa" (en adelante la Obra), por el monto de S/12'068,720.23 (Doce millones sesenta y ocho mil setecientos veinte con 23/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el 20 de abril de 2017, el FONDEPES y la empresa CESEL S.A. (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato Nº 15-2017-FONDEPES/OGA, para la contratación de la supervisión de la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 609, 232.47 (Seiscientos nueve mil doscientos treinta y dos con 47/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 240 días calendario:

Que, mediante sucesivas Resoluciones de Secretaría General, el FONDEPES aprobó las solicitudes de Ampliaciones de Plazo Nº 01, Nº 02 y Nº 04; asimismo denegó la Ampliación de Plazo Nº 03, respecto del Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA destinado a la ejecución de la Obra, siendo que a través de la Resolución de Secretaría General Nº 026-2018-FONDEPES/J del 19 de febrero de 2018 se aprobó en parte la Ampliación de Plazo Nº 05, determinándose el 1 de marzo de 2018 como nueva fecha de culminación de ejecución de la Obra;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)";



P. MEDINA

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe Nº 026-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y el Informe Nº 152-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016, corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe en parte la solicitud de Ampliación de Plazo N° 06 de la Obra;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en parte la Ampliación de Plazo N° 06, solicitada por la empresa P.S.V. CONSTRUCTORES S.A., en el marco del Contrato N° 12-2017-FONDEPES/OGA, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa"; por el periodo de ochenta y tres (83) días calendario, estableciéndose, en consecuencia, como fecha de culminación de la Obra el 23 de mayo de 2018, conforme a lo expuesto en el Informe N° 026-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y el Informe N° 152-2018-FONDEPES/OGAJ, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2°.- Disponer que la empresa P.S.V. CONSTRUCTORES S.A. amplíe el plazo de las garantías que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento.

Artículo 3°.- Ampliar el plazo de la empresa CESEL S.A. por ochenta y tres (83) días calendario, correspondiente al Contrato Nº 15-2017-FONDEPES/OGA, conforme a lo señalado en el Informe Nº 026-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM, ello de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 171 del Reglamento.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista, P.S.V. CONSTRUCTORES S.A., y a la Supervisión, CESEL S.A.; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas de los Contratos Nº 12-2017-FONDEPES/OGA y Nº 15-2017-FONDEPES/OGA.

Artículo 5°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la Ampliación de Plazo Nº 06 correspondiente al Contrato Nº 12-2017-FONDEPES/OGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento.

Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Registrese y comuniquese.

ENRIQUE FERNÁSIDEZ PANIAGUA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 098-2018-FONDEPES/SG

Lima,

13 JUN 2018



VISTOS: El Memorando n.º 1600-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 078-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa), así como el Informe n.º 386-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de marzo de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y la empresa P.S.V. Constructores S.A. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.º 12-2017-FONDEPES/OGA, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa" (en adelante la Obra), por el monto de S/ 12 068 720,23 (doce millones sesenta y ocho mil setecientos veinte con 23/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;



Que, el 20 de abril de 2017 el Fondepes y la empresa Cesel S.A. (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato n.º 15-2017-FONDEPES/OGA, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra, por el monto de S/ 609 232,47 (seiscientos nueve mil doscientos treinta y dos con 47/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)";

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe n.º 078-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y el Informe n.º 386-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del

Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016, corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe en parte la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial n.º 09 de la Obra;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en parte la Ampliación de Plazo Parcial n.º 09, solicitada por la empresa P.S.V. Constructores S.A., en el marco del Contrato n.º 12-2017-FONDEPES/OGA, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa"; por el periodo de treinta y siete (37) días calendario, estableciéndose, en consecuencia, como fecha de culminación de la Obra el 29 de junio de 2018, conforme a lo expuesto en el Informe n.º 078-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y el Informe n.º 386-2018-FONDEPES/OGAJ, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2°.- Disponer que la empresa P.S.V. Constructores S.A. amplíe el plazo de las garantías que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF.

Artículo 3°.- Ampliar el plazo del Contrato n.º 15-2017-FONDEPES/OGA suscrito con la empresa Cesel S.A., por treinta y siete (37) días calendario, conforme a lo señalado en el Informe n.º 078-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista P.S.V. Constructores S.A. y a la Supervisión Cesel S.A.; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas de los Contratos n.º 12-2017-FONDEPES/OGA y n.º 15-2017-FONDEPES/OGA.

Artículo 5°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación en parte de la Ampliación de Plazo Parcial n.º 09, correspondiente al Contrato n.º 12-2017-FONDEPES/OGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF.

Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Registrese y comuniquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 134-2018-FONDEPES/SG

Lima, 19 JUL 2018

VISTOS: El Memorando n.º 2034-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 099-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (en adelante la Digenipaa), así como el Informe n.º 535-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de marzo de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y la empresa P.S.V. Constructores S.A. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.º 12-2017-FONDEPES/OGA, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quifca, provincia de Camaná, región Arequipa" (en adelante la Obra), por el monto de S/ 12 068 720,23 (doce millones sesenta y ocho mil setecientos veinte con 23/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;



Que, el 20 de abril de 2017 el Fondepes y la empresa Cesel S.A. (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato n.º 15-2017-FONDEPES/OGA, para la contratación del servicio de consultoria de obra para la supervisión de la Obra, por el monto de S/ 609 232,47 (seiscientos nueve mil doscientos treinta y dos con 47/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:



«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)
6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámones, decisiones o informes obrantos en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)»;

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe n.º 099-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y el Informe n.º 535-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «k» del artículo 10 del

Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016, corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial n.º 10 de la Obra;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la solicitud de Ampliación de Piazo Parcial n.º 10, presentada por la empresa P.S.V. Constructores S.A., en el marco del Contrato n.º 12-2017-FONDEPES/OGA, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra: «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa»; por el periodo de cuarenta (40) días calendario, estableciéndose, en consecuencia, como fecha de culminación de la Obra el 8 de agosto de 2018, conforme a lo expuesto en el Informe n.º 099-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y el Informe n.º 535-2018-FONDEPES/OGAJ, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.



Artículo 2°.- Disponer que la empresa P.S.V. Constructores S.A. amplie el plazo de las garantías que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF.

Artículo 3°.- Ampliar el plazo del Contrato n.º 15-2017-FONDEPES/OGA suscrito con la empresa Cesel S.A., por cuarenta (40) días calendario, conforme a lo señalado en el informe n.º 099-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/MYM y de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista P.S.V. Constructores S.A. y a la Supervisión Cesel S.A.; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Aculcola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas de los Contratos n.º 12-2017-FONDEPES/OGA y n.º 15-2017-FONDEPES/OGA.

Artículo 5°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Aculcola, comunique a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación de la Ampliación de Plazo Parcial n.º 10, correspondiente al Contrato n.º 12-2017-FONDEPES/OGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF.

Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Registrese y comuniquese.

FONDERES

QUE FERVANDEL PANIAC. Secretario General

ANEXO 03

INFORME MENSUAL - JULIO 2018 PSV CONSTRUCTORES S.A.



Quilca, 02 de agosto de 2018

PSV / DPA-QUILCA-FONDEPES-0250-0208

Señores

CESEL INGENIEROS-SUPERVISIÓN DEL DPA QUILCA

Atención

J. Alfredo Adrianzén Pasapera

Jefe de supervisión

Asunto

Entrega de Informe Mensual-Julio 2018

Referencia

Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero

Artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de

Camaná, Región de Arequipa.

Estimado Ingeniero:

Me dirijo a usted a través de la presente para hacer entrega del Informe Mensual-Julio 2018 para el proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal ubicado en la localidad de Quilca".

Sin otra en particular, quedo de usted.

Atentamente.

RECIBIDO CESEL S.A.

ECHA: 02/08/2018

Ing. Alberto Echarri Residente de Obra

Av. Del Pinar 180 Chacarilla del Estanque, Santiago de Surco - Lima

E-mail: obras@psv.com.pePágina Web: www.psv.com.pe Telef: (511) 372 1145



INFORME MENSUAL MES DE JULIO

Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Quilca – Camaná - Arequipa



Informe Mensual DPA QUILCA—Mes de Julio



Índice

1.	Generalidades	Pág.	01
	1.1. Objetivo General del Proyecto	Pág.	01
	Objetivo Específico del Proyecto Ubicación Geográfica	Pág.	01
		_	
2.	Control de Avance de Obra	. Pág.	02
	2.1. Descripción	. Pág.	02
	2.2. Cronograma de Avance de Obra		
	2.3. Cronograma Valorizado de Obra		
	2.4. Avance físico de la Obra		
3.	Control de Calidad en Obra	.Pág.	03
	3.1. Descripción	.Pág.	03
	••••••		
4.	Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en la	Pág.	04
	obra		
5.	Control económico de la obra		
	5.1. Control de valorizaciones		
	5.2. Curva "S"		
6.	Comentarios – Mes de Junio	Pág.	04
	6.1. Comentarios respecto al Avance de la Obra	Pág.	04
	6.2. Comentarios respecto al Control de Calidad en Obra	.Pág.	05
	6.3. Comentarios respecto al Área de SSTMA en Obra	Pág.	05
7.	Anexos	Pág.	06



1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Debido a la exigencia demandada por el mercado internacional y acorde a las Normas Sanitarias Vigentes, es necesaria una reestructuración de la Infraestructura Pesquera actual.

1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es mejorar las condiciones en la prestación de servicio del Desembarcadero Pesquero Artesanal Quilca, a través del mejoramiento de su infraestructura de mar y tierra adecuada a la Norma Sanitaria 040, así como la implementación necesaria de equipos y desarrollo de talleres de capacitación con la finalidad de satisfacer la demanda actual.

1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El puerto de Quilca se ubica en el extremo sur de la costa arequipeña, sobre el Pacífico, en el área denominada la Caleta de Quilca del distrito del mismo nombre, de la Provincia de Camaná y Región de Arequipa.

Departamento: Arequipa

Provincia:

Camana

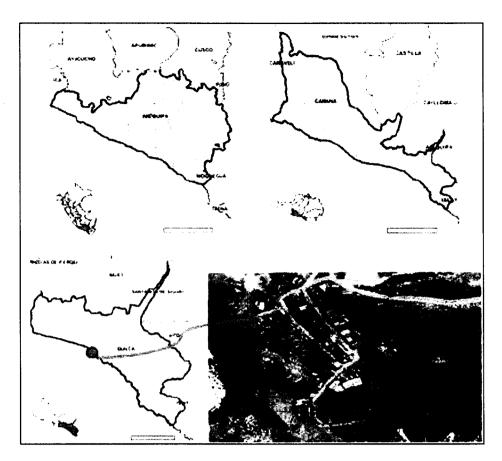
Distrito:

Quilca

Localidad:

Caleta de Quilca





2. CONTROL DE AVANCE DE OBRA

2.1. DESCRIPCIÓN

El correcto control y monitoreo de los recursos en general en obra, es parte importante de cualquier proyecto en construcción, debido a que con este seguimiento de avance y monitoreo de las actividades, se tienen que ir revisando y en su caso, reprogramando cada una de ellas para que se logren alcanzar los objetivos.

El control y monitoreo influirá en los futuros eventos, basando las decisiones en posibles soluciones después de haber detectado el problema. Un buen sistema de control y monitoreo comunicará cada uno de los aspectos que intervienen en la obra. Por ende, una buena comunicación proveerá de información y un estado exacto de avance en el que se encuentra la obra, para que con esto se tomen acciones que permitirán obtener mejores resultados.

Es por ello necesaria la programación, cada cierto tiempo, de un control a corto plazo del avance de la obra para realizar una comparación de lo planeado versus lo real, con la finalidad de evitar las multas estipuladas en el contrato, así como un retraso general del proyecto.

2.2. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA

El control y monitoreo de la obra tiene su fundamento en el correcto avance de la obra según el cronograma. Es por esto que con el correcto monitoreo y control de cada una de las actividades, se logre equilibrar estas tres variables, ya que una va

Informe Mensual DPA QUILCA – Mes de Junio



depender de la otra, si se descuida una se verá reflejada en las demás. Por ende, se expresará en el programa inicialmente realizado.

Para tener un buen avance se debe de emplear la técnica más apropiada para realizar seguimiento a la obra, el encargado debe realizar un análisis previo de los posibles errores que se han cometido. Principalmente debe de reconocer si existen errores, ya sean de coordinación, entendimiento, tiempo, especificaciones, etc.; y por consiguiente en que actividades o eventos está afectando el avance de la obra. No debe dejar de verificar la calidad, ya que puede traer repercusiones importantes en el proyecto, teniendo en mente siempre, que será aplicado a un nivel gerencial operativo.

Anteriormente se habló de la programación a corto plazo como una técnica de monitoreo en un periodo corto en donde la temprana corrección y detección de errores, permite seguir con el progreso de las actividades, además de mostrar los requerimientos de recursos y lo más importante, que sean usados de manera eficiente. Es por esto que se le debe de poner más interés a este sistema de programación en donde todas las condiciones afectarán el avance de la obra según el cronograma.

2.3. CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

A partir de la realización de un control y monitoreo de las actividades en obra, se elabora un cronograma físico-financiero que permite controlar el avance de la obra, verificando y comparando lo programado con lo ejecutado respecto a la adquisición y valorización de los diversos elementos de la obra, a partir de este punto, se puede conocer si la empresa se encuentra con la capacidad de asumir financieramente los gastos que demanda el proyecto. Se muestra en anexos el documento descrito.

2.4. AVANCE FÍSICO DE OBRA

El programar un buen plan de trabajo, así como la selección de cada uno de los recursos, materiales, humanos y financieros, no dan al proyecto una certeza éxito. Dentro del proceso de construcción, van a existir eventos o circunstancias que van a afectar el avance del mismo, por ello es importante detectarlos a tiempo para prevenir dicha problemática a través de un proceso de monitoreo.

Este proceso de monitoreo y control de actividades de lo planeado con lo realizado, está comprendido de tres básicos elementos:

- Monitoreo de actividades
- Comparación del progreso con las metas establecidas
- Implementación de acciones correctivas o preventivas

Una vez realizado esto, se cuantificará el avance proyecto, en base a los metrados de las actividades realizadas en el día a día.

En anexos se muestra detalle fotográfico de los avances realizados en obra junto con los metrados correspondientes.



3. CONTROL DE CALIDAD EN OBRA

3.1. DESCRIPCIÓN

PSV CONSTRUCTORES S.A. implementa, documenta y mantiene un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) como un medio para asegurar que sus servicios cumplan con los requisitos especificados por el cliente.

El Plan de Calidad describe la metodología, organización, medios y la secuencia de actividades que la empresa empleará para el cumplimiento de los requisitos contractuales uniformizando los métodos de trabajo, para lograr que en todo momento las actividades, procesos y servicios se realicen sobre la base de cumplimiento de la política, objetivos de calidad y procedimientos elaboradas dentro de la organización.

El área de Control de Calidad, en coordinación con las áreas involucradas en los procesos aplicables al proyecto, supervisarán las actividades propias del mismo para asegurar que se cumpla el Plan de Calidad.

La Organización del Proyecto logrará la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Calidad incluyendo procesos para la mejora continua y el aseguramiento de conformidad de los requerimientos regulatorios aplicables. El SGC es documentado, implementado, mantenido y mejorado continuamente.

PSV CONSTRUCTORES S.A. precisa en el SGC, los procesos que socorren al suministro de un producto o servicio que desempeña los requerimientos específicos, y mantiene estos procesos bajo control.

A partir de lo mencionado, la empresa plantea los siguientes objetivos:

- Implantar un plan de acción capaz de controlar y registrar la calidad de los trabajos implicados en el proyecto, buscando la mejora continua y la satisfacción del cliente.
- Asegurar que el trabajo se ejecute en estricto acuerdo con los requerimientos y especificaciones del contrato marco y de las entidades y normativas reguladoras vigentes,
- > Asegurar la aceptación de las obras por parte de la Supervisión.
- Mantener acciones de Control de Calidad que aseguren que los productos de cada proceso cumplirán con lo establecido en el Contrato.
- > Establecer caminatas para detección y corrección oportuna de observaciones durante la construcción.
- Informar del cumplimiento de los procedimientos de Control de Calidad propios, y de nuestros subcontratistas y proveedores.

3.2. CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES, PRUEBAS Y ENSAYOS

Los certificados de calidad, las pruebas realizadas y ensayos se detallan en los anexos de este informe.

4. SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA OBRA

En los anexos se muestra el detalle del control de seguridad realizado durante el mes de mayo.



5. CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA

- 5.1. CONTROL DE VALORIZACIONES
- 5.2. CURVA "S"
- 6. COMENTARIOS MES DE JULIO

6.1. COMENTARIOS RESPECTO AL AVANCE DE OBRA

- Se hizo entrega de los planes correspondientes al Área de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, según lo presentado en la propuesta del proyecto.
- > Se ha designado el botadero del proyecto a través de la coordinación entre las autoridades correspondientes.
- Se elaboró el Cronograma Máster de la Obra para la planificación, distribución y análisis de las diversas actividades que van a ser realizadas durante el proyecto. A partir de esto, se establecerán parámetros de control de avance por parte del personal, ya poder optimizar los tiempos. Los principales parámetros de control y análisis son: Look Ahead, Análisis de Restricciones y Porcentaje de avance de obra, los cuales serán elaborados según la frecuencia coordinada con la Supervisión.
- Las principales actividades realizadas en el proyecto fueron el desmontaje y la demolición de las estructuras pertenecientes al DPA Quilca; además de esto, se dio inicio al desarrollo de las actividades en las Obras Portuarias con la habilitación de acero, encofrado de madera, vaciado de los primeros pilotes y el desmontaje del sistema de defensa presente en el cabezo.
- > Se realizó la entrega de los materiales provenientes por el desmontaje de la infraestructura del DPA Quilca a través de un acta a las autoridades.
- Es necesario continuar con el sistema de planificación empleado para poder cuantificar el desarrollo de las actividades realizadas en el proyecto, además de poder localizar los posibles inconvenientes que se puedan presentar en el proyecto, para que, a partir de ello, se pueda lograr solucionar dichos problemas antes de que sean presentados en el proyecto; así de esta manera, cumplir a cabalidad con las fechas previstas para cada actividad.
- Se mantienen conversaciones con los gremios locales para poder distribuir de manera equilibrada la inclusión de oportunidades laborales a la población local con la finalidad de seguir encaminando el avance del proyecto sin ninguna problemática por parte de personas ajenas al mismo.

6.2. COMENTARIOS RESPECTO AL CONTROL DE CALIDAD EN OBRA

- Los formatos de protocolos de cada actividad tanto para obras portuarias como para obras civiles, se presentarán conforme avance la obra, en coordinación con la supervisión CESEL.
- La generación de procesos constructivos de cada una de las actividades que se realizará en la obra se irá generando conforme el avance de la misma. Dichos procesos constructivos se crearán con el adecuado tiempo de anticipación.



6.3. COMENTARIOS RESPECTO AL SSTMA EN LA OBRA

- Entre las actividades de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente programadas para el siguiente mes, tenemos:
 - Elaboración y puesta en marcha de Permisos de Trabajo específicos y Check List para Equipos y Servicios.
 - Ejecución de Capacitaciones Específicas.
 - Reforzar una Cultura de Prevención en el personal.

7. ANEXOS

AVANCE DE OBRA - MES DE JULIO

> INFOGRAFÍA (DETALLES FOTOGRÁFICOS), METRADOS APROBADOS

Culminado el mes de julio, es necesario realizar una compatibilización de metrados reales en el proyecto, por lo que a partir de la entrega del sustento de metraje y la inspección diaria realizada, se ha obtenido los siguientes Resultados.

> VALORIZACIÓN DE LA OBRA, SUSTENTO DE METRADO

A partir del metrado aceptado por el Supervisor bajo la sustentación presenta, se ha procedido a realizar la valorización del avance realizado en obra, para poder definir el porcentaje de avance realizado en la misma.

> CRONOGRAMA VALORIZADO DE LA OBRA, CURVA S

En base al cronograma máster del proyecto, se procede a la valorización del parcial de cada partida según lo realizado cada mes, con la finalidad de conocer el porcentaje global de avance de obra mensual, debido a que servirá como punto de partida para la distribución de pagos mensuales.

- > INFORME DE SEGURIDAD
- > CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES, PRUEBAS Y ENSAYOS

ANEXOS



INFOGRAFÍA

PSV-SGI

Ver. 02 28-01-14

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANÁ, REGIÓN AREQUIPA



JULIO DE 2018



INFOGRAFIA

PSV-SGI

Ver. 02 28-01-14

CONTENIDO

- 1. OBJETIVO
- 2. AVANCE GRÁFICO DE LA OBRA
 - 2.1. ZAPATAS
 - 2.2. PLACAS Y COLUMNAS
 - **2.3. VIGAS**
 - 2.4. LOSAS ALIGERADAS
 - 2.5. LOSA DE PISO MACIZA
 - 2.6. CISTERNAS Y CASETAS
 - 2.7. TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR



1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objeto sustentar los avances de producción que PSV CONSTRUCTORES S.A. ejecuto de las diferentes actividades programadas del mes de julio de 2018.

2. AVANCE GRÁFICO DE LA OBRA

El presente sustento es aplicable a todos trabajos, que se llevaron a cabo por el personal de PSV Constructores S.A en la obra Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa.

Con la finalidad de reafirmar el trabajo ejecutado por el contratista aplicando el tetraedro de tensiones, que relaciona el alcance – costo – calidad y tiempo.

A continuación, se detalla todos los elementos fabricados a la fecha en la obra DPA Quilca.

2.1. <u>NIVELACION Y APISONADO PARA PATIO:</u>

Control de avance acumulado:

DESCRIPCIÓN		
MOVIMIENTO DE TIERRAS	UND	METRADO
NIVELACION Y APISONADO PARA	-	
FALSO PISO, PATIO Y VEREDA	m2	1965
AFIRMADO PARA FALSO PISO Y		
VEREDAS	m2	1220.7
AFIRMADO PARA PARTIO DE		
MANIOBRAS	m2	744.3

En Julio se realizó la conformación, nivelación y compactación del patio de maniobras.







INFOGRAFIA

PSV-SGI

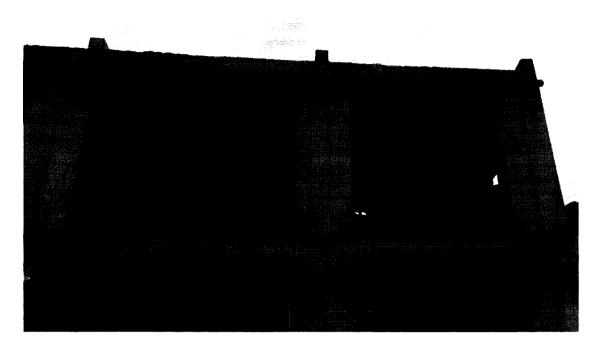
Ver. 02 28-01-14

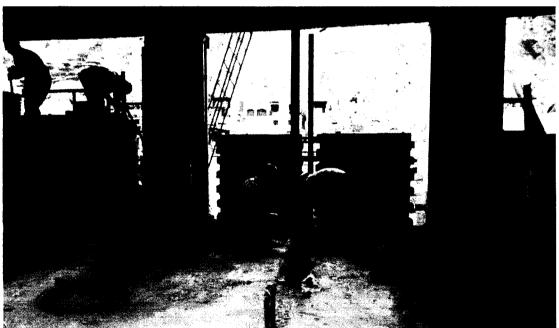
2.2. MUROS Y TABIQUERÍA DE ALBAÑILERÍA

Los avances en el mes de Julio en cuanto a asentado de muros de ladrillo se reflejaron en la segunda planta de zona de desinfección.

MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.15 M	762.71
CERCO PERIMÉTRICO	
LADO NORTE	32.94
LADO FRONTIS I	28.00
LADO FRONTIS 2	29.48
LADO SUR	60.00
ZONA DE FRIO	
1er piso	17.60
2do piso	136.06
ZONA DE TAREAS PREVIAS	
1er piso	90.40
ZONA DE DESINFECCIÓN	
1er piso	217.28
2do piso	122.67
ZONA TANQUE ELEVADO	
Cuarto de Bombas	19.03
CASETA DE CONTROL PEATONAL	9.25







2.3. TARRAJEO

Los avances de este mes en cuanto a tarrajeo en muros interiores, cielo raso se reflejaron en la segunda planta de zona de desinfección.

Control de Avance ejecutado:

TARRAJEO INTERIOR	2,047.93
ZONA DE FRIO	
1er piso	507.88
2do piso	269.57
ZONA DE TAREAS PREVIAS	
1er piso	305.33
TANQUE ELEVADO	
1er piso	41.77
ZONA DE DESINFECCIÓN	
1er piso	672.98
2do piso	250.40

Panel Fotográfico:





FOTOS COMPLEMENTARIAS











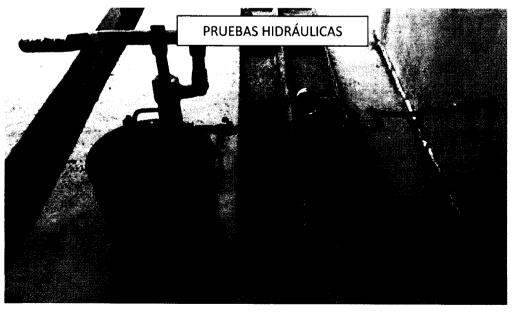




















RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 15

AL 30/07/2018

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD

DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA

UBICACIÓN : QUILCA - CAMANA - AREQUIPA

CLIENTE : FONDEPES

CONTRATISTA: PSV CONSTRUCTORES SPA

FECHA : 7/30/18

I COSTO DIRECTO CONTRACTUAL :		S/.	8,523,107.51
II VALORIZACION			
TOTAL COSTO DIRECTO VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	. N°15	S/.	53,750.68
GASTOS GENERALES	10.0000%	S/.	5,375.07
UTILIDADES	10.0000%	S/.	5,375.07
PARCIAL DE VALORIZACION CONTRACTUAL		S/.	64,500.82
PARCIAL DE VALORIZACION MAYORES METRADOS		SI.	-
AMORTIZACION DE ADELANTO EN EFECTIVO	10.0000%	S/.	(6,450.08)
AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DE MATERIALES 01	10.0000%	S/.	(6,450.08)
AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DE MATERIALES 02	10.0000%	S/.	(6,450.08)
SUB TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		SI.	45,150.58
IGV	18.0000%	S/.	8,127.10
TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		SI.	53,277.68
III PORCENTAJE DE AVANCE VALORIZACION 14			0.63%
III PORCENTAJE DE AVANCE POR MAYOR METRADO N	1°09		0.00%
V PORCENTAJE DE AVANCE POR ADICIONALES			0.00%
	PORCENTAJE	DE AVANCE DEL MES	0.63%
VI PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO CONTRAC	TUAL		53.11%
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
VI PORCENTAJE ACUMULADO MAYORES METRADOS			9.95%
VII- PORCENTAJE ACUMULADO POR ADICIONALES		····	5.03%
	AVANCE	ACUMULADO TOTAL	68.09%

Ing. Alberto Echarri Soto Residente de Obra







INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – QUILCA

MES DE JULIO 2018 PROYECTO:

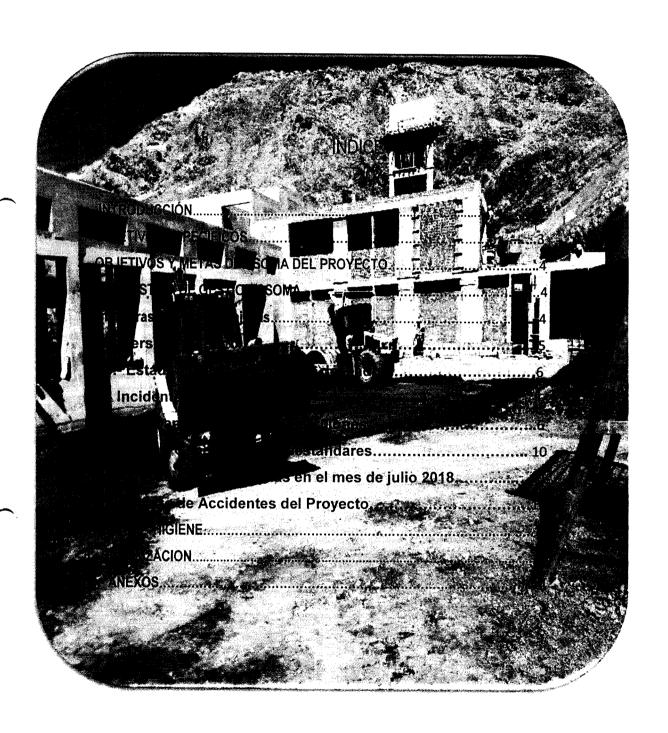
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA".

Ingeniero SSTMA	Ingeniero Residente
Elaborado por	Aprobado por
Walter Villanueva	Alberto Echari















1.- INTRODUCCIÓN

La Legislación aporta una nueva concepción de la Prevención, Salud y Control Ambiental, ya que supone la implantación de toda una cultura de prevención, en todos los niveles de la Empresa y los proyectos asociados, tendentes a erradicar los riesgos que para la salud del trabajador pudiera ocasionar la actividad laboral.

La transformación hacia una nueva cultura de prevención de riesgos laborales requiere de un cambio para todos los miembros de la organización y en este sentido es necesario el compromiso y dedicación, por parte de la dirección de la empresa, para llevar a cabo una adecuada gestión del cambio.

El presente informe de SSTMA corresponde al Mes de julio – 2018 del proyecto: "Mejoramiento de los servicios del **DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGIÓN AREQUIPA**"

CESEL Ingenieros junto con **PSV CONSTRUCTORES S.A.** busca supervisar, informar y evidenciar el desarrollo del Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente por parte del Contratista.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

PSV CONSTRUCTORES S.A, dentro de su Política de Gestión Integrada menciona que se establecen controles necesarios para evitar y eliminar los factores que afecten de manera negativa a la calidad de nuestras actividades, es por ello que se toman en cuenta las observaciones que se encuentran o pueden encontrar en el desarrollo de estas actividades constructivas en lo que a seguridad se refiere, las cuales servirán como OPORTUNIDAD DE MEJORA, para así mitigar, eliminar, sustituir, controlar por medio de la ingeniería, controlar administrativamente así como el uso de los equipos de protección personal.

Por lo mencionado es que se indican como objetivos del presente informe mensual los siguientes:

	OBJETIVOS ESPECIFICOS: MES DE JULIO 2018				
IT	TRABAJO REALIZADO	PARTE INTERESADA			
1	Capacitaciones personal de PSV	Seguridad			
2	Área de fabricación, control de seguridad	Producción			
3	Limpieza general de obra	Seguridad			
4	Relleno con material clasificado	Producción			
5	Trabajos de edificación Muro, tareas previas	Producción			
6	Trabajos de instalación de tuberías eléctricas y sanitarias	Producción			
7	Trabajos de estucado, paredes y techo	Producción			
8	Eliminación de residuos	Seguridad			
9	Trabajos de termo fusión en tubería de emisor Submarino	Producción - Seguridad			







3.- OBJETIVOS Y METAS DE SSOMA DEL PROYECTO

Con la finalidad de salvaguardar la integridad física de todos los colaboradores y de los de la organización PSV Constructores S.A, así como FONDEPES, se plantea los siguientes objetivos que se mencionan en el PLAN DE SSOMA para el Proyecto: Desembarcadero Pesquero Artesanal de Quilca, Camana – Arequipa.

Tabla N°1: Indicadores SSOMA para el mes de julio 2018

			Julio 2018		
Objetivo	Meta	Indica	ador de mes	The state of the s	
		Objetivo	% Cumplimiento	% de cumplimiento	
Aplicación de las Mejores Prácticas, Normas, Procedimientos y estándar de trabajo seguro.	Capacitación	2.00	3.82	191.1%	
	Cumplimiento de la Política " Cero Accidentes"	0	0	100%	
Divulgación del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente del presente proyecto.	Minimización de enfermedades ocupacionales	0	0	100%	
	Minimización de daños ambientales	0	0	0.00%	
	Inspecciones Planificadas	4	4	100%	
Cumplimiento del Programa Mensual de Seguridad	Observación de tareas por Supervisor	9	9	100%	
	Reunión Grupal de 30 minutos	4	4	100%	

4.- ESTADISTICA DE GESTION SSOMA

4.1.- Horas Hombre Trabajadas

Durante el periodo de Trabajo del 1 al 31 de julio 2018, se trabajaron 25 días generando un consumo de horas que se muestran a continuación en la tabla siguiente.

Tabla N°2: Control de Horas Hombre en el mes de julio 2018

	Items	T. Mensual
	Trabajadores M.O. Directa	3003.5
Horas hombre trabajadas	Trabajadores M.O. Indirecta	1173
Tibias libilible trabajadas	Trabajadores M.O Subcontrata	00
	Total	4176.5

Fuente: Departamento SSTMA PSV - Quilca

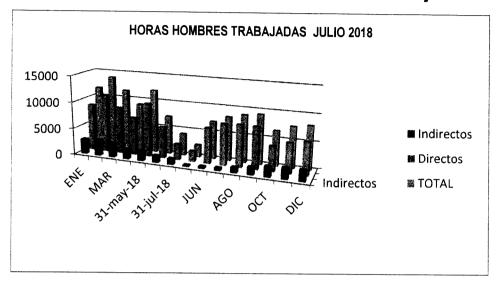






Como muestra la tabla se tiene 4176.5 trabajadas en el mes de julio, las horas descritas implican trabajos operativos, de supervisión, ingeniería y gestión en seguridad. El gráfico adjunto también muestra las horas acumuladas de trabajo en el proyecto.

Gráfico N° 1. Consumo de Horas Hombre en el mes de julio 2018



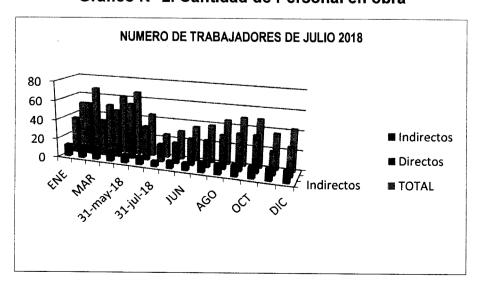
4.2. Personal Directo

Durante el desarrollo de las actividades en el mes de julio 2018, se contó con un número de personal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla N° 3. Personal vinculado al Proyecto

İtems	CANTIDAD
Trabajadores M.O. Directa	19
Trabajadores M.O. Indirecta	06
Trabajadores subcontrata	0
Total	25

Gráfico Nº 2. Cantidad de Personal en obra









4.3.- Estadísticas de Eventos no deseados

Durante el desarrollo de las actividades en el mes de julio no se suscitaron eventos no deseados.

Tabla N°4. Accidentes al mes de julio

ACCIDENT	ES AL MES JULIO 2018	CANTIDAD
Eventos no deseados	Accidentes Fatales	0
	Accidentes Incapacitantes	0
	Accidentes leves	0
	Accidentes Vehiculares en tránsito	0
	Casi accidentes (Incidentes)	0
	Daños a la propiedad	0
	Incidente con daño al M. Ambiente	0
	Incidente con Impacto social	0
	Días Perdidos	0
	Total Eventos no Deseados	0

4.4 Incidentes Ocurridos

Durante el desarrollo de las actividades en el mes de julio no se tuvo la ocurrencia de incidentes.

4.5 Entrenamiento diario e Inducciones

Con el fin de promover una cultura responsable de prevención de riesgos y estar alerta a los riesgos intrínsecos de las actividades que se realizan día a día, se realizan los entrenamientos diarios de seguridad o denominadas charla de 5 minutos, así como charlas integrales de seguridad salud y medio ambiente. También en el proceso de ingreso a obra se realizó charla de inducción al personal nuevo. Se describe las charlas diarias e integrales dictadas en este periodo de gestión.







Tabla N°5. EDS en Obra.

Fecha Tema de Charla de 5'		Asist	Min	
02-07-18	Planeando lo inesperado	14	15	
03-07-18	Peligros elevados	16	15	
04-07-18	El efecto invernadero	15	15	
05-07-18	Ayuda económica	17	15	
06-07-18	Respiración artificial	16	15	
07-07-18	La seguridad es cosa personal	17	15	
09-07-18	Seguridad en movimiento	14	15	
10-07-18	La lucha contra el catarro	15	15	
11-07-18	Uso de materiales inflamables	24	15	
12-07-18	Aerosoles	22	15	
13-07-18	Oirá Ud. Tan bien mañana	23	15	
14-07-18	La limpieza y la seguridad	22	15	
16-07-18	Accesos libres de obstáculos	22	15	
17-07-18	Un amigo fiel para toda la vida	22	15	
18-07-18	Los accidentes no son casuales	23	15	
19-07-18	Por qué no contaminar	22	15	
20-07-18	Inspecciones	22	15	
21-07-18	Los incidentes son advertencias	19	15	
23-07-18	Los buenos hábitos ayudan	19	15	
24-07-18	La buena alimentación	22	15	
25-07-18	Que hacer en caso de fuego	23	15	
26-07-18	Subiendo y bajando	20	15	
27-07-18	Cambios bruscos de clima	18	15	
28-07-18	Feriado		 .	
30-07-18	Vigile sus pasos	21	15	
31-07-18	Ver para creer	26	15	
	TOTAL		375	







Índices de Capacitación SSOMA Tabla N°6. Horas SSOMA mes de julio 2018

Mes	HH AST	HH EDS	HH CURSOS CAPACIT.	OTROS	TOTAL	HH TRABAJADAS	INDICE DE CAPACITACION MENSUAL
Mayo	35.42	26.42	19.33	0	81.17	2310.42	3.51
Junio	46.24	84.93	79.00	0	210.17	7095	2.96
Julio	56.02	75.35	47.33	0	177.7	8268	2.14
Agosto	106.64	187.68	83.50	0	377.82	8939	4.22
Setiembre	110.92	153.66	86.87	0	351.28	8311	3.67
Octubre	105.52	171.08	33.75	0	377.85	6588	3.11
Noviembre	84.98	142.09	85.67	0	312.74	7658	4.08
Diciembre	85.09	160.15	79.33	0	324.57	8126	3.99
Enero	78.33	163.06	185.06	0	427.25	11712	3.64
Febrero	103.9	188.4	122.11	0	414.4	13931	2.97
Marzo	96.6	177.33	92.5	0	366.43	11540.5	3.17
Abril	70.83	128.00	73.83	0	272.66	9068	3.00
Mayo 18	89.66	189.91	112.00	0	391.57	11971	3.27
Junio 18	57.00	96.17	69.00	0	222.17	7279	3.05
Julio 18	39.59	56.66	63.63	0	159.88	4176.5	3.82

Tabla N°7. Indicadores SSOMA Acumulados al mes de julio 2018

Detalle	Total Mensual	Acumulado Total del Proyecto
Horas Hombre Trabajadas	1962.5	125725
Accidente Fatales	0.00	0.00
Accidentes Incapacitantes	0.00	0.00
Accidente Leve CTP	0.00	0.00
Índice de Frecuencia	0.00	0.00
Índice de Accidentabilidad	0.00	0.00
Daños a la propiedad	0.00	0.00
Incidente con daño al ambiente	0.00	0.00
Incidente con Impacto Social	0.00	0.00
Días Perdidos	0.00	0.00
Atenciones Médicas externa	6	6
Vacunaciones	31	31
Notificación de Riesgo	0.00	0.00
Permisos de Trabajo	83	1145
Horas Hombre AST	39.59	1123.48
HH Entrenamiento Diario Seguridad	56.66	2038.08
HH Entrenamiento Cursos/ Capacitaciones	63.63	1089.37







Gráfico N° 3. Índice de Capacitación en obra

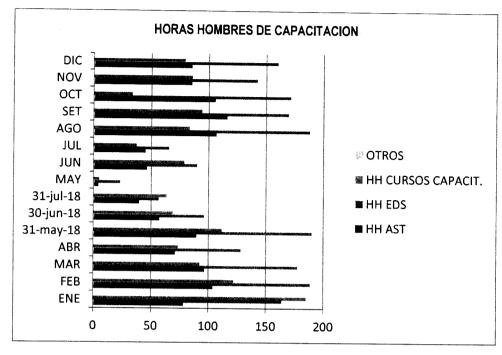
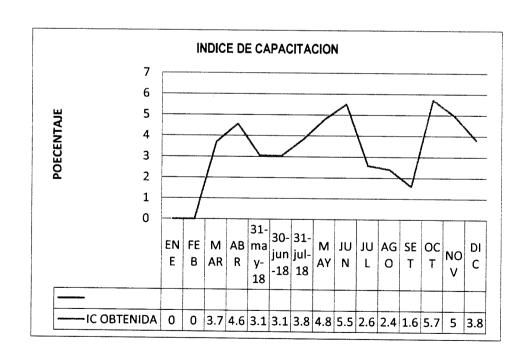


Grafico N°4: Horas Hombre SSOMA







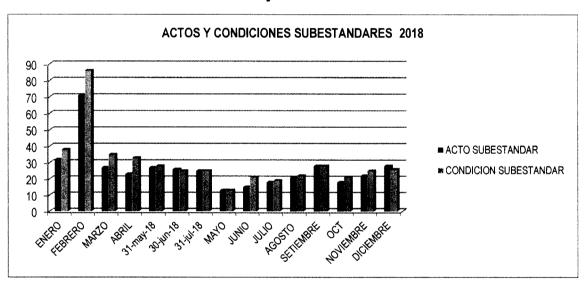


4.6 Actos y Condiciones Subestandares

Tabla N°8: Actos y Condiciones Sub-standard

September 1	Total Mes de julio	Total Acumulado
Acto Sub-standard	25	396
Condición Sub-standard	25	423

Grafico N°5: Actos y condiciones sub-standard



4.7 Inspecciones Realizadas en el mes de julio 2018

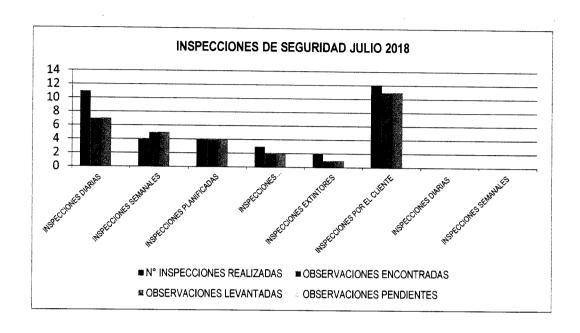
Tipo de Inspección	N° Inspecciones Realizadas	Observaciones encontradas	Observaciones levantadas	Observaciones Pendientes
Inspecciones Diarias	11	7	7	0
Inspecciones Semanales	4	5	5	0
Inspecciones Planificadas	4	4	4	0
Inspecciones Vehículos	3	2	2	0
Inspecciones Extintores	2	1	1	0
Inspección por el cliente	12	11	11	0







Grafico N°6: Inspecciones de Seguridad



4.8 Reporte de Accidentes del Proyecto

N°	Tipo de Accidente	Frente Carpintería	Frente Edificación	Frente de fierrería
1	Atención de Primeros Auxilios	0	0	0
2	Atención con tratamiento medico	0	0	0
3	Accidente leve con tiempo perdido	0	0	0
4	Accidentes ambientales	0	0	0
5	Accidentes con daños a la propiedad.	0	0	0
	Total	0	0	0

5.- SALUD - HIGIENE

- Se dieron charlas sobre la salud en el trabajo
- Se hizo de conocimiento a los trabajadores sobre enfermedades más comunes.

6.- SEÑALIZACION

Se mantiene letreros definiendo las áreas de trabajo en forma específica, área de fierrería, área de encofrado y concreto, área de edificación, área de soldadura cumpliendo de esta manera con los requerimientos conforme a ley.







7.- MEDIO AMBIENTE

- Se mantiene los recipientes para el almacenamiento de los residuos sólidos de la obra.
- Se realiza periódicamente limpieza toda la obra para una mejor conservación de nuestro medio ambiente.
- Se cumple con los estándares ambientales en obra eliminado todos los residuos en forma oportuna.

La gestión Ambiental realizada durante el mes de julio 2018 se refleja en la segregación de residuos, habilitación de cilindros de colores para el adecuado reciclaje de Residuos Sólidos (RR.SS), habilitación de bandejas anti derrame, kit anti derrame en cada frente de trabajo necesario, instalación de espacio para almacenamiento temporal de todos los RR.SS en Obra.

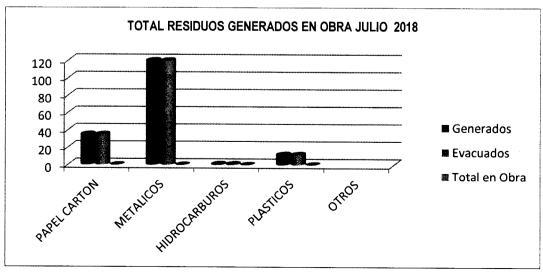
Las actividades de construcción de la edificación, generan diferentes tipos de residuos tanto peligrosos como orgánicos, inorgánicos, chatarra y botellas de plástico. Estos residuos son generados, segregados y almacenados por PSV CONSTRUCTORES S.A., la disposición final se coordina con la supervisión CESEL INGENIEROS S.A.

Se tienen los siguientes frentes de Trabajo.

- Ferrería.
- Carpintería
- Fabricación de columnas
- Izaje y movimiento de estructuras.
- Encofrado de estructuras, columnas, placas
- Fundido de zapatas, columnas, placas
- Encofrado y fundido de techo
- Estucado de Estructuras
- Traslado de tuberías y termo fusión de Emisor submarino.

En las cuales se tienen los cilindros de color instalados en una ubicación provisional destinada para la segregación de residuos: Metálicos, Plásticos, Papel y Cartón, Generales, Peligrosos.

Grafico N°7: Residuos en Obra









8.- RESPONSABILIDAD SOCIAL

La empresa en responsabilidad social cuenta con 6 trabajadores que son de la región los cuales se encuentran registrados en planilla. Así como las adquisiciones también se realizan en la localidad generando mayor dinamismo económico en la ciudad.

9.- ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Supervisión y control:

Por la naturaleza y complejidad de la obra se hace una supervisión directa básicamente en los trabajos de edificación, montaje de columnas, encofrado, fundido de concreto en zapatas, placas, columnas, techo y por el trabajo y la poca área de trabajo el riesgo es inminente, por lo que nuestra participación se hace más oportuna tomando medidas correctivas de inmediato.

b) Protecciones Individuales

Se hace el respectivo seguimiento para que los trabajadores de obra hagan el uso adecuado de su equipo de protección personal. Todo cambio de equipo de protección personal se hace solamente con la autorización del Supervisor de Seguridad para que se cumpla el cambio respectivo cuando las condiciones lo ameritan.

c) Limpieza de baños

Se han implementado un baño para todo el personal, se controla su limpieza de manera constante y se hace con el personal de PSV.

d) Formatos de Trabajo

Se han llenado A.T.S, Permio de trabajo, Permiso de Izaje con Grúas. Así como el registro de reuniones de seguridad. Se mantiene el archivo actualizado.

e) Monitoreo Ambiental

Se realizó el monitoreo ambiental de ruido, agua y viento en obra cuyo informe final se entregó a la Supervisión CESEL Ingenieros..

f) Respeto a Normativa Vigente

Los trabajos se realizan respetando el cumplimiento de las normas de Seguridad establecidas en la Ley N° 29783, decretos leyes y Reglamentos vigentes como "normas de seguridad para la construcción" que la empresa PSV Constructores hace cumplir.

g) Charlas de Seguridad, Medio Ambiente

Se viene cumpliendo con las charlas diarias a todo el personal que se encuentra en obra con temas relacionados a la labor que realizan para lograr proporcionar conocimientos técnicos a los participantes en cuanto a la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

h) Cinta del mes.

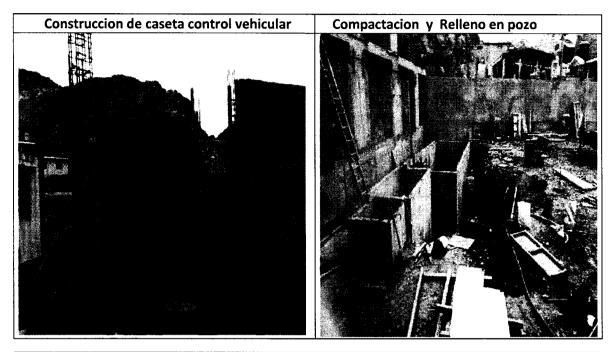
Durante la presente mes viene utilizando la cinta amarilla como cinta identificadora del mesa y para el mes de agosto se utilizara la cinta de color verde. Se realiza supervisión y control.





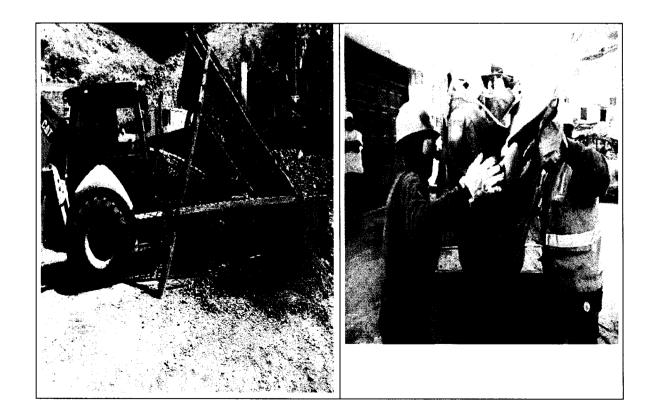


ANEXO FOTOGRAFICO





Eliminacion de residuos









10.- ANEXOS

_	»PSV			LISTA DE ASIETEM			Pay-aca							
	WORKEN TO V	<u>L</u>					V+4 528 534 07 17							
.,	1 COO	CAPACTADON DE	Uran.	wex770										
ş	1/3.	0 06 M2	TRAC	- INFOMY	0026 -	Carles an pressionists								
11	F-2475444	1500 3	2 77	-2			mumium [
-		VIII 6	Auste			#1.LB##>	CALLERON							
**	724 en	1/01/2015	7	ウビー アーツ		V 0.10-11	COR COPPACTACION							
	ACATON []	ALTON V	MANUE	<i>γ</i> •4 (*		<u> </u>								
	POST X	70 CA	or forther	1676 # JE			***************************************							
-	Page.													
*	APP 1 40	POR T HERMOTINA	V 3%	. Dec.	BEFREIA	est and a second	SELECT ACTION OF							
¢	Promise	4 Garage R	CH 156	42	PSL	Edward Gare	?							
	FALL Ken	cade Pri	84306C2C	eF cop	12.5.1	100 400								
1	Tal was I			Tierra	10000									
٠	Dan Oc	mento hijo		of Clarkwich	¥. 5. V									
*	Paul N	Less Dation			ಿಕಳ	2.7	magazione de la fina de la companione della companione de la ÷	Ticor 1	armon ion	46.865.77		POV	YAC:	
,	July the		\$ 6 ! 64a = =		V 5 0	الانتخاص								
,			4153 7:17	Manilena	P3 6	741								
			200	* 1	, e e	The state of								
##	7			Acid. Rid-	130	7								
١٠	Partie Jak		2.4561(3		Paga	レッス	alemando, apo acronopações a albano con alemando destros al							
17		S Mbest	OFFTELL		- p ; ;	A CO								
	16-10	Same - Maria	1.000.2/3	Blown	1 > (0	-65-30 S								
4	Carrie II	owned Ton		السنيمية ونات	150	1/20/-16.								
-	Alem 60	us leved . 0			130	V Selection								
• .	ASTO AND		(CM) UU		(181)	AND								
		,	و دوريدور		PSV	147								
•		Wille 611	11/81777		05U	1/11/								
		rli, Vinte.	1503.15		TANK	7754								
ž:	Jorg lu) Burney Helen	4115274	Bolmin Hecon	Bull	1	****							
,		1 /2 w D. 101			₽s√	7 二								
	Linux 6	this mic	1041192	(nrida	DS.A	772								
_		Hoodel eng				и. 486.	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR							
×	PHALLY P.	edister, we	4,0000	00	FOV -	227	·							
	37	- · · / - · · ·	•,	<u> </u>	• • •									
23														
					B C	10 100° ° 1 A 1000								
i		Annual Control (Mr.) . Annual (Printer of the Control of the Co	1											
5						Commence of the state of the st	1							
-														
0.1														
6 1	an make the selection of the party of the selection of th				······································									
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		 			 								
4	·													
4														
-	7 CCS 1-3000FE	SCOPONIAS IN	W Die	DARGO	tay-tera.	PFCHA.								
1 /	/	179												
Ľ	MANUEUM	WEUTER V	Make	24 Stewnord	Foi -	11/01/2018	The state of the s							







DC: /			LISTA DE ASBITÂNC			Meved
¥ PS∀						Ver 05 03-07-17
	CHARLES ADVING TO	OFFICE	enro /	7	50 MB 7 4(20)4	
TOTAL .			1/9 Secur	(دهان	Emple on secondaria	
		16313	1 14 Secure	49.7	role	IN OCUPACION
COMPANIANTS.	PA G	uileA			MIN MARKA	Water L
	1/ 23 3 3 1 1	7	OD O	7 45	0.15	of Automobile
$\underline{}$	14 177018	Howse		Para de consti	-	
PAPAGEA	All To	NSTELL	RACE 5 84	T M	<u>L</u>	
ENVIOR				MARKET PROPERTY	*	
- MARKET TOP				1		CERTIFICATION
	C) T ACCRECATE	***	uri		Jak S	
Felixir	made B.	24011.01	Spy Gogs -	1	# () L	
Zrinten!		276124	- 17	136	Augen 2	
Trees B	VOCTH JOB,	RUDIT	Communical	125V	A CONTRACTOR	r
		मूर्य २ ७ म	<u> </u>	177	1 A-XX	
REDSEVENT	RIVER Jek	76 76 117	nadver	P. 5. V	160	
• 6	Corse Kears	10 4 Ta 1 6 6	Miles.	2.50	623	
7	orner Abore	C16787	1700	150	100	
		OFILE	Cordbook	734	1444	
70		4 25-11	1 , ,	7 50	FLIGHT'	
3 2 *				12 5.4	7	
	with the soil -	49/61/4		 	1/12/1.	
المناه وروات	Hedgelene -	16447531		P 1 1	Here	
3 18 min C	surely	1	Complete	3 1	128 2 - S	
11/40	. المستروبيل) ويبرن	9/64/202	:F. March	12×1/		
" Zoballas	3094 /2161	Hotelias	Albrail	Piu	17/	
Valeanic ,	Landien's	4/52 181	a/truilena	115.4	156.8	
- Musser	theder 64	YX 111	tec somtore	150	1/AGE	
2 Erray C	due Core	PYLEROS	10	100	The state of the s	
· Morreal H	Megh, June	113,124	Bolowinishia	PSU	(Source	
110/6	Alexin 1-4	44X1.1	Condition	Pav	144	
	N. V.	4 S Step 18	Limeren	ms	Luksh	
NAME OF	artin sact HT		PATRICIA LANGUAGE CONTRACTOR CONT	P5 v	2/42	
TARGET TO THE PARTY OF THE PART	ALL TEP	962286	76.1	1 3	37.7	
" Jonaste	- 124 Jan	2275 84	- N/2-/		7	
		-	na Maria de Calendario			1
*				-		
		 		!		
2		 		 		
		-			<u> </u>	
*		-			 	
1						
r .						
14						
2						<u> </u>
13 [
4						
5 1						
SESTIMA	THE RESIDENCE OF THE	47° 044	CARGO	DEFRETA	PICA	7 *//
1/1/	11		1.1	10.	16/21 -	6.00
Villanison	n Walter	#YFZ3Y62	GOA SEOULIAN	161.	16/04/2018	1774







. PSV PSV-SQI LISTA DE ASISTENCIA Ver. 05 :03-07-17 BUFFERES HAMITOS Quolen narranes to APELLEON T HORISTS W 244 USESTALLICHES. 140017 Same of French Ma There to per tope yourses GRENBU 1271/21 Post Power of the same of the same Medica lago buto 457 tar 12 64441 Comber 15 Cotagen Horn dome 4601711 dlann 1 115.6 tion is to

30/07/2018

OHELYTER OUT HOLENA)

hier Waver







4 PSV			LIMIA DE ASIST			PSV-SCW	
Y POV	1		LINIA DE ASIST	ENJA		Ver. 05 03-07-1	7
ATURN	CAPACITACINA	W 100	ALL STATE OF THE S	(America)	Server supply		
	Ver PAP.	4 6	RECR				
49 / 54R4	Den					NECESTRAL PROPERTY.	τ
request (in 1	121 FS	****	CCA .			Total e	TO 1
26	3/70/20	41	1.36.	9.45	0.15	ILUS UPPRITALION	
TAIN!	il fisher		4616.42	FRANCE BOOKEN	d	a	
10110		-C p / C //>	THE CHANGE 2.		×		
1544							
	ECAY HOMBRON	W 200		Thereps.	Page 7 -	Deminor Cocketts	100
<u> </u>	in a de f	1 18 1 1 1 1 1 1	4 CA CALLE	-1/15 - /-	343/40		
5-97-10-3-11-4-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	re indexes die Vandon der der	-1.5	J. III	1 5 60	19 years		
in the wife of		15(7) U	·	1 (°) \w.	1		
		1		1/31/	1900	ļ	
,	- 100 Rocks	411329		+r	182-		
	40 - 30 - 30 - 30 - 30 - 30 - 30 - 30 -		***************************************	3.	134		
A STATE OF		\$ (j + 2 , 1			1		
	i serie in in De la Marie	191. 1990),1 198.2812.6		P 5 U	-y		
·	LHELL YAVENA	7.44%	7	1 6	**		
	THOSE SA ASSESSED	1.100			Amme		
HS.		11.2.4.4	2000		4		
10/11/ 12	063 2 11	2 72 2 2 9	The same of the sa	1/2	2.77		
hup i		£2.9+28.	and the same	10.	1,5	-	
and Vision	Comments of the second	#12# is	Carret . Fi	1 / 1	7.77		
4. 2. 10	4.00	1	€, Ja	73.	1-7		
Erding the y	* - 3,41 - 4, 1 * 5	Private s	Marcel	15.5.6	1.0		
1/100	The state of the s	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Alward in		17.8X	a residence	
tail Hais	75 dans	A Nomak sa	Luciace	1	Was at Kills		
near are	x said (NICT.	110	PVV			—
	A gate		Acres Area	7.55	7		
uplania.	7. L. L.	1 57 V2	Re. 616	Charles Holy	Sold.		
3-4-1	Frenches	720016	(Algorita	Buck P 1	7///		1
	98. 4. J an. 300	- 1	wad	V + M	- F-7		I
NW.U I		1.11138	Morrison	136	4	*	
hipporta	1751 x012	K 13/16/2	Com State State	17 E. F	JEK1		
		-	*				
		-					
	***			4			
		 -		 			
majo i propriesa				 			
		-	· ~ 	 			
Lagrania	A. P. PEREZE ST.	1 200	24.50	 			
1	*******	4.54	2 0	ARCONE.	+HENA	- (, , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
110 M/n	1) WALTER	144481	suf (fouring	Psr.	2103/2018	(WLG)	- 1





		r elem	LIMIT	O SE	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)				PSV - SGI	ૹ	
PROYECTO / CONTRATO:									er. 04	03-07-17	7
ING. RESPONSABLE:								FO. 7	7	Ø.	
\dagger	E CRO PTE			EMPRESA	SAV CONSTRUCTORS	OBEC		Y	/3		-
MOMARDES OF STREET	انج			UBICACIÓN	1.			51			
1 1 1	ž	EMPRESA	FHOMA	3	1		1	CA CACTARO	٥ خ		
ST STEWARE US	23336880	いない	1	1	MAMBRES Y APELLIDOS	20021	1	ON PA	EMPRESA	FIRMA	\$
			1	1							
2 Comment 1	100000		· I	~			-	-	t		
A Achier Para				១			H	***************************************	1		1
5	75.25.35	155		14			+		1		
9			,,	15			+		1		1
7				15			1				
				1			_				
20				2			_		-		ı
6				18			-	-	1		
) 01				19			+	+	+		1
				٤			+				
		USTA DE VE	USTA DE VERHICACIÓN, SST BYA /4 (PECTUS EX SECTIO	A LASPECT	OC BACKTORI		$\frac{1}{2}$				
PLANIFICACIÓN DE A	E ACT VIDADES / FACTEDOACO	TAC A DO A T									
Cas impliedores están capacitados y habitiscos par sirvi es	OR Office of the Control		2		147	A DEO-MED	HAT ME CO	LISTA DE O-160 JETA PEAS A PER DAS	-	1	
¿Se ha propordionada el material adecuado?		Ĭ			CASE BUT NO LOCATED BASE	ok E		MAGRAM MAS Y 80 JPCS	1 POS	Т	
¿Conocen el procedimiento para resizar el trabaco	in a			Ž	ANTERS OF STREET	Je 5		Paper afer It was an	35	£	_
(Selfer ocerunicanto hastrucciones cieras persentra (a) mass.	alto av la l			YY YY	Owec	e 'a	()	Parties and the strategy	3 :	£	
Dienistes?		a segure y an	CREAT INDIGEOR	1	California mapartitles	35	¥	Call the st author ro, the	4 4	1	·y
-Be han identificado posibles lesionas o socidentas	Cont. Cont. Cont. Cont. Cont. Cont. Cont.		_	§	A three than	E	¥	Burth the maperial	. *	1	Ø.
Concerns con partional con conceinment or de national and an animal and animal and animal and animal animal and animal an	こうこう はんきょう かんない 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本	787 9 3		S. A.	Potenciale madera	3. 4	A Abrita serios	BC7086	23	3	<u> </u>
¿Se cuente cen bollquin de primeros auditos?		Transfer a	70,00	7.4	TREAMS IN A THE	-			6	4	
che suesta son carata?				Ž.	representation arrivals	1	20 72	B. M. ACROSA CE CA RC	_	ř	
de instituentificanto le ubicación de los elementos de la			•	S. NA	Secretar Local State and secretary	3000	14	Terrary material graph entrance		24(
	/ Spunding on an			47	Last City Control of Programments		X CAN	Tapexit - articox sass vg as		1	-3
Se cuert a constinution of the constitution of	CONSIDERACIONES AMBIENTALES	ALES	7		(December of the second	<u>∓`</u>	A Acces	Months de bash sicer Leshie	30	2	. Y
	of transport		_	1	indianto has ecopinado	· }	1	Cast de vierrogace, exces de la	įp 	¥	38 100
Action in the second of designation (page, trapos, paros, guardes)?	(source, guardes)			-	Maria - rest con bere-ches	· /•		A STATE OF THE STA	*	Ý	
Language of the state of the second of the s	Canada a sanda			7	Verwinspecifieds	78	Para Para	Contracts & Both	n (<u> </u>	
CENTRE BECARDE SECTION SENT DISCUSSION SECTION	•			*	MEN DICH CONTINA	ADC:		7 Mars and 10 or 10 or 10		3	
NOS COMPROMETEMOS A CUMPLR LAS METIDAS DE	JM PLIR LAS MET	2000		¥ 8	The ten che gament	-	XX XX	At A see for the court selding 5.7	A I NEW I		
IDENTIFICADAS, ASÍ COMO LOS ESTÁ!	TANDAKEN ASSESSION OF FREDERING	Des Dry	RVENCED		Voltacity Franchistoria adecused	# D	1 N	Vite Jas armeture	5 &	1	
PATAL ENCARGADO	OCNESO OCT	E WES	DE SECURI		Parties of the state of them of the			On purchase a de profescotion	ē	ź	
123	A CAC	-	APSOBACION SSTVA	Γ	ICS of Thispacetoraca		A STATE OF THE	i i com	ė i	ş	
	4 33	34	NOW BRE CON	1 5			*****	Contract of Games and Contract Enthry : Anna	n i	£	
٦	45:84:04				Printedo - adec seda	3		;	b	į	r
						,		THE PROPERTY AND PRIVATE OF	2		ē







		DE DECOUR CREATE AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND				
3		EVAL JAS	EVALJACIÓN DE RIESGOS LABORALES	ABORALES	1 Sec. 10 Sec.	DPA-YA-551 + C-001-R0.
+-	1	\$63€0X	3	SEMINGENIA SOUTH	1370	PRETRIEF OF SOCIETY AS
1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1		行うない	A A			A S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
~,	ر ا ا ا	<u>~ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</u>				e of the second
tra beye	.8	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	\$ \$ \frac{1}{2} \f	-		The state of the s
The gradient	<i>₹</i>	September 1			60 55 CV	Charles As
Hormand	13 September 13		43			The transmission of the state o
State of Consult		· K	******			To the Contraction of the Contra
Sure property			<u>.</u>		いっとりできまし	は、というないのできることでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これ
	State of the state	· - -			* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	10 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
A Transfer		1				
1-		1. 4. C. I.				
13005+	7.0000000000000000000000000000000000000	\$ 2	₹ .			
	Protection resolvators	FROIR CLICK INDIVIDUAL (H) Y COLECTIVA	COUNTY OF PROJECTION INDIVIDUAL (EPV) Y COLECTIVA (EPC) NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD.	Ö	
Expetition or seguricad Centers de seguridad Uniforme de traba, o Procector soler	Froncisco martinas Geralemo Sarborejo	Confedence to the second secon	drive	Lufea de ada nodizana Furba de anceje Banirosa 1º gitas [perferedaks] Malazona ze gasas		888
Confirms o	Let be revisó y se me entrepó et	presente Andlikis de Tratajo S	guro, y que los eo	Os estan tembera	Z. Janes	
7 1 6 6 6 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1	7 5-67-18	FIRMA DELING. RESPO	Wash:		FRIMASSTWAL	
					, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1







> / / · ·	ANK	isis di	TRABAJ	D SEGI	ANĂLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)		83	PSV - 5GI	
FROME TO / ODVIBATO	A STATE OF THE STA	Libert City				And the second s	W. M.	33-07-17	17
And the second s	. The second sec	The second secon	-				FEC-1K:		
ING. RESPONSABLE: A				EM30FCA:	DEC. COSE CT. ST. COS.		01%	7 - 2	J.
MDAD:	1 1	(talebook (toppies), , , outrous signerage		AÇIJOSAN	Tay construct Ones.	2			
V JUMBRES Y AFEL JOCS	70	MAPRESA	FIRMS	ž	A SEGRECAL		100		
1 Friedrick D.	ひんをひれないよ	23	A.C. A.		COURT I STEELING	Š	EMP 2ESA	Ē	FIRITE
2 500				: :					
	1		* * *	7 2					
*				3 :					
	AND DESCRIPTION OF CORPS AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF TH			4				L	
				2				L	
				16					
The second secon				11	***************************************		-		
				42 3					
				. 95				1	
30				X					
		LSTM DEV	STH DE VERINCACIÓN SSTMA, INSPECTOS BÁSICOS	IS INSPECTO	S BASICOS!				
PLANIFICACIÓN DE	E AUTIVICADES (ENDARGALO)	ENSAROAL	(6)			LIST & OF ONEOLIZE OF A MAKES A SECOND			
ALON Cabagadores sector endendos y habilitados pera efectars estataras?	Cape a c'edim eda	14:857		AN B	INSPECTON CEEDS	T N	U SOUMA MARK VIEW CO.	***************************************	
Selfe proporderede e merere estecuado?				2	Informe se trabajo	H MOE X	THE PARTY OF THE P	8	
Company propalities of parameters of traces					Legine on any Johnson	Σ.	arres	≨	
Sehan comunicado instrucciones claras para indi	4	AND A CHARLES	Streeth leaded in New The strain appoint to	_	California de Amparitos:	St. P.A. Standards Sci. Trudo	To take		
artiontaxs?				<u>0</u> 3× 35	O. szrika a	2	arcanche		**
Se han identificate sosibles lesiones o accident	THE TAIL THAT CO INTO NO BEGIN	We breaten	_	2 de 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ž		5 5	네.
JSe cuante con paracital con conocimiento de prim	Differing audit na rational frame de trabano?	Trende Ira	ba yo 2	3		** nor t-*	Secretive		
Les querts conduitain de printeros exallos?				1	Appropriate de Appril	E	B.BVACION DECARGA	_	
COM COLUMN TO DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF T				Ξ.	Lime de what there cart, repacitio	2	MITTER CASE TRANSPORT	<u> </u>	
Lean identificatio is unicasion de los etementos d	s de carifig ancie?			-	Ou arche malé from trapperouler aucha	1	Town healt . w	2	
CONSIDERA	CONSIDERACIONER AMBIENTALES	TALES	T	T	Esca era be paca comera.	A CAN LEAST BETTER OF THE SECTION OF	TANK IN THE RESERVE AND THE PARTY AND THE PA	_	9
con cumit a non clindros para segregación de residuos?	s.d.o.r?			SY NA	Commission and an account of	St. Lich Personal 20	Passeoth to receive the	¥¥ ≨	
Coe partie con kii ce control ce deneme (para, trapas perios guarrans)	trapas paros grams	¥.		4	The second secon	M. I.A. Areada are	Arms che minerales fraitzactes	-	
Country sometimes designated delical solution and the control of t	\$1.00 miles solubore			2	Fare Conserva 25	Si NA Perminenten	C(11 20		
Ex de sefelizzoion emblentain				2	TATOR OF CHARA	;	TRABACE STORE EVE		÷
NOS COM PROMETEMOS A CUN PLIP LAS NEO DAS	UN PUP LAS ME	CASSEP	SE PAEVENCIÓN		Toloccastran with a sessuade	3	raro raro	¥ £	es:
NO LOS	STAKOARES AME	GEN ALES	Y DE SEQURI	-	Extracter de alle a person de	3	* protecter	Ž	=
CAPATAZ BACARGADO	NGENEROP RPOVSMBLE	POLE (A-ROBACICA B	Т	Secularia Impacco mela		The same of the sa	ž :	30
Trem Court Thend	3-E 'U.K (6 '3'0		1	13	Marke da conversos e so	1.8		. ž	೧೪
	1.00 3.404	Š			では、 のは、 のは、 のは、 のは、 のは、 のは、 のは、 のは、 のは、 の	STATE AND STATE	である 神 大の町の株 山中の なのののでの	2	Y P (
	CALCON	***************************************				美食物質を	大大ななの	€ 5 •	¥







まして		ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	EGURO (ATS)	cdarao:
K. K.	EM FEIIGROS	EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	WORALES	DPA-YA-5ST-FO-001-R0
The state of the s	**************************************	Company of the last	APACTOS AMBIENTALES	MEDIDAS X PREVENCIÓN
·				
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	The second secon			
	And the second s	**************************************	***************************************	
	A.			
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Company of the Compan	
***********				() () () () () () () () () ()
í,				
	A STATE OF THE STA			
				Carlon Contraction
	EQUIPOS DE P	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDIDA (1991) Y COMECTAN		
	Protector (s res.)	Desira de cuero		(A) (A)
Protector solar	Ambicuée Subicuée Sumit lives de sum	Gaermen de seguerdas de la Sacrita de seguerdas de la Sacrita de seguentas de la Sacrita del Sacrita de la Sacrita del Sacrita del Sacrita de la Sacrita de la Sacrita de la Sacrita de la Sacrita del Sacrita de la Sacrita de la Sacrita de la Sacrita de la Sacrita de la Sacrita de la Sacrita del Sacrita del Sacrita de la Sacrita de la Sacrita de la Sacrita de la Sacrita de la Sacrita	Parados de ava aja Serandos (grafa varales) Serandos (grafa varales) Serandos (grafa varales) Serandos (grafa varales)	Trees Settlesson Settl
FIRMA DEL ENCARGARDA	mit que se revisó y se ma entregó el pre	dne los c	nitoles requeridas estan implementados as	COS.
	マー・・ しょうか	FRMA DEL ING. RESPONSABLE:		SIDMA SCIAGO
	The second secon		· Andrews	
			Mich.	







1.74

DC INSPECCION DEL AL				E Pay - sg
SUSTANCIAS	PE	LIGRO	SAS	- Ver03 20-5
Proyecto: DPA Quega.			Fecha de Inspección	23/07/201
Encargado del Almacán: Frecos Ve Inspector: WALTE M	in y	21,120		
Inspector: WALTE IN	Ula	NUCL	جريقص الدا	~ (<u>/</u> 2
, in comment of the contract o	SI	NO	OBS	ERVACIONES
 ¿Cucnta con una zone de amacenamiento de suatandas peligrosas? ¿Cuente con alguna estructura o elemento de 	×			
contención? 1.2 ¿El suelo que comprende el área de			delenant and the	
almasenamiento esta impermeabilizada? 4 El área de protección es auticiente para	×	and the second s		
disminuir la peligrosidad de las sustancias en el interior del érea de almacenamiento, producto de la radiación solar?	۴			
5 ¿Li área cuenta con Kit Contra demamo?	×.	<u>-</u>		
6 ¿El área cuenta con extintor accesible?	Х			
7 ¿El extintor cuenta con sue inspecciones al dia?	\boldsymbol{x}			
8 ¿Posee barreres físicas para impedir que alguien oxtraño at área imprese?		×		
- INFORMACION DE IDENTIFICACION DE APOYO				
1 ¿So cuerta cun senalización adeciada para comunicar los heagos del area?	×			a la des qui de la constante d
¿La identificación es comede temento en cuenta los materiales que contiene el área?		ν.		****
3 ¿Las sustancias poligrosas se enquentrari	<u>.</u>			
almaceredas por la incompatibilidad? 4 ¿Se tienen las hojas de segundad de las	<u>x</u>			
sustancias que se encuentran en el intenur del	X			
Area de almacenamiento? 5 ¿La información de estas Hujus de Segundad.		-		
esta completa?	-	1		
6 ¿El Enicargado del Almacén conoce los nesgos de la instalación?	x			
- PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES Y DOCUME	NTAC	ION DE	L AREA	
Existe elgún instructivo de manejo de sustancias poliquises escapases?	X			*******************************
Z (Existe elgán prodetimento o plan do	~			,
contingencia en caso de incidentes?	γ.		1 Additional Spin	
3 ¿Existo algún registro de consumo de sustancias peligrosas?	X			
4 ¿Existe un registro de las nojas de seguridad?		x	eddynaethermiydeddatamagaethermiy	
bservaciones				C == 3 : ********************************
W			and the second s	
			a ma	
			, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
G Ý		1 1 10 1 heft Act Share	Tori	j- 5
Firms tel tribuector		Eirma		. da Almania
Està Inspección deberá realizarse con una frecuencia n	ninim=	Firma		OS AIMACSO







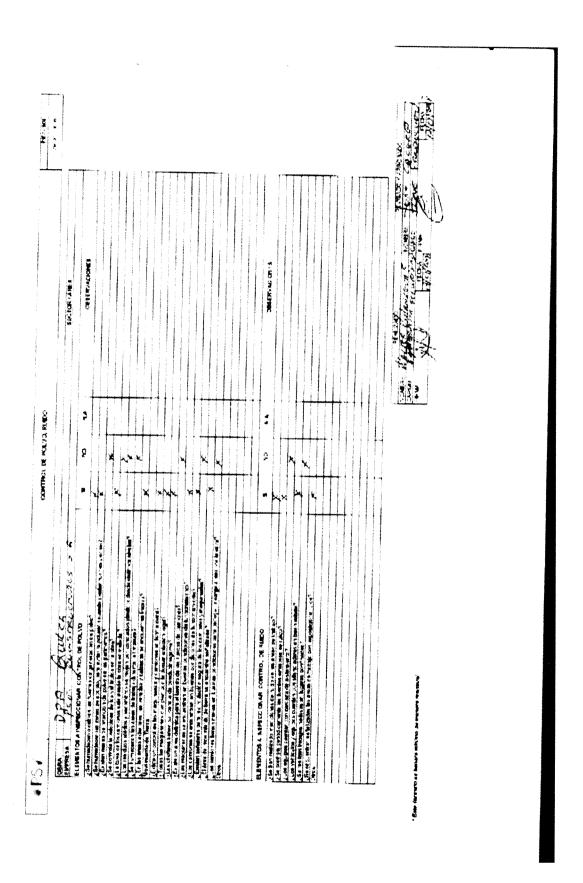
	.PS√	INSPECCION DE AREA DE	RESIDU	KOM		P3v 36i
e:s	Rection	Dra Guiten			•••••	- Napole
ra		ZONA DE RESIDUES	1		* 1875.5	THE THE
بعي	пананаў Ру	WALKE VITONUIM for	غ ريمتي)		71-
		KTADODE CHEQUES	2	T 160	NA I	Observaciones
		Delt Roll Mark Arthre	F			
		CA SANTON SA A SANT BUT AND THE SANTON SANTO	12	†	- 1	
		at Gas and of Association and America (America)	7.	1	1 1	
-		a Anti-ter so resistance was a stable sa			X	
į	Comment & Richard and Line San Sport Wall and John and the comment of the last graph party		×	7	1	
1			上天			
1	minimates progressive and the	MARKET PROTEST FORM THE REPORTED OF SERVICE AND SERVICE AND SERVICES.	X	I		
1	E HALL TREMBOOK SOMOLANDA , AN	A La market park of Danier in California	10	ļ		
1	Printer Street Street	CALL CO. O. CASTON & PROPERTY PARTY CONT. MILES AND THE CONT.		+		
4	Calculate Canada Acendere ex e c 1	* * **	1	¥		
4	Total and the second second		-	Y		******************
1		Off 54 88 Supple de Logica Chat MAPPA	1	×		***************************************
Į	ALREAD OF THE TAY OF THE PARTY OF THE	the range and Catalogue for the Prince States Catalogue and All Ericans On	T	8	t	
†		THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COLUMN TO THE PERSON NAMED IN CO	Ι.			
+	THE AL PROPERTY OF BEAR		IY.			***************************************
Ŧ	a Committee de la la la Engrésion	X COLUMN DESIGN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	×			
ı			X	i 1	- 1	
	Se than 4 h ha					
	TO SECURE OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF T		1			
	COMPANY OF THE SAME AND THE SAME	In Biddishin a County of the American	7			
	Commence of the Commence of th	En Biologica de Color de la resolución de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya del la companya de la companya	× ×			
	CONTRACTOR STREET, STR	BY BOOKER'S A CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL O	<u> </u>			
ŀ	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	En Biologica de Color de la resolución de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya del la companya de la companya	- Su	100		Openyacional
Ī	Color of the Color	AT RECOGNIC A COLOR OF THE METERS ONLY INVESTIGATION OF THE METERS OF THE METERS OF THE METERS OF THE METERS OF THE METERS OF THE METERS OF THE METERS OF THE METERS OF THE METERS OF THE METERS OF THE METERS OF THE METERS	<u> </u>		N.A.	Observaciones
1	Color of the Color	A RECORDS OF CONTROL OT CONTROL OF CONTROL O	- SI	***		Observationes

Bard inepetición éstaré resiliente con una fractionicia sidicios de un men











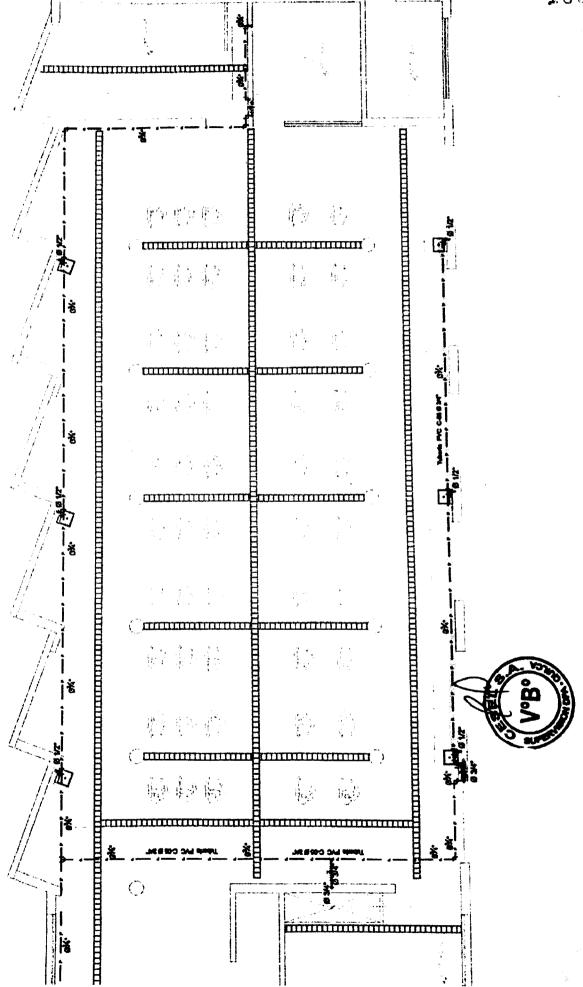




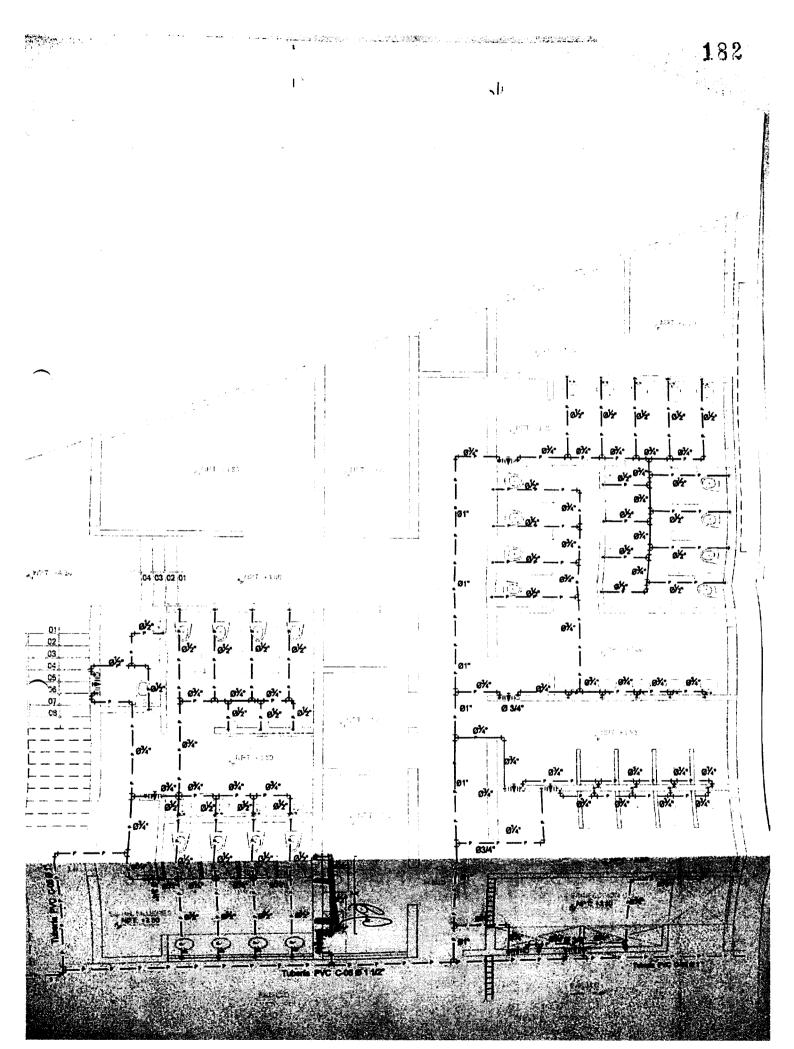
>			REFECCION NOT AND DESGRANG	Control processing and the control contro
Corresponded to the second of the confidence of	200		NO LEA : MANAGEMENT MANAGEMENT AND	we are presented a per and personally security of
DATOS INSPICOS		T		
A SECTION OF THE REST OF THE SECTION		T	(A) / (3	
W- COMPONENTES U	1	1		
Character 19(1) (executor actaches an talefalles)	3	*.		
	3.7	34.4		Association doctors as a second representation of the second seco
Appropriate Personal Car parents of the car and the contract to a series of the care and the series of the care of	*	3	, s.	Accordance to the second secon
THE COLOR OF THE C	ž	3	a project in the second of the	Company of the Compan
	3			A DESCRIPTION OF THE PROPERTY
•	: T	-	The state of the s	The second of th
TOWNS LANGUAGE THE BARE CHARGE TAIN THE WAS BEEN TO LINE TO BEEN TO BEEN TO BEEN THE WAS BEEN TO BE THE WAS BEEN THE WAS B	Ç.	Ē,		The second secon
7	3			777
and A Brancher from et al. a same is A post	1	-	The second secon	
9 Kileniver cuce				TO THE PARTY OF TH
10 Ut cepter de Cinte de Seña Jeans	F	3	management and the second of t	The state of the second st
1.1 Englisher on residuos pergrassis	1	*	esses personal and a second members of the second members of the second	Design the service and the service of the service o
·) Ubcasion sara wittings town	۲	-	esperante de la composition della composition de	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
	ن د		The second secon	COLUMN TO THE PARTY OF THE PART
			The state of the s	
A BECK A D. V. BOX. CO. V. Sp. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.	,		Special consistence and consis	The state of the s
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		orani sanda aleman mena	1. Describigativas estatus desprimentas promoteoros municipal (1.7.7.7.7.7.0.0.0.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	
The state of the s			A DESCRIPTION OF THE CONTROL OF THE	to A in Trade Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna Ann
				1 TO THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
			The second secon	And for the second seco
			And the second designation of the second sec	The second secon
Extended to transfer or the second strength of the second				
Encount to the region components is coming the most class of the community of the complete control of the components is composed to the components of the co		1000	While Movemen	
				as di Sira
		I		
Ye comp supporting 880AAA die inter. In surfaceto que er diente fib. Ye comp supporting 880AAA die inter. Ins surfaceto que er diente fib.	ĺ	9	*	State of the state
		bracklet	OBSER	OBSERWICORES

PRUEBAS HIDRÁULICAS

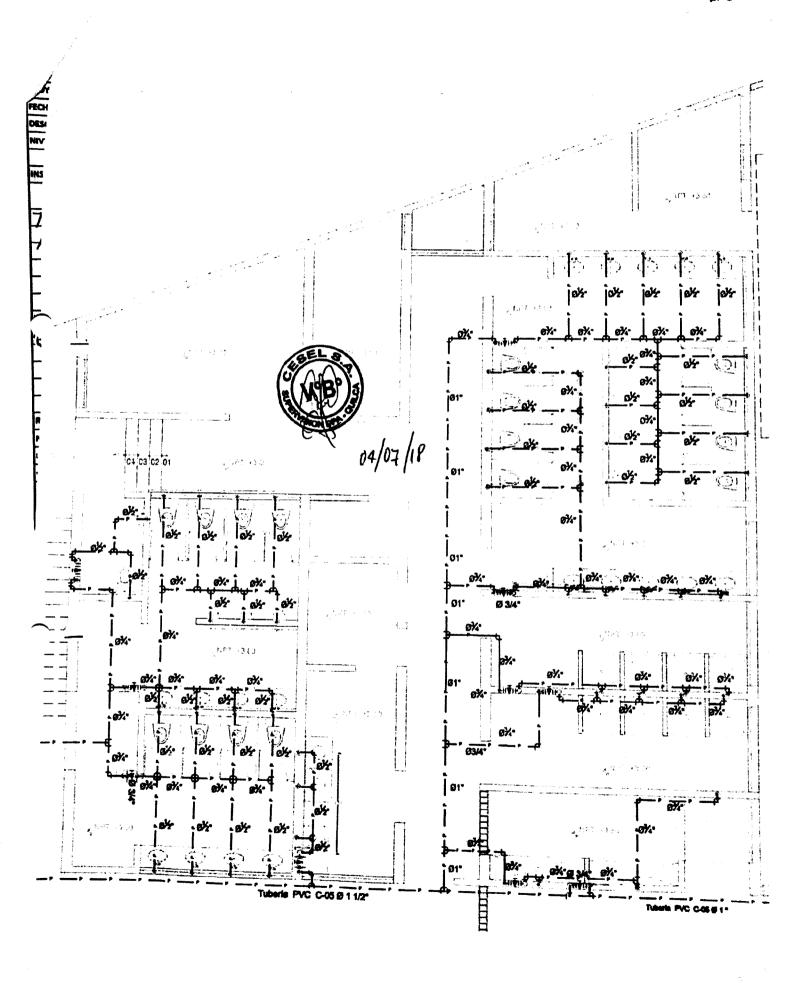
	10° = 1	1		\$0	RMATO DE C	CONTROL DE CA	LIDAD		
	PSV				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	AGUA FRIA			Fechas #5/07/18
	<u> </u>			INSTALA	COURTS DE	. AGUĄ FRIA	- womentile		Aprehades
PROVECTO:	0001.5							PISO/SECTOR:	01
FECHA:	mejora		del i	DPA QU	ICA .	 		PISO/SECTOR:	
DESCRIPCIÓN:	05/0	7/68							
NIVEL/ZONA:	Red		jua ·						
TOTAL	01/	TAREAS	previ	100 .		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
INSPECCIÓN M	EVIA AL VACIADO								
DPTO/ AMBIENTE	MATERIAL TUBERIA	I	PRESION	PRESION FINAL	Dif. PRESION	TIEMPO INICIO	TIEMPO TERMINO	OBSERVACION	
Tereas			INICAL			4:00 PM	5:00 PM		
previao	PVC	1/2"	ASOPS!	150PSI	0	7.00 PM	3.00 7	1	
picorao	C-10	<u> </u>	ļ						
			 	<u> </u>				 	
`			 	 		<u>`</u>		-	
INSPECCION ET	APA DOLESA	L	<u> </u>	<u>. </u>	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	
J. PCION	- A FRUEDA					CONTRIOL	SUP	OBSERVACION	
	rveba i	de Pres	rion	w			,07		
	vebu (ou pra	1076		·····			-	
									
RECOMENDACI	ONES					L		1	
MATERIAL: POL									
	AULICAS DEBEN SER RI	FAI PADAS A 110	COMO MINIS	DIMANTS IN MA	A DE ACHERDO A	AS ESPECIALIZATION CO	TECHICAS V	1	
	MICANTE, TEMENOO L								
MATERIAL: PVC			unem WFA.						
	AULICAS DEBEN SER RI	EMIZADAS A MENOS	COMO MENTA	DURANTE 20 LAW	BUTOS, DE ACLIFRO	O A LAS ESPECIEICACO	NES TECHICAS Y	-	
	MRCANTE, TEMENOO					1			*
An indicated they to						 			
						<u>.l</u>	L	_1	
/ 1.~					- OBSERVADO				
ESSENTACIONES:									
-1/2 -	KDUZO.	LD PRI	1-12-N	HIBRO'	12/ 10 ~	C 2 1	n presidu	DE LEF	DSI Numa
	hopa	US PK	121/N	M. Oftha	~~7	TEN NO	TESTION	200 1,30	PSI, DURANTE
	IIMA		-12.						
							······································		
RRMAS DE COR	FORMEDAD								
Age of the second constitution	RESIDENTE DE OBR	Ajadega a	1	SUPERVISION C	ESEL	35	FE CAMPO	T	MPE ON/OC
			†			1		1	
	/						,		
	1 10			CEL					100
X	AN TO	>		18/1h	XI.	1 0	7 _		1114
Some	A Mile Control	1001111	l ι	7-1-16	mer.	1 4	5	×	ple XX
ing. Alt	erto Echa	W 2010	1 6	HILL IST	TY3	1 11	/		/ • •
FIRMA:	IP N° 03269	9 7	FIRMA:	135	1.31	T			
	Benco El	HARRI		rethon	MARPS	FIRMA:	CARMICE	FIRMA:	AND A MUIER -
NOMBRE: A4 FECHA:	DS 1071			os 107		NOMBRE: JOS T			NONA QUIAOZ. 104/18.



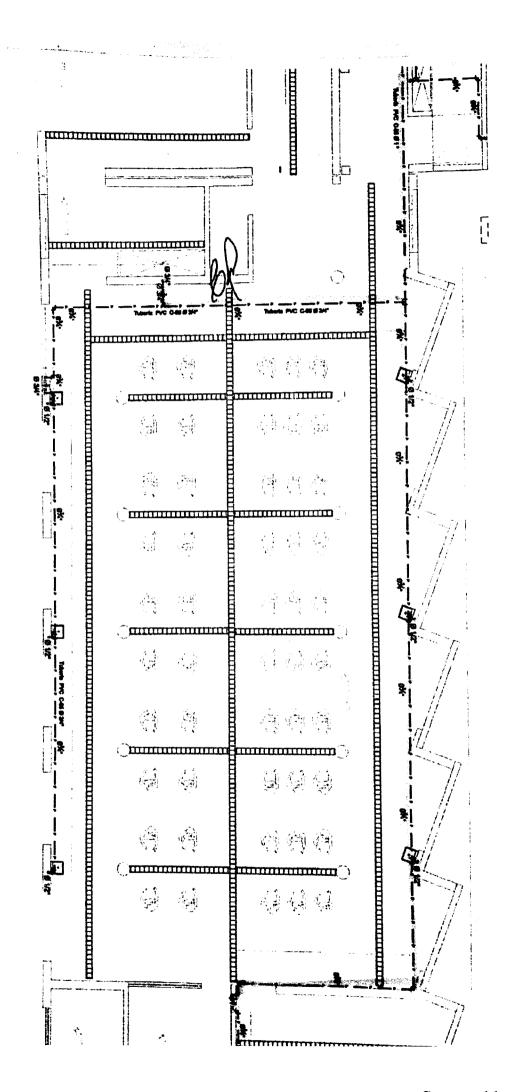
FORMATO DE CONTROL DE CALIDAD INSTALACIONES DE AGUA FRIA Y CALIENTE									
	<u> </u>				***************************************	AGUA FRIA		Fecha: OS/O¥/18	
PROYECTO: FECHA: DESCRIPCIÓN: NIVEL/ZONA:	M50MM, 05/07/ RED D 01/.	/18 . E ABU/	A POT	PA DUIL PABLE BEYNE	•			PISO/SECTOR:	01/02
INSPECCIÓN PI	EVIA AL VACIADO						To a Control		
OPTO/ AMBIENTS	MATERIAL TUBERIA		PRESION	PRESION FINAL	DIF. PRESION	THEMPO INICIO	TIEMPO TERMINO	COSERVACION	
LAUANDON	PVC/ C-10	01/2"	Asopsy	ASO PSI	0	10:00AA	AL:00AM		
INSPECCION ET	APA PRUEBA					<u> </u>		<u> </u>	
NOC			. /			CONTROL	SUP	OBSERVACION	
Pnu	EBA DE	PRESI	ON		······				
								1	
								<u> </u>	
RECOMENDACI	ONES								
MATERIAL: POL			***************************************					7	
	CULICAS DEBEN SER RE			DURANTE 01 HOR	A, DE ACLIERDO A 1	AS ESPECIFICACIONES	TECHICAS Y	 	
MATERIAL: PVC	NOANTE, VERICADO O	100000000000000000000000000000000000000	MASIA US PSI.						
LAS PRUEBAS HIDRA	ULICAS DEBEN SER RE	ALIZADAS A 110 PSI	OMINIM OMO	DURANTE 30 MIN	UTOS, DE ACUERDA	DA LAS ESPECIFICACIO	NES TECNICAS Y		
CATALOGO DEL FAB	RICANTE, TENIENDO U	NA TOLERANCIA HAS	TA 03 PSL						
= OK					= OBSERVADO				
FIRMAS DE CON						,			
	RESIDENTE DE OBRA			SUPERVISION CE	SEL	BL	E CAMPO		METE OA/OC
Ing. Alberto Echarri Soto CIP N° 032697			Gristianos.			FIRMA:		FIRMA:	Landin A
NOMBRE: A	BEATO EC			PUSTYLA	V pener	NOMBRE JOSE	CHERTS		endra aumoz
FECHA: O.	5/07/18		FECHA:	05/04	198	FECHA: OS	107/16.	FECHA:	05/04/88



3 -									
P	PSV		100 mm · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Fecha: 04/09/18					
				-		E AGUA FRIA Y			
ROYECTO:	h ADARA M	CHO	^~/	NO 0	IIICA			PISO/SECTOR:	
ECHA:	METORAM DA/O	2 118	De L	X 11.	<u> </u>				
DESCRIPCIÓN:	- VTV	7							
NIVEL/ZONA:					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
·									
INSPECCIÓN PR	NEVIA AL VACIADO	,		<u></u>					
DPTO/ AMBIENTE	MATERIAL TUBERIA	DIÁMETRO	PRESION INICIAL	PRESION FINAL	DIF. PRESION	TIEMPO INICO	TIEMPO TERMINO	OBSERVACION	
SSHM	PVC/	01/211	ISOPSI			3:00 PM	4:00 PM		
MULTUES	C-10	03/4"						<u> </u>	
	1								
									20 143 SAMPA
INSPECCION ET	TAPA PRUEBA								
DI CION						CONTROL	SUP	OBSERVACION	
Pres	eba de	presion	,			V			
									
								<u></u>	1,000
RECOMENDAC	ZEMOC								1 - 1 - 27 - 213
MATERIAL: PO									
LAS PRUEBAS HID	RAULICAS DEBEN SER F	AEALIZADAS A 110 PS	E COMO MINIMO	3 DURANTE 01 HOP	RA, DE ACUERDO A	LAS ESPECIFICACIONES T	ECNICAS Y		
CATALOGO DEL FA	ABRICANTE, TEMENDO	UNA TOLERANGA DE	E HASTA 03 PSI.				,		
MATERIAL: PV								<u> </u>	
				D DURANTE 30 MH	MUTOS, DE ACUERO	DO A LAS ESPECIFICACION	IES TECNICAS Y	<u> </u>	
CATALOGO DEL F	FABRICANTE, TENIENDO	/ UNA TOLERANCIA H	ASTA 03 PSI.	<u></u>		 			
									
				_	-				
ERVACIONES	→.				= OBSERVADO				
		* ** /			******		- 1-10 0		100 OH OVER
<u> </u>	SE REP		LA PRUE	ABO H	41 DRÁILL	ico con	1 OUR KK	1621011 No	150 BI, DURBUTE
	1 horr	7	····					<u> </u>	
		·							
FRAMAS DE C	CAGINATORIO	evalle (SI					Anger and the second		
	RESIDENTE DE OI	BRA	1.2 3.4	SUPERVISION C	CESEL	T JEF	FE CAMPO	T is a	HEFE OA/QC
"The Desire of the Section of the Se	1		+	<u>2.755</u>				2 377 12 1	
	1/			AEL &			1		-
	Yn Th	>	1 6	47	a) .	1			AM
Lan Alberto Fohori Soto									
Ing. Alberto Echarri Soto									<i>y-1</i> -
	CIP Nº Vaki	991	1		Z	1			
FIRMA:			FIRMA:		-	FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	MBFATO E	THARLI	MONABOR:	Cris Haa	a Done >	WOLLDES JOET	CACELES,		DIA TUNDA.
		P.		09/0 7/		INCIMIENTED CO &	CACERES,	NOMBRE: DAUL	WA BUILD'T

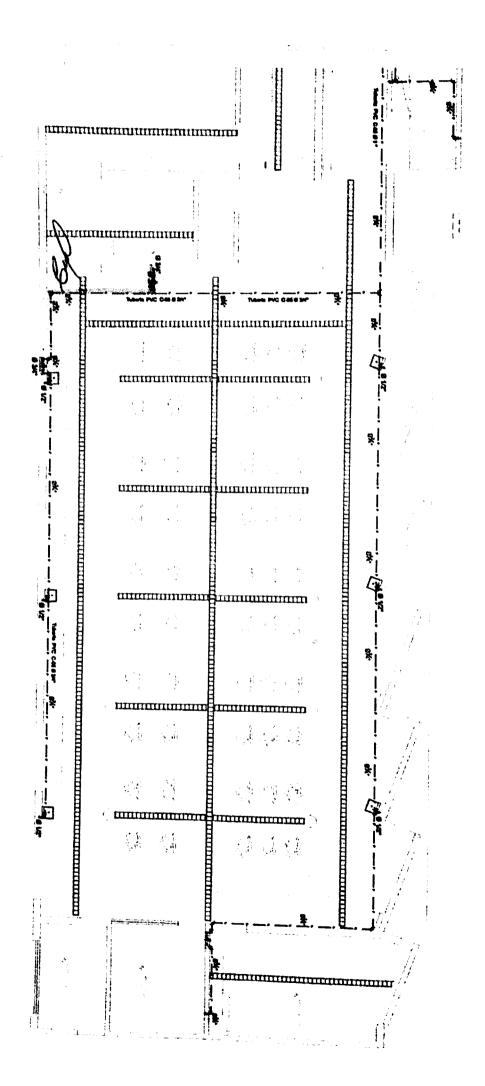


FORMATO DE CONTROL DE CALIDAD												
₽PSV				INSTALA		Fecha: 06/07/18						
PROYECTO:	Add and All Den Mulen Mso/sector: 0)											
FECHA:	10: Metromento del DIA Ovilca - MSO/SECTOR: 01											
DESCRIPCIÓN:	- Vb (* 7/10 ·)											
NIVELIZONA: Taras previas												
INSPECCIÓN MENA AL VACIADO												
DPTO/ AMBIENTE	MATERIAL TUGERIA	DIÂMETRO	PRESION INICIAL	PRESION FINAL	DIF. PRESION	TIEMPO INICIO	OMMART ONASIT	OBSERVACION				
TANEAS	PVC/	03411	150 PSI	150 PSI	0	2:00/M	3:00 PM					
previous	c-10											
<u> </u>												
`												
			 	 								
INSPECCION ET	TADA DOLETA	L	<u> </u>	L	L			<u> </u>	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
1—JACION						CONTROL	SUP	OBSERVACION				
16	PRUFBA	N= F	DE ID	5 .		./.						
	121000	- De-										
	·····											
RECOMENDAC	CONES			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
MATERIAL: PO					_							
	RAULICAS DEBEN SER F			DURANTE D1 HOP	IA, DE ACUERDO A I	AS ESPEOPICACIONES	TECNICAS Y					
<u> </u>	ABRICANTE, TENIENDO	UNA TOLERANCIA DE	HASTA 03 PSL					 				
MATERIAL: PV	RAULICAS DEBEN SER I	HAUZADAS A 110 PS	COMO MINIMO	DUBANTE 30 ME	NUTOS. DE ACLIERDA	A LAS ESPECIFICACIO	MFS TECNICAS Y					
	ABRICANTE, TEMENDO											
		······································										
							<u> </u>	····				
√ □.∝					= OBSERVADO							
OBSERVACIONES	*											
p					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			·				
Y.					······································							
												
FIRMAS DE C	DINFORMIDAD					a de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la c			834./Service Service Constitution			
No.	RESIDENTE DE CO	AAT COLOR		SUPERVISION C	SSEL	JE	FE CAMPO	Section 1995	RFLON/OC			
	<u> </u>											
1./20							1		1.0			
	Man 1					1_	1 MA					
Ing. Alberto Echarri Soto					maat)	1	ブ	Ala				
CIP N° 032697									- ▼			
FIRMA:	+	- 	COLCA			_ '						
NOMBRE:	WAUD E	CHARRI	FIRMA:	PRESIDE	PEND	RRMA:	chamer.	FIRMA:	China a			
	COURT OF 118 1000 MA 100 110						107/18	NOMBRE: MUNTA	CUAD 2			
						FECHA: 1)6	·// · · ·	Irsuna DA	7/16			

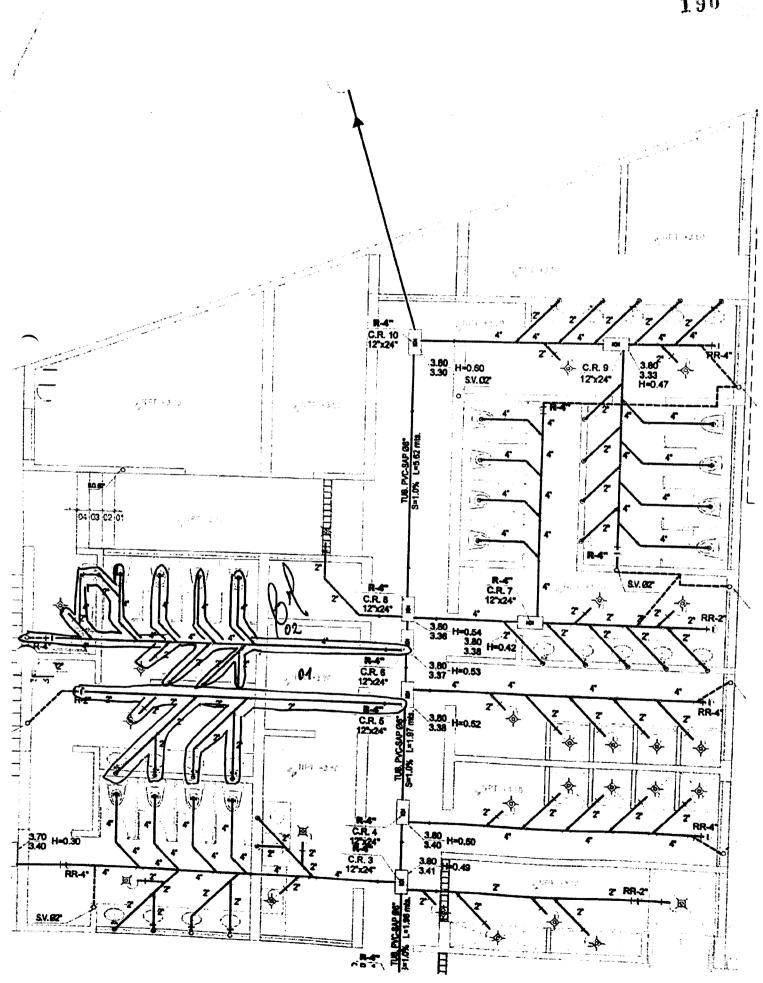


in.

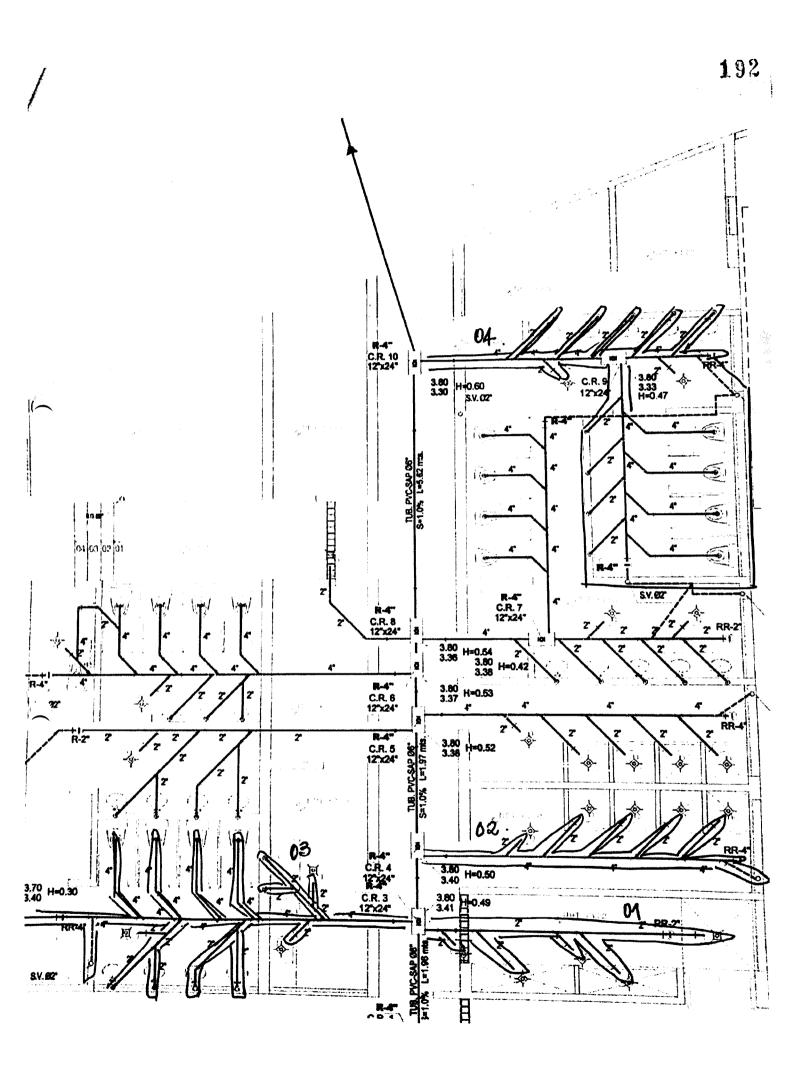
	100			FO	RMATO DE C	ONTROL DE CA	LIDAD		Pachai () 7/0-7/19
₽ F	PSV			INSTALA	CIONES DI	AGUA FRIA	Y CALIENTE		Aprobados
	•		***	*		^			
ROYECTO:	Mejoram	iento o	W J	BPA O	VILCA			MSO/SECTOR: C	21
ECHA:	0 + /0-								
ESCRIPCIÓN;	RB	DE A	GUA	POTAB	I.E.				
IIVEL/ZONA:	T Aneas	pulvias	•	<u> </u>					
Menoral an									
DPTO/	EVIA AL VACIADO		PRESION	r		1		OBSERVACION	
AMBIENTE	MATERIAL TUBERIA	DIÁMETRO	MICIAL	PRESION FINAL	DIF, PRESION	TIEMPO INICIO	THEMPO TERMINO	Opposition of the control of the con	
THIEAC	PVC	d3/4"	KOPsi	ISO PSI	0	10:00AM	11:00 AM		
previlip	E-10		•						
`									
NSPECCION ET	APA PRUEBA			İ	<u> </u>	L		<u> </u>	11.1% 2.4% 2.4%
MS/WOON						CONTROL	SUP	OBSERVACION	
	eba du	presion							
RECOMENDAC	IONES								and the second second
MATERIAL: PO	LIFUSIÓN			**************************************			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,	
AS PRUEBAS HIDE	IAULICAS DEBEN SER R	EALIZADAS A 110 PSI	COMO MINIMO	DURANTE 01 HOR	A, DE ACUERDO A I	AS ESPECIFICACIONES 1	ECNICAS Y		
	BRICANTE, TENIENDO	UNA TOLERANCIA DE	HASTA 03 PSI.	 					
MATERIAL: PV						<u></u>			
	BRICANTE, TEMENDO			DURANTE 30 MIN	IUTOS, DE ACUERO	A LAS ESPECIFICACIÓN	IES TECNICAS Y	1	
CANADOO OCCIN	Diotit, ibizabo	on location at	JIN WO FA					 	
1					***************************************	<u> </u>		<u>L</u>	
☑.∝				<u> </u>	- OBSERVADO				
VOSERVACIONES:					<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
3									
FIRMAS DE CO	RESIDENTE DE OSI	eriana egit yili M							
ARTHUR STORY	The second second second			SUPERVISION CI	SEL	JER	ECAMPO		JEFE OA/OC
Ing. A	Herto Echi CIP N° 0326	 ini Soto 197	FIRMA:	Custado	el l	Z		A	ala F.
NOMBRE:			NOMBRE:			FIRMA:	6 A Property	FIRMA:	an divined
						NOMBRE: NOTE	CACENES	HOMBRE:) AND	M QUIROZ



						RMATO DE COI	VEROL DE CALL	DAD			Versión:
PSV		-				NSTALACIONE					Facha: (0/07/18
PROVECTO: MESONAI	NIE NIO			A QUI	LCA						PISO/SECTOR:
DESCRIPCION PRUE	BA D	E ETT	41/10V	FIDAD	· ·						
MEVEL/ZONAL DA /	ZONAD	F D	SIVE	- acon		•					
INSPECCIÓN PREVIA AL VACIADO	Program (C. S. C.)	ma Marijera je		Naise P				344	. ja.		
DPTO/ AMBIENTE	MATERIAL TUBERIA	DAMETRO	CLASE	PENDIENTE	LONG	ALTURA DE COLUMNA DE AGUA INICAL (INI	ALTURA DE COLUMNA DE AGUA PRIMAL (m)	RATIO DE PÉRDIDA (cm)	PEOLA Y HORA DE MICIO	SECON Y ANCER CHIRARET	CONFORMIDAD
SSYH PUBLICOS	PVC	2"	C-5	10/0		3.50cm		001 cm		11/07/18	
HOMBRES .							<u> </u>		10:00AM	10:20AL	
COLL DIOL AS	0.40	1 00	e-5	1%	├	3.05 cm	30.5200	0000	10/03/18	11/09/18	S
SSIH PUPULOS HOMBRES	PVC	4'y 2"	6-2	1 10		15.0.2011	3013241	0,010	10.05AL	10:15AU	
	ļ	-	<u> </u>		 	 		<u> </u>			
		 			<u> </u>						
`											
							<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	The state of the s
RSPE ON ETAPA PRUEBA									CONTROL	SUP	OBSERVACION
Proeba	de	(ch	0.00	eida	/ -				1		
	<u> </u>	<u> </u>	"Ja		1						
RECOMENDACIONES						·			<u> </u>	<u> </u>	
MATERIAL: POLIFUSIÓN											
NS PRUEBAS HIDRAULICAS DEBEN SER REALI	ADAS A 110 PS CO	40 MINIMO DURA	ANTE OI HORA	DE ACUERDO A	LAS ESPEC	EFICACIONES TECNICAS Y	1				
ATALOGO DEL FABRICANTE, TENEBIDO UNA	TOLERANCIA DE NA	STA 03 PSL									
NATERIAL: PVC											
AS PRUEBAS HIGRALIUCAS DEBEN SER REALE ATALOGO DEL FABRICANTE, TENIDADO UNA			MITE OS HORA	DE ACUERDO A	US EPR	OFICACIONES TECHICAS	Y	·	<u> </u>	<u> </u>	
A PARLOCU CAL PREMIDENCE, TEMPOROU CHA	IOUIOOTCA RAGIA	W PA	·	·						 	
		***************************************							1	<u> </u>	1
SERF-YES:			····				X	*OBSERVADO			
<u> </u>			······································								
	······································										
				pro to							
REMAS DE CONFORMIDAD RESIDENTE DE OSAA	Salara garanda Maria		SUPERVISIO						arii 19 ³⁴ Led		
1	See State (S. S. S.	A. 6 1 % 7	AN EARLS.	-CSL	1.		JEFE CAM	10			JEFF OA/OC
Ing. Alberto Echar CIP N° 03269	ri Soto	6		rect)		·	L	/		A	ulh#
rma: ombre: HAUBENLIO ECH	IAnni	FIRMA:	A1 6 W.I	A A A	~~	FIRMA:				FIRMA:	
11 / 0 4		NOMBRE: C		IAN PO	The E		OUE CY	antl		HOMBRE: SA	uona auknoz.
			/(FECHA:	A 109	111		SECHA: 10	1/12/19



							CONTRACTOR	DAD			Versión:
PSV							TROL DE CALI S DE DESAGL				Forhat 11 10 2 /18
4.01		L									PISO/SECTOR:
ENECTO: MEKORAMICA	10 10	. DP	A	dulo	•						
on: 11/07	118 -										
screpcion: Red		e.sagui	e Don	neith	ω_{-}						
FEL/ZONA: 2011	a de	<u> 15es</u>	infec	caon							-
PECCIÓN PREVIA AL VACIADO	projection in the second		,	- Marie				9817			
	MATERIAL		100 000 000	T		ALTURA DE COLUMENA DE AGUA	ALTURA DE COLUMNA DE AGUA	RATIO DE	FECHA THORA OCORR 30	30 ARON Y AVORA CREMENT	COMPORTMOND
OPTO/ AMBIERTE	PARENA	DUMETRO	CLASE	PENDICIPTE	LONG	MICIAL IN	FRIEND, TON	MIRDIOA SOM	81/2011	12/09/19	5/
04	FUC SAP	3,		1%		40n	3cm	1 cm	11:004		
Desin rección	و،				<u> </u>	0.405.04	0.155M	100	11000	12/07/8	5/
02'	AIC SAP	4 y 2		1%		0.145m	טיינפוייט	1000	11:03A4	11:07AL	
chas howeres	C-			<u> </u>	<u> </u>	0.18M	0.185u	O SCAA	W/0260	0/07/19	31
03	DVC SAF	4° y2		1%		0.16/10	U. 10.4W	0.000	11:0504	11:10 AL	
HH PUBLICOS HUI.	Č-	. # =F		101	<u> </u>	A 5 4=	0.5cm	om	Mashe	12/04/18.	12
04.	puc sac	4"y2"		1%	 	0.5 cm	7.00.0		MICOM	11:20AM	
HH HOMERES	C-			ļ	 -				PHOLIPHOL	71.001.01	
				<u> </u>	L	ļ		 	 		
						<u> </u>	L	<u> </u>	٠		
M ETAPA PRUEBA								<u> </u>	CONTROL	SUP	OBSERVACION
PAPOON	- 1	. 6 -		」					1.7		
prulba	de e	stonge	jeiua	9					 		
•					·····				 		
									 		<u> </u>
									<u> </u>	ļ	
										<u> </u>	
COMERIDACIONES											
terial: Polifusión											
PRUEBAS HIDRAUJUKAS DEBEN SER REALIZI	ADVE V TTO he com	MINIMO DURA	MTE OI HORA	DE ACUERDO A	LAS ESPECI	FICACIONES TECNICAS	7				
LOGO DEL FABRICANTE, TEMENDO UNA T	OLERANCIA DE HAST	A 00 7%									
TERIAL: PVC											
PRUEBAS HIDRAULICAS DEBEN SER REALIZA	DAS A 100 PSI COMO	MINIMO DURA	NTE 01 HORA	DE ACUERDO A	LAS E3780	FICACIONES TECNICAS	Υ		1	1	1
LOGO DEL FARRICANTE, TENEDIDO UNA T									1	† -	
									1		1
,	·····								_1		<u> </u>
_ •∝							[X]	* OBSERVADO			
P - 1983a							لننا				
4											
					····						
						·			***************************************		
LAS DE CONFORMIDAD	Janes Comme							11.02			
/ RESCRIPTE DE CORA	50,000 3. 194				<u> </u>			3,141			Salar at 1
-/-/			SUPERVISIO	COSEL			JEFE CAN	70	i sa tita ja		HEE ON / OC
XIACO	2										
Albaria Ea	J Co4-			Λ				_		1	
g/Alberto Echan	H-2010		الدر	10				" /		1 1	1 1
CIP N° 03269	7			<i>IL</i>)			¥				_ //_///
	- 1		クサ				ゎ	<		M	much
	į	- (~ 4	+			K	')			A
Ŀ		IRMA:	` '				_				
						FIRMA:				FIRMA:	
	4221 L	OVERF- C	ALSTH	likw D	01 57		0400			T Transact	
ME: ALBENIO 1774 L. M. 104/11	•		ALSTH	1111 P	AUT	HOMBRE: JOS	E CACE! 2/04/1				Augua Augua



PRUEBAS DE DENSIDAD DE CAMPO Y ROTURA DE PROBETAS



CONTROL DE COMPACTACION - ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO METODO DEL CONO DE ARENA 6" (NORMA ASTM D-1556)

SOLICITA

PSV CONSTRUCTORES SA

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DPA QUILCA

UBICACION

LA CALETA - QUILCA KM 29

FECHA DE MUESTREO

25 DE JUNIO DEL 2018

FECHA

06 DE JULIO DEL 2018

EXPEDIENTE Nº

037-01/04-LS-18

DATOS COMPACTACION

DESCRIPCION	UNIDAD	MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO PATIO	MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO RAMPA	MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO RAMPA
	į	(PUNTO 1)	(PUNTO 2)	(PUNTO 3)
Profundidad Hoyo	cm	15	15	15
Peso frasco + arena antes de empezar la prueba	gf	6931 0	6982 5	6924 0
Peso frasco + arena despues de llenado el hoyo	gf	2579 0	1809 0	2356.5
Peso de la arena empieada	gf	4352 0	5173.5	4567.5
Peso de la arena en el cono y en la placa	g1	1661 0	1661 0	1661 0
Peso de la arena empleada para llenar el hoyo	gf	2691 0	3512.5	2906 5
Densidad de la arena	gf/cm³	1 45	1 45	1 45
Volumen del hoyo	cm³	1855 9	2422 4	2004 5
Peso de las piedras y tierra húmeda	gf	4133.0	5570 5	4696 5
Peso de las piedras	gf	0.0	0.0	00
Peso de la tierra húmeda	gf	4133.0	5570.5	4696.5
Volumen de las piedras	cm³	0.0	00	0.0
Volumen del hueco ocupado por la tierra	cm³	1855 9	2422 4	2004 5
Densidad de la tierra húmeda	gf/cm³	2 23	2 30	2 34
Humedad muestra	%	7.20	6 80	5 80
Densidad de la tierra seca	gt/cm³	2 08	2 15	2 21
Densidad seca máxima del material	g!/cm²	2 12	2 12	2 12
Grado de compactación obtenido	%	98.0	101,6	104.5

OBSERVACION

Los ensayos fueron efectuados por personal del laboratorio

La densidad seca máxima del material fue indicada por el solicitante

El contenido de humedad se determinó utilizando carburo de calcio

CATOLICA TE CONAL DE CONAL DE COORDINACIÓN SE SE LABORATORIOS DE SE INCENTERÍA CIVIL CAPITO MARQUE M

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA



195

CONTROL DE COMPACTACION - ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO METODO DEL CONO DE ARENA 6" (NORMA ASTM D-1556)

SOLICITA

PSV CONSTRUCTORES SA

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DPA QUILCA

UBICACION

LA CALETA - QUILCA KM 29

FECHA DE MUESTREO

EXPEDIENTE Nº

25 DE JUNIO DEL 2018 06 DE JULIO DEL 2018

FECHA

037-02/04-LS-18

DATOS COMPACTACION

DESCRIPCION	UNIDAD	MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO	MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO LOSA PISO - TANQUE	MATERIAL GRANULAI DE PRÉSTAMO SUBESTACIÓN
		RAMPA	ELEVADO	COMPACTA
		(PUNTO 4)	(PUNTO 5)	(PUNTO 6)
Profundidad Hoyo	cm	14	13	14
Peso frasco + arena antes de empezar la prueba	gf	7055.0	7146.5	6953.0
Peso frasco + arena despues de lienado el hoyo	gf	2656.5	2430 0	2868.0
Peso de la arena empleada	gf	4398.5	4716.5	4085 0
Peso de la arena en el cono y en la placa	gf	1661.0	1661 0	1561 0
Peso de la arena empleada para lienar el hoyo	gf	2737.5	3055.5	2424 0
Densidad de la arena	gf/cm³	1.45	1.45	1.45
Volumen del hoyo	cm³	1887.9	2107.2	1671 7
Peso de las piedras y tierra húmeda	gf	46170	4471.5	3814 0
Peso de las piedras	g!	00	0.0	0.0
Peso de la tierra húmeda	gf	4617.0	4471 5	3814 0
Volumen de las piedras	cm³	0.0	00	00
Volumen dei hueco ocupado por la tierra	cm ²	1887.9	2107 2	1671 7
Densidad de la tierra húmeda	gt/cm³	2.45	2 12	2.28
Humeded muestra	*	7.00	2.80	6.80
Densidad de la tierra seca	gt/cm³	2.29	2 06	2.14
Densidad seca máxima del material	gt/cm³	2.12	2.12	2.12
Grado de compactación obtenido	%	107.8	97.4	100.8

OBSERVACIÓN

Los ensayos fueron efectuados por personal del laboratorio.

La densidad seca máxima del material fue indicada por el solicitante

El contenido de humedad se determinó utilizando carburo de calcio.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA



196

CONTROL DE COMPACTACION - ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO METODO DEL CONO DE ARENA 6" (NORMA ASTM D-1556)

SOLICITA

PSV CONSTRUCTORES SA

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DPA QUILCA

UBICACION

LA CALETA - QUILCA KM 29

FECHA DE MUESTREO

25 DE JUNIO DEL 2018

FECHA

06 DE JULIO DEL 2018

EXPEDIENTE Nº

037-03/04-LS-18

DATOS COMPACTACION

DESCRIPCION	UNIDAD	MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO PATIO (PUNTO 7)	
Profundidad Hoyo	cm	14	
Peso frasco + arena antes de empezar la prueba	gf	6949.5	
Peso frasco + arena despues de llenado el hoyo	gf	2436 0	
Peso de la arena empieada	gf	4513.5	Action
Peso de la arena en el cono y en la placa	gf	1661.0	
Peso de la arena empleada para lienar el hoyo	gf	2852.5	
Densidad de la arena	gi/cm³	1 45	
Volumen del hoyo	cm,	1967 2	
Peso de las piedras y tierra húmeda	gf	4449 0	
Peso de las piedras	gf	00	
Peso de la tierra húmeda	gf	4449.0	
Volumen de las piedras	cm³	0.0	Approximately the second secon
Volumen dei hueco ocupado por la tierra	cm³	1967.2	
Densidad de la tierra húmeda	gf/cm³	2.26	
Humedad muestra	%	8.10	
Densidad de la tierra seca	gf/cm³	2.09	
Densidad seca máxima del material	gf/cm³	2.12	
Grado de compactación obtenido	%	96.7	<u></u>

OBSERVACION

Los ensayos fueron efectuados por personal del laboratorio

La densidad seca máxima del material fue indicada por el solicitante

El contenido de humedad se determinó utilizando carburo de calcio



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA



CONTROL DE COMPACTACION - ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO METODO DEL CONO DE ARENA 6" (NORMA ASTM D-1556)

SOLICITA

PSV CONSTRUCTORES SA

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DPA QUILCA

UBICACION

LA CALETA - QUILCA KM 29

FECHA DE MUESTREO

25 DE JUNIO DEL 2018

FECHA

06 DE JULIO DEL 2018

EXPEDIENTE N°

037-04/04-LS-18

DATOS COMPACTACION

DESCRIPCION	UNIDAD	MATERIAL GRANULAR DE PRÉSTAMO PATIO		oos ii ii i i i i i i i i i i i i i i i	
		(PUNTO 8)			
Profundidad Hoyo	cm	14			
Peso frasco + arena antes de empezar la prueba	Qf	71110			
Peso frasco + arena despues de lienado el hoyo	Qf	2839 0			
Peso de la arena empleada	Qf	4272 0			
Peso de la arena en el cono y en la placa	gr	1661 0		and the same of th	
Peso de la arena lempleada para lienar el hoyo	gf	26110			
Densidad de la arena	gf/cm*	1 45			
Volumen del hoyo	cm³	1800 7		and the second	
Peso de las piedras y tierra húmeda	gf	3870 0		ļ	
Peso de las piedras	gf	00		·	
Peso de la tierra humeda	gf	3870 0			
Volumen de las piedras	cm³	00			
Volumen del hueco ocupado por la tierra	cm*	1800 7			
Densidad de la tierra húmeda	gt/cm³	2 15			
Humedad muestra	%	8 40			
Densidad de la tierra seca	gf/cm*	198		İ	
Densidad seca máxima del material	glicm1	2 12	and the second section of the section of the section o		***************************************
Grado de compactación obtenido	%	93.5			

OBSERVACION

Los ensayos fueron efectuados por personal del laboratorio

La densidad seca máxima del material fue indicada por el solicitante

El contenido de humedad se determinó utilizando carburo de calcio

COORDINACIÓN SE INGENERAL MARIA MARI

198

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

PROBETAS DE CONCRETO

(NORMA ASTM C-39) / (NTP 339.034)

SOLICITA

PSV CONSTRUCTORES S.A.

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA QUILCA

UBICACION

LA CALETA - QUILCA KM 29

FECHA DE RECEPCION MUESTRAS

26 DE JUNIO DEL 2018

FECHA DE EMISION

06 DE JULIO DEL 2018

EXPEDIENTE Nº : 468-01/04-LC-18

RESISTENCIA DE DISEÑO : f 'c = 100 kgf/cm²

ITEM	PROBETA	FEC	CHA	EDAD	AREA	CARGA	ESFUERZO DE ROTURA (f'c)		
	ELEMENTO	CODIGO	VACIADO	ROTURA	(dias)	(cm²)	(kgf)	(MPa)	(kgt/cm²)
4	SOLADOO CASETA VEHICULAR	SOL CASETA VEHICULAR	11/06/2018	02/07/2018	21	:726	42452	24 1	246 0
2	SOLADOO CASETA VEHICULAR	SOL CASETA VEHICULAR	11/06/2018	02/07/2018	21	1722	45459	25.9	264 0

OBSERVACIONES - Las muestras fueron proporcionadas e identificadas por el solicitante

COORDINACIÓN CALLABORATORIOS DE SELABORATORIOS D

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA



199

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

PROBETAS DE CONCRETO

(NORMA ASTM C-39) / (NTP 339.034)

SOLICITA

PSV CONSTRUCTORES S.A.

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA QUILCA

UBICACION

LA CALETA - QUILCA KM 29

FECHA DE RECEPCION MUESTRAS

26 DE JUNIO DEL 2018

FECHA DE EMISION

06 DE JULIO DEL 2018

EXPEDIENTE Nº : 468-02/04-LC-18

RESISTENCIA DE DISEÑO : 1'c = 175 kgf/cm²

ITEM	PROBETA	FEG	CHA	EDAD	AREA	CARGA	ESFUERZO DE ROTURA (f'c)		
) (S.M.	ELEMENTO	CODIGO	VACIADO	ROTURA	(dias)	(cm²)	(kgf)	(MPa)	(kgf/cm²)
•	CIMENTACIÓN CASETA VEHICULAR	CIM CAS CP	14/06/2018	2 8/0 6/2018	14	169 7	23957	138	141 2
2	CHMENTACIÓN CASETA VÉHICULAR	CIM CAS CP	:4/06/2018	28/06/2018	14	1772	24864	138	:40 3

OBSERVACIONES - Las muestras fueron proporcionadas e identificadas por el solicitante



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SONTA MARÍA



200

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

PROBETAS DE CONCRETO

(NORMA ASTM C-39) / (NTP 339.034)

SOLICITA

PSV CONSTRUCTORES S A

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA QUILCA

UBICACION

LA CALETA QUILCA KM 29

FECHA DE RECEPCION MUESTRAS

26 DE JUNIO DEL 2018

FECHA DE EMISION

06 DE JULIO DEL 2018

EXPEDIENTE Nº : 468-03/04-LC-18

RESISTENCIA DE DISEÑO - f 'c = 210 kgf/cm²

						KEO.	3 I ENCIA DE I		-
	PROBETA	FE(CHA	EDAD	AREA	CARGA		RZO DE RA (f'c)	
ITEM		CODIGO	VACIADO	ROTURA	(dias)	(cm²)	(kgf)	(MPa)	(kgf/cm²)
	BLOQUE CASETA VEHICULAR	BLOQ CASETA VEHICULAR	08/06/2018	29/06/2018	21	175 2	39485	22.1	225 4
2	BLOQUE CASETA VEHICULAR	BLOQ CASETA VEHICULAR	08/06/2018	29/06/2018	21	1744	38456	21 6	220 6
3	ZAPATA Z-01 CASETA VEHICULAR	Z-01 CAS C P	14/06/2018	28/06/2018	14	1707	28070	16 1	164 5
4	ZAPATA Z-01 CASETA VEHICULAR	Z-01 CAS C P	14/06/2018	28/06/2018	14	1707	28285	16.3	165 7
5	TECHO ALIGERADO ZONA DE DESINFECCIÓN 2DO NIVEL	TA Z Dsf 200 NIVEL	19/06/2018	29/06/2018	10	1745	40461	22 7	231 8
6	TECHO ALIGERADO ZONA DE DESINFECCIÓN 2DO NIVEL	TA Z Dsf 200 NIVEL	19/06/2018	29/06/2018	10	1785	39308	216	220 2
?	VIGAS INVERTIDAS EN TECHO ALIG. DE 20NA DE DESINFECCIÓN 200 NIVEL	VIG INV TAZD# 2DO NIVEL	19/06/2018	29/06/2018	10	166 7	33497	197	200 9
8	VIGAS INVERTIDAS EN TECHO AUG. DE ZONA DE DESINFECCIÓN 2DO NIVEL	VIG INV TAZDSI 200 NIVEL	19/06/2018	29/06/2018	10	1705	35295	20 3	207 0

OBSERVACIONES - Las muestras fueron proporcionadas e identificadas por el solicitante

COORDINACIÓN DE RIGENTAL DE RIGEN ERÍA CIVIL LAMMA PIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

201

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

PROBETAS DE CONCRETO

(NORMA ASTM C-39) / (NTP 339.034)

SOLICITA

PSV CONSTRUCTORES S.A.

OBRA

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA QUILCA

UBICACION

LA CALETA - QUILCA KM 29

FECHA DE RECEPCION MUESTRAS

26 DE JUNIO DEL 2018

FECHA DE EMISION

06 DE JULIO DEL 2018

EXPEDIENTE Nº : 468-04/04-LC-18

RESISTENCIA DE DISEÑO : f 'c = 210 kgf/cm²

	PROBETA	FEC	НА	EDAD	AREA	CARGA	ESFUERZO DE ROTURA (f'c)		
ITEM	ELEMENTO	CODIGO	VACIADO	ROTURA	(dias)	(cm²)	(kgf)	(MPa)	(kgf/cm²)
	SOBRECIMIENTO CASETA VEHICULAR	SC CAS CP	20/06/2018	04/07/2018	14	1724	41448	23 6	240 5
2	SOBRECIMIENTO CASETA VEHICULAR	SC CAS CP	20/06/2018	04/07/2018	14	172 1	40637	23 2	236 1
3	LOSA DE PISO DE PASILLO EJE 6-9/ D-E	LP PASILLO EJE 6 9/D-E	20/06/2018	04/07/2018	14	1704	34543	199	202 7
4	LOSA DE PISO DE PASILLO EJE 6-9/ D-E	LP PASILLO EJE 6 9/0-E	20/06/2018	04/07/2018	14	170 2	40035	23 1	235 2
5	DINTELES ZONA DE DESINFECCIÓN 1ER NIVEL	DINTELES Z DSF 1ER NIVEL	22/06/2018	02/07/2018	10	170 8	24954	14.3	146 1
6	DINTELES ZONA DE DESINFECCIÓN : ER NIVEL	DINTELES Z DSF 1ER NIVEL	22/06/2018	02/07/2018	10	1709	29425	169	172 2
7	RAMPA PEATONAL ZONA FRIO	RAMPA PEATONAL ZF	22/06/2018	02/07/2018	10	1703	26847	155	157 6
8	RAMPA PEATONAL ZONA FRIO	RAMPA PEATONAL ZF	22/06/2018	02/07/2018	10	170 3	26593	153	156 1

OBSERVACIONES - Las muestras fueron proporcionadas e identificadas por el solicitante

